

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 23/10/2026, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito estatal entre funcionarios y funcionarias docentes de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores Especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, pertenecientes al ámbito de gestión de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2026/7769]

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (BOE nº 106, de 4 de mayo, en adelante LOE), establece en el apartado tercero de su disposición adicional sexta que, periódicamente, las Administraciones educativas convocarán concursos de traslados de ámbito estatal, a efectos de proceder a la provisión de las plazas vacantes que determinen en los centros docentes de enseñanza dependientes de aquéllas, así como para garantizar la posible concurrencia de los funcionarios de su ámbito de gestión a plazas de otras Administraciones educativas y, en su caso, si procede, la adjudicación de aquellas que resulten del propio concurso. En estos concursos podrán participar todos los funcionarios públicos docentes, cualquiera que sea la Administración educativa de la que dependan o por la que hayan ingresado, siempre que reúnan los requisitos generales y específicos que, de acuerdo con las respectivas plantillas o relaciones de puestos de trabajo, establezcan las convocatorias. Así pues, en el presente concurso de traslados de ámbito nacional, los funcionarios y funcionarias de Castilla-La Mancha podrán incluir en su solicitud plazas correspondientes a las convocatorias realizadas por las restantes Administraciones educativas en los términos establecidos en las mismas.

Idéntica previsión se contiene en el artículo 7 del Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre (BOE nº 263, de 30 de octubre), por el que se regula el concurso de traslados entre personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la LOE y otros procedimientos de provisión de plazas a cubrir por dicho personal (en su redacción dada por el Real Decreto 677/2024, de 16 de julio), estableciendo dicho artículo que con carácter bienal las administraciones educativas convocarán concursos de traslados de ámbito estatal. Habiéndose realizado la última convocatoria de concurso de traslados de ámbito estatal durante el curso 2024/2025 (por Resolución de convocatoria de 24/10/2024), corresponde realizar nueva convocatoria de concurso de traslados de ámbito estatal en el presente curso 2026/2027 en cumplimiento del mandato establecido en la LOE y en el Real Decreto 1364/2010.

Por otro lado, se ha dictado sentencia nº 1081/2022, de 21/07/2022, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo donde fija la siguiente doctrina en el fundamento de derecho quinto de la sentencia:

La valoración de los servicios prestados como funcionario/a de carrera, personal fijo, y como funcionario/a interino/a o personal de duración determinada, no pueden ser objeto de valoración diferente, ya sea obviando el trabajo desarrollado por los funcionarios/as interinos/as, ya sea confiriendo al mismo menor puntuación, siempre y cuando se refieren a los mismos puestos de trabajo mediante la realización de las mismas o asimiladas funciones. La solución contraria a la expuesta supondría incurrir en un trato discriminatorio que proscribía la Directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de junio de 1999, relativa al Acuerdo marco de la CES, la Unice y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada, a tenor de la jurisprudencia del TJUE.

En base a este pronunciamiento judicial deben valorarse en el concurso de traslados los servicios prestados en la condición de funcionario interino o en prácticas.

Conforme a las especificaciones contenidas en la presente resolución (base vigésima segunda, “procedimiento de asignación de vacantes con carácter provisional para el curso 2027/2028”), tras la adjudicación definitiva del concurso de traslados se llevará a cabo un proceso informático de adjudicación de destinos provisionales para el curso 2027/2028, en el que podrán participar funcionarios y funcionarias de carrera y en prácticas de los cuerpos docentes a que se dirige la presente convocatoria, pertenecientes al ámbito de gestión de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha.

Habiéndose realizado el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha en materia de enseñanza no universitaria en virtud del Real Decreto 1844/1999, de 3 de diciembre (BOE de 29 de diciembre), mediante Decreto 108/2023, de 25 de julio (DOCM nº 144, de 28 de julio) se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes disponiendo su artículo 1º que corresponde a dicha consejería diseñar y ejecutar la política regional en materia educativa.

Por Orden EFD/1041/2026, de 30 de septiembre, del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, se establecen las normas procedimentales aplicables a los concursos de traslados de ámbito estatal que deben convocarse durante el curso 2026/2027 para el personal funcionario de los cuerpos docentes previstos en la LOE, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 1364/2010.

En virtud de cuanto antecede, se convoca concurso de traslados de ámbito estatal, para la provisión de las vacantes que en su momento determinará esta Consejería de Educación, Cultura y Deportes, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria.

1. Se convoca concurso de traslados de ámbito estatal, de acuerdo con las especificaciones establecidas en la presente convocatoria, para la provisión de plazas vacantes en los centros docentes gestionados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, entre funcionarios y funcionarias docentes de los siguientes cuerpos:

- Catedráticos de Enseñanza Secundaria.
- Profesores de Enseñanza Secundaria.
- Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional.
- Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Profesores de Música y Artes Escénicas.
- Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño.
- Profesores de Artes Plásticas y Diseño.
- Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.
- Cuerpo de Profesores Especialistas en sectores singulares de Formación Profesional.

2. En el presente concurso podrán participar las funcionarias y los funcionarios docentes dependientes de la Administración educativa de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, siempre que reúnan los requisitos generales y los específicos que, de acuerdo con las respectivas plantillas o relaciones de puestos de trabajo, establezca la convocatoria. Dichos funcionarios y funcionarias de Castilla-La Mancha, además de las plazas dependientes del ámbito de gestión de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, podrán incluir en su solicitud plazas correspondientes a las convocatorias realizadas por las restantes Administraciones educativas en los términos establecidos en las mismas. En caso de solicitar plazas de otras Administraciones educativas, sean del tipo que sean, los interesados deberán ajustarse a las condiciones, requisitos y formalidades que establezcan, en sus respectivas convocatorias de concurso de traslados, las Administraciones educativas a las que pertenezcan esas plazas.

3. Asimismo, participarán las funcionarias y los funcionarios en prácticas seleccionados en los procedimientos selectivos para ingreso convocados por resoluciones de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que se encuentren nombrados en prácticas en el presente curso 2026/2027. Conforme a lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1364/2010 (en su redacción dada por el Real Decreto 677/2024, de 16 de julio), el personal funcionario en prácticas está obligado a obtener su primer destino definitivo en el ámbito de gestión de la Administración educativa por la que ha ingresado y por la especialidad por la que ha sido seleccionado. La adjudicación de destino a estos participantes en el presente concurso de traslados se hará teniendo en cuenta el orden en que figuren en su nombramiento como personal funcionario en prácticas (el cual viene dado por la puntuación obtenida en el proceso selectivo de ingreso) y la toma de posesión del destino que, en su caso, se les adjudique estará supeditada a la superación de la fase de prácticas.

En el caso de funcionarios en prácticas nombrados como tales por segunda vez (funcionarios en prácticas de segundo año), la adjudicación de destino en el presente concurso se hará en función del baremo de méritos, siempre que la imposibilidad de completar las prácticas en el primer año se haya debido al disfrute de los permisos por nacimiento para la madre biológica, permiso por adopción, por guarda con fines de adopción o acogimiento, permiso

del progenitor diferente de la madre biológica por nacimiento, guarda con fines de adopción, acogimiento o adopción, lactancia, permiso por razón de violencia de género o de violencia sexual sobre la mujer funcionaria o incapacidad temporal por riesgo durante el embarazo. Estos concursantes deberán aportar la documentación acreditativa de sus méritos junto a su solicitud de participación en el concurso, sin perjuicio de lo previsto para la hoja de servicios y el extracto de formación que serán incorporados de oficio por la Administración.

4. No pueden participar por esta convocatoria aquellos profesores y profesoras que estén desempeñando provisionalmente sus funciones en el ámbito de gestión de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha en virtud de comisión de servicios, cuando su destino de origen lo tengan en otra comunidad autónoma o en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Estos profesores y profesoras participarán, si lo desean, en la convocatoria de ámbito estatal que realice la Administración educativa a la que pertenezcan, pudiendo solicitar puestos dependientes de cualquier Administración educativa, incluida la Administración educativa de Castilla-La Mancha.

5. Con las excepciones previstas en la propia convocatoria, los requisitos de participación, así como los méritos alegados, han de reunirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación, acreditándose en la forma que se establezca en la convocatoria, y deberán mantenerse durante todo el procedimiento hasta la toma de posesión del nuevo destino que, en su caso, se obtenga.

Segunda. Plazas convocadas y determinación de las mismas.

1. Las plazas que se ofertan mediante la presente convocatoria son las vacantes existentes o que se produzcan en el ámbito de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha al menos hasta el 31/12/2026, en las plantillas orgánicas de los centros previstas para el curso 2027/2028 y las que resulten de la resolución de este concurso en cada cuerpo docente por el que se concurra, así como las plazas vacantes con las que se dotará a los centros cuyo comienzo de actividades esté previsto para ese curso y que estarán condicionadas al efectivo inicio del funcionamiento de tales centros en el curso 2027/2028.

2. La determinación provisional y definitiva de estas vacantes se realizará con anterioridad a las resoluciones provisional y definitiva, respectivamente, de este concurso de traslados y serán objeto de publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. Se ofertarán aquellas vacantes cuyo funcionamiento y continuidad se encuentren previstos en la planificación general educativa.

3. Estas vacantes se incrementarán con las que resulten de la resolución del concurso (resultas) en cada cuerpo por el que se concurra, así como con las que se originasen en el ámbito de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en virtud de las resoluciones de los concursos de traslados convocados durante el curso 2026/2027 por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y por las demás Administraciones educativas de las comunidades autónomas distintas de la de Castilla-La Mancha.

4. Plazas bilingües.

4.1. Podrán solicitar estas plazas aquellos funcionarios y funcionarias que sean titulares de especialidad considerada como disciplina no lingüística, conforme a la regulación contenida en el Decreto 3/2026, de 10 de febrero, por el que se establece el marco normativo para los programas bilingües y plurilingües en las etapas educativas no universitarias en centros sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y en la Orden 78/2026, de 28 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y deportes.

4.2. Tanto si se solicitan plazas bilingües del ámbito de Castilla-La Mancha, como si se solicitan plazas bilingües de las que, en su caso, oferten otras Administraciones educativas, deberá consignarse el código de bilingüe correspondiente al idioma del perfil de la plaza a la que se desea optar.

Deberá consignarse el código de bilingüe 1 si se trata de plazas bilingües de Francés, el código 2 si se trata de plazas bilingües de Inglés, el código 3 si se trata de plazas bilingües de Alemán y el código 4 si se trata de plazas bilingües de Italiano.

4.3. Para optar a estas plazas los solicitantes deberán poseer y acreditar la competencia lingüística, en los términos establecidos en sus respectivas convocatorias de concursos de traslados por las Administraciones educativas que las oferten.

En el ámbito de la Administración Educativa de Castilla-La Mancha, el nivel de competencia comunicativa exigible en las etapas de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional será de, al menos, C1, que deberá

acreditarse aportando la certificación o titulación que acredite dicho nivel, según la relación contenida en el anexo XII que acompaña a la presente resolución. En materia de acreditación de la competencia lingüística en el ámbito de Castilla-La Mancha, será de aplicación la Orden 133/2021, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula el reconocimiento de acreditación de los niveles de competencia comunicativa en lenguas extranjeras de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM nº 177, de 14 de septiembre).

Se exceptúa del cumplimiento de este requisito (poseer un nivel de competencia lingüístico C1 o superior) al profesorado que, teniendo el nivel de competencia B2, cuente con experiencia previa de, al menos, diez meses impartiendo las áreas, materias o módulos no lingüísticos vinculados a proyectos bilingües o plurilingües, computándose dicha experiencia a partir del curso 2018/2019, inclusive (por tanto, 10 meses, al menos, entre el 01/09/2018 y la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes del concurso de traslados que es el 26/11/2026).

Por tanto, quienes opten en el presente concurso de traslados a plazas con perfil bilingüe de la Administración educativa de Castilla-La Mancha, deberán acreditar un nivel de competencia C1 o superior, o bien disponer del nivel B2 más la experiencia previa requerida.

En el caso de concursantes pertenecientes a la Administración educativa de Castilla-La Mancha que opten a este tipo de plazas (plazas con perfil bilingüe vinculadas a proyectos bilingües o plurilingües) y no tengan el nivel C1 o superior, deberán manifestar que poseen la experiencia requerida marcando la casilla habilitada a tal efecto en la solicitud de participación del concurso, siendo verificado de oficio por la Administración el cumplimiento de dicho requisito.

En el caso de concursantes de otras Administraciones educativas distintas de la de Castilla-La Mancha que no dispongan del nivel C1 o superior y opten, a través de sus respectivas convocatorias de concurso, a plazas con perfil bilingüe de Castilla-La Mancha, deben acreditar igualmente la experiencia requerida (al menos diez meses impartiendo las áreas, materias o módulos no lingüísticos vinculados a proyectos bilingües o plurilingües, computándose dicha experiencia a partir del curso 2018/2019, inclusive), aportando la documentación justificativa correspondiente (certificación u hoja de servicios) expedida por la Administración educativa a la que pertenezcan.

Tercera. Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Los funcionarios y funcionarias pertenecientes a los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y Profesores de Enseñanza Secundaria podrán solicitar las siguientes plazas:

1. Plazas correspondientes a las especialidades de las que sean titulares, según los tipos que se indican en el anexo VI, existentes en los centros, unidades de orientación, centros y aulas de Educación de Personas Adultas, centros de educación especial y Escuelas de Arte que figuran en los anexos II a), II b), II c), II d) y V que acompañan a la presente resolución. Igualmente los Catedráticos de Enseñanza Secundaria y los Profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Orientación Educativa podrán solicitar plazas en los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria que figuran en el anexo II b.1), en los centros de Educación Especial que figuran en el anexo II d), así como las plazas de los centros de Educación de Personas Adultas que figuran en el anexo II c), en los que desempeñarán las funciones específicas de la orientación en la Educación de Personas Adultas, pudiendo ser estas plazas en centros de Educación de Personas Adultas de carácter itinerante (no obstante, estas plazas en centros de adultos se ofertan como ordinarias y deben solicitarse como ordinarias, es decir, en ningún caso al solicitarlas debe rellenarse la marca de itinerancia que figura en la solicitud) y el ámbito de itinerancia de estas plazas se corresponderá con el ámbito territorial que constituye cada zona de Educación de Personas Adultas, determinado en el anexo I de la Orden de 30/01/2006 (DOCM de 9 de febrero), de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establece la Red de Centros Educativos de Personas Adultas de titularidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (modificada por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 19/01/2010), así como en las actualizaciones que con posterioridad se han ido realizando al mencionado anexo I de la Orden de 30/01/2006.

Los funcionarios de carrera integrados en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (0590) por alguna de las especialidades que pertenecen al Cuerpo de Profesores Especialistas en sectores singulares de Formación Profesional (0598), en caso de concursar solicitando plazas de dichas especialidades deberán utilizar los códigos que figuran en el anexo VII, es decir, deberán consignar los códigos siguientes:

598001 para Cocina y pastelería

598002 para Estética

598003 para Fabricación e instalación de carpintería y mueble

598004 para Mantenimiento de vehículos
598005 para Mecanizado y mantenimiento de máquinas
598006 para Patronaje y confección
598007 para Peluquería
598008 para Producción de artes gráficas
598009 para Servicios de restauración
598010 para Soldadura

2. Plazas correspondientes a los departamentos de Orientación.

Los Catedráticos de Enseñanza Secundaria y los Profesores de Enseñanza Secundaria podrán optar a las plazas de Apoyo al Área de Lengua y Ciencias Sociales o de Apoyo al Área Científica o Tecnológica de los institutos de Educación Secundaria que se relacionan en el anexo II a). Para ello, deberán reunir las condiciones que se establecen a continuación para cada tipo de plaza.

2.1. Plazas de Apoyo al Área de Lengua y Ciencias Sociales (058).

Podrán optar a estas plazas aquellos que sean titulares de alguna de las siguientes especialidades: Lengua Castellana y Literatura, Geografía e Historia, Filosofía, Alemán, Francés, Griego, Inglés, Italiano, Latín y Portugués.

2.2. Plazas de Apoyo al Área Científica o Tecnológica (059)

Podrán optar a estas plazas aquellos que sean titulares de algunas de las especialidades siguientes: Biología y Geología, Física y Química, Matemáticas, Tecnología, Informática, Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica, Sistemas Electrotécnicos y Automáticos, Sistemas Electrónicos, Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos, Construcciones Civiles y Edificación, Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos, Análisis y Química Industrial, Procesos y Productos de Textil, Confección y Piel, Procesos y Productos en Madera y Mueble, Procesos y Medios de Comunicación, Procesos de Producción Agraria, Procesos y Productos en Artes Gráficas y Tecnología Minera.

3. Plazas de Cultura Clásica (código 803).

Tienen esta denominación aquellas plazas a cuyos titulares se les confiere, al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional décima del Real Decreto 1635/1995, de 6 de octubre, la atribución docente correspondiente a las especialidades de Latín y Griego. Estas plazas aparecerán convenientemente diferenciadas en la plantilla del centro, y podrán ser solicitadas, indistintamente, por los Catedráticos de Enseñanza Secundaria y los Profesores de Enseñanza Secundaria titulares de alguna de las dos especialidades citadas. El funcionario o funcionaria que acceda a ellas viene obligado a impartir tanto las materias atribuidas a la especialidad de Griego como a la de Latín.

4. Plazas de ámbito correspondientes a las enseñanzas de Educación Secundaria para Personas Adultas.

Estas plazas podrán tener carácter itinerante. No obstante, estas plazas se ofertan como ordinarias y deben solicitarse como ordinarias, es decir, en ningún caso al solicitarlas debe rellenarse la marca de itinerancia que figura en la solicitud. El ámbito de itinerancia de estas plazas se corresponderá con el ámbito territorial que constituye cada zona de Educación de Personas Adultas, determinado en el anexo I de la Orden de 30/01/2006 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establece la Red de Centros Educativos de Personas Adultas de titularidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (modificada por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 19/01/2010), así como en las actualizaciones realizadas con posterioridad.

4.1. Ámbito de comunicación Inglés (código 811).

Podrán solicitar estas plazas aquellos funcionarios y funcionarias que sean titulares de la especialidad de Inglés. Los profesores y profesoras que obtengan destino en este ámbito impartirán además la materia de Lengua Castellana y Literatura, siempre que la organización de las enseñanzas así lo requiera.

4.2. Ámbito de comunicación: Lengua Castellana y Literatura (código 812).

Podrán solicitar estas plazas aquellos funcionarios y funcionarias que sean titulares de la especialidad de Lengua Castellana y Literatura.

4.3. Ámbito de Conocimiento Social (código 814).

Podrán solicitar estas plazas aquellos funcionarios y funcionarias que sean titulares de la especialidad de Geografía e Historia.

4.4. Ámbito Científico-Tecnológico (código 815).

Podrán solicitar estas plazas aquellos funcionarios y funcionarias que sean titulares de alguna de las siguientes especialidades: Matemáticas, Física y Química, Biología y Geología, Tecnología e Informática.

En consonancia con la variedad y flexibilidad de la oferta educativa de la Educación de Personas Adultas, para completar su horario lectivo el profesorado deberá asumir también, de acuerdo con su titulación o capacitación, la impartición en otros programas formativos regulados dentro del marco general establecido en la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.

Cuarta. Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Cuerpo de Profesores Especialistas en sectores singulares de Formación Profesional.

1. Los profesores y profesoras pertenecientes al Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional podrán solicitar las siguientes plazas:

Plazas correspondientes a las especialidades de las que sean titulares, según los tipos que se indican en los anexos VI y VII, existentes en los centros, unidades de orientación y las unidades de formación profesional especial que figuran en los anexos II a), II b), y II d) que acompañan a la presente resolución.

2. Los profesores y profesoras pertenecientes al Cuerpo de Profesores Especialistas en sectores singulares de Formación Profesional podrán solicitar las siguientes plazas:

Plazas correspondientes a las especialidades de las que sean titulares, según los tipos que se indican en el anexo VII, existentes en los centros y las unidades de formación profesional especial que figuran en los anexos II a) y II d) que acompañan a la presente resolución.

Quinta. Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Estos funcionarios y funcionarias podrán solicitar las plazas correspondientes a las especialidades de las que sean titulares, de los centros que aparecen en el anexo III y de las especialidades que figuran en el anexo VIII.

Sexta. Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

Los Profesores de Música y Artes Escénicas, podrán solicitar las plazas, correspondientes a las especialidades de las que sean titulares, de los centros que aparecen en el anexo IV y de las especialidades que figuran en el anexo IX.

Séptima. Cuerpos de Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

1. Los Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño y los Profesores de Artes Plásticas y Diseño, podrán solicitar las plazas correspondientes a las especialidades de las que sean titulares, de los centros que aparecen en el anexo V y de las especialidades que figuran en el anexo X.

2. Los Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño podrán solicitar las plazas correspondientes a las especialidades de las que sean titulares, de los centros que aparecen en el anexo V y de las especialidades que figuran en el anexo XI.

Los titulares de la especialidad de técnicas cerámicas también podrán optar a las plazas de esta especialidad existentes en los centros de educación especial del anexo II-d.

Octava. Participación voluntaria.

Podrán participar voluntariamente a las plazas ofertadas en esta convocatoria, presentando su solicitud conforme a lo indicado en la base duodécima, los funcionarios y funcionarias de carrera que se encuentren en alguna de las situaciones que se señalan a continuación:

a) Los funcionarios y funcionarias con destino definitivo en centros del ámbito de gestión de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha siempre y cuando, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 1364/2010, hayan transcurrido a la finalización del presente curso escolar 2026/27 (es decir, a 31/08/2027), al menos dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo.

Cumplida la condición señalada anteriormente, también podrán participar quienes se encuentren en situación de excedencia voluntaria especial (regulada en el artículo 4 de la Ley 6/2012, de 2 de agosto), siempre que, además, a 31/08/2027 hayan transcurrido al menos 6 meses desde que pasaron a la citada situación.

b) Los funcionarios y funcionarias que se encuentren en situación de servicios especiales declarada desde centros del ámbito de gestión de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha siempre y cuando, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 1364/2010, hayan transcurrido a la finalización del presente curso escolar 2026/27 (es decir, a 31/08/2027), al menos dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo.

c) El personal funcionario docente de carrera que se encuentre en la situación de excedencia voluntaria por interés particular siempre que, en la misma fecha a que se refiere el apartado anterior (31/08/2027), hayan transcurrido, al menos, dos años desde que pasaron a la citada situación.

También podrán concursar quienes se encuentren en excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público o en excedencia voluntaria por agrupación familiar.

d) El personal funcionario docente de carrera que se encuentre en la situación de suspensión de funciones siempre que, con anterioridad a la misma fecha a que se refieren los apartados anteriores (31/08/2027), haya concluido el tiempo de duración de la sanción disciplinaria de suspensión.

Novena. Participación forzosa.

1. Están obligados a participar a las plazas anunciadas en esta convocatoria, presentando su solicitud en los términos indicados en la base duodécima, los funcionarios y funcionarias que se encuentren en alguna de las situaciones que se indican a continuación:

a) Funcionarios y funcionarias que (procedentes de la situación de excedencia con pérdida de su destino definitivo o de suspensión de funciones con pérdida de su destino definitivo o profesorado jubilado que haya sido rehabilitado y tenga destino provisional) tengan, con anterioridad a la fecha de publicación de esta convocatoria, un destino con carácter provisional en centros del ámbito de gestión de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En el supuesto de que no participen en el presente concurso o no soliciten suficiente número de plazas vacantes, se les adjudicará libremente destino definitivo en plazas que puedan ocupar, según las especialidades de las que sean titulares, en centros del ámbito de gestión de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Estos participantes deberán cumplimentar la parte de la solicitud de participación relativa a adjudicación de oficio, señalando la provincia o provincias de su preferencia a estos efectos. De no adjudicárseles destino definitivo permanecerán en situación de destino provisional en la provincia en la que hayan prestado servicios durante el curso 2026/2027, salvo que ejerciten y obtengan la opción de cambio de provincia a que se alude en el apartado 4 de esta base novena.

b) Los funcionarios y funcionarias que se encuentren en la situación de excedencia forzosa o suspensión de funciones con pérdida de su centro de destino que, cumplida la sanción, no hayan obtenido un reingreso provisional y que hayan sido declarados en estas situaciones desde un centro del ámbito de gestión de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Los funcionarios y funcionarias incluidos en el párrafo anterior, en el supuesto de no participar en el presente concurso o, si participando, no solicitaran suficiente número de centros del ámbito de gestión de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en el caso de que no obtuvieran destino definitivo, quedarán en la situación de excedencia voluntaria por interés particular.

c) Los funcionarios y funcionarias que habiendo estado adscritos a plazas en el exterior deban reincorporarse al ámbito de gestión de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el curso 2027/2028, o que habiéndose reincorporado en cursos anteriores no hubieran obtenido aún un destino definitivo.

Los profesores y profesoras que deseen ejercitar el derecho preferente a localidad a que se refiere el artículo 14.4 del Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación en el exterior (BOE nº 262, de 1 de noviembre), deberán solicitar todas las plazas de la localidad en la que tuvieron su último destino definitivo a las que puedan optar en virtud de las especialidades de las que sean titulares, a excepción de las excluidas de la asignación forzosa de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 de esta base, que podrán ser solicitadas con carácter voluntario fuera del derecho preferente. Si participando no obtuvieran destino, quedarán

adscritos provisionalmente a centro de dicha localidad dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

A los profesores y profesoras que debiendo participar no concursen, o si habiendo participado sin ejercer el derecho preferente a que se refiere el párrafo anterior no obtuvieran destino en las plazas solicitadas, se les aplicará lo dispuesto en el apartado f) de esta base a efectos de la adjudicación de destino y, en caso de no obtener destino, serán adscritos provisionalmente a la provincia en la que prestaban servicios en el momento de producirse su adscripción a la plaza en el exterior.

d) Los funcionarios y funcionarias que se encuentren adscritos a puestos de la función inspectora y deban reincorporarse a la docencia en el curso 2027/2028 o, que habiéndose reincorporado en cursos anteriores no hubieran obtenido aún un destino definitivo.

Si desean ejercer el derecho preferente a que se refiere el artículo 18 del Real Decreto 1524/1989, de 15 de diciembre, vigente en virtud de lo dispuesto en la disposición derogatoria del Real Decreto 2193/1995, de 28 de diciembre, deberán solicitar todas las plazas de la localidad en la que tuvieran su último destino definitivo a las que puedan optar en virtud de las especialidades de las que sean titulares, a excepción de las excluidas de la asignación forzosa de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 de esta base, que podrán ser solicitadas con carácter voluntario fuera del derecho preferente. Si participando no obtuvieran destino, quedarán adscritos provisionalmente a dicha localidad.

En el supuesto de que debiendo participar no concursen o, si habiendo participado sin ejercer el derecho preferente a que se refiere el párrafo anterior, no obtuvieran destino en las plazas solicitadas, se les aplicará lo dispuesto en el apartado f) de esta base a efectos de la adjudicación de destino y, en caso de no obtener destino, serán adscritos provisionalmente a la provincia en la que prestaban servicios en el momento de producirse su adscripción a la función inspectora.

e) Los funcionarios y funcionarias que hayan perdido su destino definitivo en cumplimiento de sentencia, resolución de recurso o por haberseles suprimido expresamente el puesto que desempeñaban con carácter definitivo en centros del ámbito de gestión de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En el supuesto de que no concursen serán destinados de oficio en centros docentes del ámbito de gestión de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a plazas para cuyo desempeño reúnan los requisitos exigibles.

Los que, cumpliendo con la obligación de concursar, no obtuvieran ningún destino de los solicitados durante seis convocatorias, serán adscritos provisionalmente a la provincia en la que prestaban servicios en el momento de producirse la causa que originó la pérdida de su destino definitivo.

A los efectos de esta convocatoria, tendrán carácter de plazas expresamente suprimidas las correspondientes a la supresión de centros, siempre que ésta no haya dado lugar a la creación de otro centro, y la supresión de enseñanzas cuya impartición se haya extinguido en el centro sin que hayan sido sustituidas por otras equivalentes o análogas.

f) Los profesores y profesoras con destino provisional que durante el curso 2026/2027 estén prestando servicios en centros del ámbito de gestión de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y que figuran como tales (funcionarios provisionales o pendientes de destino definitivo) en la Resolución de 05/05/2026, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por la que se resolvía definitivamente el concurso de traslados convocado por Resolución de 28/10/2025.

El profesorado con destino provisional que nunca haya obtenido destino definitivo, deberá obtener su primer destino definitivo en plaza o puesto dependiente de la Administración educativa por la que haya ingresado o accedido al correspondiente cuerpo docente.

A los profesores y profesoras incluidos en este apartado que no concursen o haciéndolo no soliciten suficiente número de plazas vacantes se les adjudicará libremente destino definitivo en plazas de las especialidades de las que sean titulares en centros ubicados en el ámbito de gestión de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Estos participantes deberán cumplimentar la parte de la solicitud de participación relativa a adjudicación de oficio, señalando, en el apartado correspondiente de la solicitud, la provincia o provincias de su preferencia a estos efectos.

En el caso de no obtener destino definitivo quedarán en situación de destino provisional en la provincia en la que aparecen destinados en la precitada Resolución de 05/05/2026, de la Dirección General de Recursos Humanos, salvo que ejerciten y obtengan la opción de cambio de provincia a que se refiere el apartado 4 de esta base.

g) Los funcionarios y funcionarias que, con pérdida de la plaza docente que desempeñaban con carácter definitivo, pasaron a prestar servicios en otros puestos de la Administración manteniendo su situación de servicio activo en su cuerpo docente, siempre que hayan cesado y obtenido un destino docente provisional en centros del ámbito de gestión de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

A los profesores y profesoras incluidos en este apartado que no concursen o haciéndolo no soliciten suficiente número de plazas vacantes se les adjudicará libremente destino definitivo en plazas a las que puedan optar por las

especialidades de las que sean titulares en centros del ámbito de gestión de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Estos participantes deberán cumplimentar la parte de la solicitud de participación relativa a adjudicación de oficio, señalando, en el apartado correspondiente de la solicitud, la provincia o provincias de su preferencia a estos efectos.

En el caso de no obtener destino definitivo quedarán en situación de destino provisional en la provincia en la que hayan prestado servicios durante el curso 2026/2027.

h) Aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por resoluciones de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, pendientes de finalizar y superar la fase de prácticas (esto incluye a todos los que están nombrados en prácticas en el curso 2026/2027 y a los que han sido seleccionados en proceso selectivo y que, estando exentos de la fase de prácticas, todavía no han sido nombrados funcionarios de carrera).

Estos participantes están obligados a obtener su primer destino definitivo en centros del ámbito de gestión de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. A tal efecto deberán solicitar destino en centros del ámbito de gestión señalado anteriormente.

Aquellos participantes que hubieran sido seleccionados por más de una especialidad, participarán por aquella especialidad en la que estén realizando la fase de prácticas.

En el supuesto de que se les hubiera concedido prórroga para la realización de la fase de prácticas en todas las especialidades en las que resultaron seleccionados se estará, a efectos de determinar la especialidad de participación, a la opción que realice el interesado en su instancia de participación. En caso de no manifestar esta opción se entenderá que opta por la especialidad que tenga un código más bajo.

A aquellos profesores que debiendo participar no concursen o, participando, no soliciten suficiente número de centros, se les adjudicará libremente destino definitivo en plazas correspondientes a la especialidad por la que participen o debieran participar en centros del ámbito de gestión de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Estos participantes deberán cumplimentar la parte de la solicitud de participación relativa a adjudicación de oficio, señalando, en el apartado correspondiente de la solicitud, la provincia o provincias de su preferencia a estos efectos.

La adjudicación de destino se hará teniendo en cuenta el orden con el que figuren en la resolución por la que se les haya nombrado funcionarios en prácticas (el cual viene dado por la puntuación obtenida en el proceso selectivo de ingreso), sin perjuicio de lo dispuesto en la base primera de la presente convocatoria para funcionarios y funcionarias en prácticas de segundo año. En el caso de las personas que accedieron por el turno independiente de personas con discapacidad se integrarán junto con los del turno libre por orden de la puntuación obtenida en el proceso selectivo.

En el caso de no obtener destino definitivo quedarán en situación de destino provisional en la provincia y especialidad en que les haya correspondido prestar servicios en el curso 2026/2027 como funcionarios en prácticas, salvo que ejerciten y obtengan la opción de cambio de provincia a que se refiere el apartado 4 de esta base.

La toma de posesión del destino que pudiera corresponderles en el presente concurso de traslados estará condicionada a la superación de la fase de prácticas y al nombramiento como funcionarios y funcionarias de carrera. En el caso de los funcionarios que tengan aplazada la fase de prácticas o hayan interrumpido las mismas sin poder finalizarlas o sean declarados “no aptos” en dicha fase, si obtuvieran destino definitivo éste les será anulado, debiendo asignárseles de nuevo destino en prácticas y estando obligados a participar en el siguiente concurso de traslados que se convoque.

Los aspirantes del procedimiento de acceso a cuerpo docente incluido en grupo de clasificación superior, ordenados por la puntuación obtenida en el correspondiente proceso selectivo, tendrán prioridad para obtener destino definitivo sobre los aspirantes de ingreso de la convocatoria del mismo año.

2. No obstante lo dispuesto en el punto anterior, quedan exceptuados de la obligatoriedad de concursar:

a) Quienes procediendo del Cuerpo de Maestros hayan accedido al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a través del procedimiento de acceso a cuerpos docentes incluidos en un grupo de clasificación superior y se encuentren prestando servicios en la misma especialidad, con carácter definitivo, en los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, en el ámbito de gestión de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Estos profesores y profesoras, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 36 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, serán confirmados en los destinos que vinieran ocupando una vez que, aprobado

el expediente de los procedimientos selectivos, sean nombrados funcionarios y funcionarias de carrera todos los aspirantes seleccionados en los mismos. La opción por la confirmación de destino deberá ser manifestada con carácter obligatorio a través de escrito dirigido al Director General de Recursos Humanos en el plazo de presentación de instancias a que se refiere la base decimocuarta de esta resolución, acompañándose a este escrito certificado de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes acreditativo de la plaza que se está desempeñando, haciendo constar en el mismo, además, que se dan las circunstancias indicadas.

b) Los funcionarios y funcionarias de carrera del Cuerpo de Maestros que, teniendo destino definitivo en una unidad de orientación, hayan accedido al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria por el procedimiento de acceso a cuerpos docentes incluidos en grupo de clasificación superior por la especialidad de Orientación Educativa, y opten por permanecer en el destino que tenían como maestros, siempre que esté ubicado dentro del ámbito de gestión de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y hayan superado los procedimientos selectivos por la convocatoria realizada por esta comunidad autónoma.

Estos profesores y profesoras, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 36 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, serán confirmados en los destinos que vinieran ocupando una vez que, aprobado el expediente de los procedimientos selectivos, sean nombrados funcionarios y funcionarias de carrera todos los aspirantes seleccionados en los mismos. La opción por la confirmación de destino deberá ser manifestada con carácter obligatorio a través de escrito dirigido al Director General de Recursos Humanos en el plazo de presentación de instancias a que se refiere la base decimocuarta de esta resolución, acompañándose a este escrito certificado de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes acreditativo de la plaza que se está desempeñando, haciendo constar en el mismo, además, que se dan las circunstancias indicadas.

c) Los profesores del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional que procedentes de un puesto definitivo en la especialidad de tecnología hayan accedido al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria por el procedimiento de acceso a cuerpos docentes incluidos en grupo de clasificación superior por la especialidad de Tecnología y opten por permanecer en el mismo centro donde se encuentren destinados en dicha especialidad con carácter definitivo, siempre que esté ubicado dentro del ámbito de gestión de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y hayan superado los procedimientos selectivos por la convocatoria realizada por esta comunidad autónoma.

Estos profesores y profesoras, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 36 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, serán confirmados en los destinos que vinieran ocupando una vez que, aprobado el expediente de los procedimientos selectivos, sean nombrados funcionarios y funcionarias de carrera todos los aspirantes seleccionados en los mismos. La opción por la confirmación de destino deberá ser manifestada con carácter obligatorio a través de escrito dirigido al Director General de Recursos Humanos en el plazo de presentación de instancias a que se refiere la base decimocuarta de esta resolución, acompañándose a este escrito certificado de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes acreditativo de la plaza que se está desempeñando, haciendo constar en el mismo, además, que se dan las circunstancias indicadas.

3. En ningún caso, se adjudicarán con carácter forzoso las plazas correspondientes a:

- Las unidades de orientación que se relacionan en el anexo II b), los centros de Educación Infantil y Primaria relacionados en el anexo II b.1) y los centros de Educación Especial relacionados en el anexo II d).
- Centros de Educación Permanente de Adultos que se relacionan en el anexo II c).
- Unidades de Formación Profesional Especial que se relacionan en el anexo II d).
- Plazas de profesores de apoyo en los departamentos de orientación de los institutos de Educación Secundaria que se indican en el anexo II a).
- Plazas de Cultura Clásica.
- Plazas correspondientes al convenio con "The British Council".
- Plazas consideradas bilingües, pertenecientes a centros participantes en los programas lingüísticos conforme a la regulación contenida en el Decreto 3/2026, de 10 de febrero, por el que se establece el marco normativo para los programas bilingües y plurilingües en las etapas educativas no universitarias en centros sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

4. En previsión de que a través del presente concurso no se obtuviera destino definitivo, aquellos concursantes que deseen prestar servicios con carácter provisional en el curso 2027/2028 en una provincia del ámbito de gestión de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha distinta de aquella en la que hayan prestado servicios en el presente curso 2026/2027, deberán hacerlo constar en la solicitud de participación. Para ello, deberán consignar, en el apartado correspondiente de la instancia de participación, el código de la provincia donde desearían, en su caso, desempeñar su función docente con carácter provisional durante el curso 2027/2028, teniendo en cuenta que el número de posibles cambios en cada provincia será determinado por la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta

de Comunidades de Castilla-La Mancha, a propuesta de las Delegaciones Provinciales de dicha Consejería, de acuerdo con las necesidades derivadas de la planificación educativa.

Décima. Derechos preferentes, prioridad entre los diferentes derechos de movilidad y prioridad en la adjudicación de vacantes.

El personal funcionario que tenga derecho preferente a obtener destino en un centro o localidad determinados, si desea hacer uso de este derecho hasta que alcance aquél, deberá participar ejerciendo tal derecho en todas las convocatorias que, a estos efectos, realice la Administración educativa, en la forma establecida en las mismas. De no participar ejerciendo el derecho preferente, se le tendrá por decaído del mismo.

1. Derecho preferente a centro.

Con ocasión de vacante, tendrá derecho preferente para obtener destino definitivo en el mismo centro en el que haya tenido destino definitivo el profesorado que, encontrándose en alguno de los supuestos que se indican a continuación, reúna las condiciones establecidas para su desempeño y por el orden de prelación en que los mismos se relacionan:

1.1. Por supresión de la plaza o puesto que desempeñaban con carácter definitivo en un centro, hasta que obtengan otro destino definitivo, siempre que reúnan los requisitos exigidos para su desempeño en la presente convocatoria.

1.2. Por modificación de la plaza o puesto que desempeñaban con carácter definitivo en un centro, hasta que obtengan otro destino definitivo, siempre que reúnan los requisitos exigidos para su desempeño en la presente convocatoria.

1.3. Por desplazamiento de sus centros por insuficiencia total de horario, en las mismas condiciones que los titulares de los puestos suprimidos.

1.4. Para el profesorado de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria (cuerpo 511), Profesores de Enseñanza Secundaria (cuerpo 590), Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional (cuerpo 591) y Cuerpo de Profesores Especialistas en sectores singulares de Formación Profesional (cuerpo 598), por adquisición de nuevas especialidades al amparo de lo dispuesto en los Reales Decretos 850/1993, de 4 de junio, 334/2004, de 27 de febrero y 276/2007, de 23 de febrero, para obtener un puesto de la nueva especialidad adquirida en el centro donde tuvieran su destino definitivo. Una vez obtenido el nuevo puesto solo se podrá ejercer este derecho con ocasión de la adquisición de otra nueva especialidad.

Cuando concurran dos o más funcionarias o funcionarios de carrera en los que se den las circunstancias señaladas en cada uno de los apartados anteriores, se adjudicará la plaza a quien cuente con mayor puntuación en la aplicación del baremo de méritos que acompaña a la presente resolución como anexo I. En el supuesto de que se produjesen empates en las puntuaciones se utilizará como primer criterio de desempate el mayor tiempo de servicios efectivos como funcionario/a de carrera en el centro y, de resultar necesario, los demás criterios previstos en el punto 3 de la base decimoséptima de la presente convocatoria ("criterios de desempate") en el orden en el que aparecen en el mismo.

Quienes ejerzan este derecho deberán cumplimentar la parte de la instancia habilitada para tal fin, consignando el código de centro, rellenando la marca correspondiente al supuesto por el que ejercen este derecho y marcando por orden de preferencia los códigos de los tipos de plaza (especialidad) por los que desean ejercer este derecho.

2. Derecho preferente a localidad.

Tendrá derecho preferente, con ocasión de vacante, a obtener destino definitivo en centros de una localidad el personal funcionario de carrera que, encontrándose en alguno de los supuestos que se indican, reúna las condiciones que se establezcan y por el orden de prelación en que los mismos se relacionan:

2.1. Por supresión o modificación de la plaza o puesto de trabajo que desempeñaban con carácter definitivo en un centro gozarán, hasta que obtengan otro destino definitivo, de derecho preferente para obtener otra plaza o puesto en otro centro de la misma localidad donde estuviera ubicado el centro donde se les suprimió la plaza o puesto.

2.2. Por desplazamiento de su centro por insuficiencia total de horario, en las mismas condiciones que los titulares de los puestos suprimidos.

2.3. Por haber pasado a desempeñar otro puesto en la Administración Pública, con pérdida de la plaza docente que desempeñaban con carácter definitivo, y siempre que hayan cesado en el último puesto.

2.4. Por haber perdido la plaza o puesto de trabajo que desempeñaban con carácter definitivo, tras la concesión de la situación de excedencia voluntaria para atender al cuidado de familiares e hijos prevista en el artículo 89.4 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, por el transcurso del periodo de tiempo que determine la normativa a aplicar.

2.5. Por reincorporación a la docencia en España, de conformidad con los artículos 10.6 y 14.4 del Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la administración del Ministerio de Educación en el exterior, por finalización de la adscripción en puestos o plazas en el exterior o por alguna otra de las causas legalmente establecidas.

2.6. En virtud de ejecución de sentencia o resolución de recurso administrativo.

2.7. Los que tras haber sido declarados jubilados por incapacidad permanente hayan sido rehabilitados para el servicio activo.

Cuando concurren dos o más funcionarias o funcionarios de carrera en los que se den las circunstancias señaladas en cada uno de los apartados anteriores, se adjudicará la plaza a quien cuente con mayor puntuación en la aplicación del baremo de méritos.

2.8. En el lugar correspondiente de la instancia deberá consignarse el código de la localidad de la que dimana el derecho, rellenando la marca correspondiente al supuesto por el que ejerce este derecho y marcando por orden de preferencia los códigos de los tipos de plaza (especialidad) por los que desean ejercer este derecho.

Obtenida reserva de localidad y especialidad, como consecuencia del ejercicio del derecho preferente, el destino en centro concreto lo alcanzarán en función de la puntuación obtenida en el baremo, en concurrencia con los demás participantes en el concurso de traslados.

Para la obtención de centro concreto, quienes ejerzan este derecho preferente deberán relacionar, según sus preferencias y en el lugar señalado al efecto en la instancia, todos los centros de la localidad de la que les procede el derecho, a excepción de los excluidos de la asignación forzosa de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 de la base novena, que podrán ser solicitados con carácter voluntario fuera del derecho preferente; de pedir localidad será destinado a cualquier centro de la misma en que existan vacantes. De no solicitar todos los centros de la localidad de la que le dimana el derecho, caso de existir vacante en alguno de ellos se les destinará libremente por la Administración a cualquiera de los centros restantes de dicha localidad, por el orden en que aparecen relacionados para cada cuerpo en los anexos, exceptuando los centros excluidos de adjudicación a forzosos.

Los centros o localidades solicitados para ejercer este derecho preferente deberán consignarse en primer lugar en la instancia de participación y con el código de tipo de plaza o especialidad DPL, para poder distinguir claramente estas peticiones de otras peticiones de centros o localidades que no correspondan a ningún derecho preferente.

3. Prioridad entre los diferentes derechos de movilidad.

La prelación entre los diferentes derechos de movilidad es la siguiente:

- 1º Derecho preferente a centro.
- 2º Derecho preferente a localidad.
- 3º Concurso general.

Esta prelación implica una prioridad en la adjudicación de vacantes y resultas en favor de los participantes que ejercen estos derechos de movilidad.

No podrá adjudicarse plaza a una funcionaria o funcionario que ejerza un derecho de movilidad si existe solicitante con mejor derecho a esa plaza que ejerza un derecho de movilidad prioritario.

Es compatible el ejercicio simultáneo, de asistir derecho, de dos o más derechos de movilidad, utilizando una única instancia. Las peticiones se atenderán con la prelación indicada anteriormente y, una vez obtenido destino, no se

tendrán en cuenta las restantes peticiones. El ejercicio de un derecho de movilidad no implica el ejercicio de otros, así pues, si solo se consignan peticiones de concurso general y no se consignan peticiones con el código DPL no se estará ejerciendo el derecho preferente. Igualmente, si solo se consignan peticiones de derecho preferente no se estará participando por concurso general.

4. Prioridad en la adjudicación de vacantes.

Teniendo presente la prelación señalada en el apartado 3 anterior y las reglas de prioridad en la adjudicación establecidas en los apartados 1 y 2 de esta base décima, el orden de prioridad para la adjudicación de las plazas vendrá dado por la puntuación obtenida según el baremo de méritos que figura como anexo I de esta convocatoria. En última instancia se aplicarán los criterios de desempate previstos en el punto 3 de la base decimoséptima de la convocatoria.

Undécima. Derecho de concurrencia.

1. Se entiende por derecho de concurrencia la posibilidad de que varios funcionarios o funcionarias de carrera con destino definitivo, condicionen su voluntaria participación en el concurso a la obtención de destino en uno o varios centros de una provincia determinada.

Podrá hacer uso de esta modalidad de participación el personal funcionario de carrera de un mismo cuerpo docente. Además, el personal funcionario de carrera de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas y Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño podrá participar conjuntamente con el personal funcionario de los respectivos cuerpos de profesores de los mismos niveles de enseñanza.

Igualmente, el personal de las especialidades establecidas en la disposición adicional quinta de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE nº 78, de 01/04/2022), podrá ejercer el derecho de concurrencia desde el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (590) y desde el Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional (591) si se participa a las plazas de una especialidad perteneciente al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (por tanto, podrán concurrir conjuntamente a plazas de una especialidad del Cuerpo 590 los titulares de esa especialidad que sean de los Cuerpos 590 y 591), o desde el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (590), el Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional (591) y el Cuerpo de Profesores Especialistas en sectores singulares de Formación Profesional (598) si participan a las plazas de una especialidad perteneciente al Cuerpo de Profesores Especialistas en sectores singulares de Formación Profesional (por tanto, podrán concurrir conjuntamente a plazas de una especialidad del Cuerpo 598 los titulares de esa especialidad que sean de los Cuerpos 590, 591 y 598).

2. Este derecho tendrá las siguientes peculiaridades:

2.1. Las personas participantes incluirán en sus peticiones centros de una sola provincia, la misma para cada grupo de concurrencia.

2.2. El número de personas participantes en cada grupo será, como máximo, de cuatro.

2.3. La adjudicación de destino vendrá determinada por la aplicación del baremo de méritos que se indica en el anexo I.

2.4. Esta modalidad de participación tiene como finalidad que todas las personas participantes de un mismo grupo obtengan a la vez destino en uno o varios centros de una misma provincia. En el caso de que alguno de ellos no pudiera obtener una plaza se considerarán desestimadas por esta vía todas las solicitudes del grupo.

Duodécima. Forma de participación.

1. La solicitud de participación se cumplimentará y registrará exclusivamente por medios informáticos.

Los participantes deberán presentar una única solicitud de participación por cada cuerpo por el que participen.

Los profesores y profesoras de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria (590) y Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional (591) que sean titulares de especialidades que corresponden al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y además sean titulares también de especialidades del Cuerpo de

Profesores Especialistas en sectores singulares de Formación Profesional (598), en caso de que deseen concursar solicitando plazas de uno y otro Cuerpo, deberán formular dos solicitudes de participación, una incluyendo todas las peticiones de plazas que correspondan a especialidades del Cuerpo 590 y otra con todas las peticiones de plazas que correspondan a especialidades del Cuerpo 598.

La solicitud deberá cumplimentarse por medios informáticos mediante internet. A la solicitud se accede mediante conexión al Portal de Personal Docente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes donde se ubicará un acceso directo a la solicitud, que permitirá la cumplimentación y el registro telemático de la misma. El acceso al referido portal se realizará mediante un método de identificación Cl@ve (Cl@ve móvil, Cl@ve permanente, certificado electrónico, DNle, etc).

Asimismo, será accesible a través de la Sede Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (www.jccm.es).

Una vez realizado el registro telemático de la solicitud, se obtendrá un número de registro que será asignado a cada solicitud. Los documentos originales que acompañen a la solicitud podrán ser digitalizados y presentados junto a la solicitud como archivos anexos a la misma.

2. La solicitud de participación irá acompañada de los siguientes documentos:

- Hoja de servicios expedida por la Delegación Provincial correspondiente de Educación, Cultura y Deportes y cerrada al último día del plazo de presentación de solicitudes de participación, que será incorporada de oficio por la Administración.

No será necesario aportar documentación acreditativa de los cargos y servicios que figuren en la hoja de servicios incorporada de oficio, donde se indiquen las fechas de tomas de posesión y ceses.

Para acreditar el desempeño de los diferentes cargos y servicios a efectos del baremo de méritos del concurso, desempeñados en Administración diferente a la de Castilla-La Mancha, deberán aportarse los documentos de nombramiento (con indicación de la fecha de toma de posesión) y cese correspondientes o, en su caso, certificación en la que conste que a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes se continúa en el cargo.

En el caso de que el funcionario o funcionaria participante en el concurso hubiera comprobado a través del Portal de Personal Docente que en su hoja de servicios no aparece reflejado, o lo hace de manera incorrecta, algún cargo o servicio desempeñado, podrá acreditar el desempeño de dicho cargo o servicio del mismo modo previsto en el párrafo anterior.

- Extracto de formación expedido por la Delegación Provincial correspondiente de Educación, Cultura y Deportes, referido a cursos de perfeccionamiento superados, y cerrado al último día del plazo de presentación de solicitudes de participación, que será incorporado de oficio por la Administración.

En lo que se refiere a los cursos de perfeccionamiento, no será necesario aportar documento alguno respecto a los que ya figuren en el extracto de formación que será incorporado de oficio por la Administración.

En el caso de cursos no incluidos en el extracto y cuya baremación se pretenda, en los documentos acreditativos de dichos cursos, que deben aportarse, debe constar, inexcusablemente, el número de créditos o de horas de duración del curso o cursos. Aquéllos en los que no se hiciera mención de tal circunstancia, no tendrán ningún valor a los efectos del baremo de méritos.

En lo que se refiere a los cursos de perfeccionamiento, si el participante opta por aportar documentación acreditativa de cada actividad de formación superada, en ésta deberá constar el número de créditos o de horas de duración del curso o cursos. Aquellos en los que no se hiciera mención de tal circunstancia, no tendrán ningún valor a efectos del baremo de méritos.

- Certificación expedida por la Delegación Provincial correspondiente de Educación, Cultura y Deportes, acreditativa de que el centro de su destino está clasificado como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño, a los efectos previstos en el subapartado 1.1.3 del baremo.

- Toda la documentación justificativa para la valoración de los méritos a que se hace referencia en el baremo que acompaña a la presente convocatoria como anexo I.

Toda la documentación que acompañe a la solicitud, tanto la acreditativa de méritos como la que justifique algún requisito o condición para optar a los puestos solicitados, podrá anexarse digitalmente a la solicitud de participación.

Cuando la digitalización de los documentos no sea posible o resulte muy difícil (por la propia naturaleza de los méritos a aportar, por ejemplo publicaciones extensas), igualmente podrán presentarse, siempre dentro del plazo de presentación de solicitudes de participación, en los registros de las Delegaciones Provinciales de Educación, Cultura y Deportes, en el registro de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes o en cualquiera de las dependencias

a que alude el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las direcciones de las Delegaciones Provinciales de Educación, Cultura y Deportes son las siguientes:

- Albacete: Avda. de la Estación, 2 - 02071 - Albacete.
- Ciudad Real: Ronda del Carmen, 1 - 13071 - Ciudad Real.
- Cuenca: Glorieta González Palencia, s/n - 16071 - Cuenca.
- Guadalajara: Calle Juan Bautista Topete, 1 - 19071 - Guadalajara.
- Toledo: Avda. Europa, 26 - 45071 - Toledo.

En todos los documentos presentados deberá hacerse constar el nombre, apellidos y cuerpo docente del concursante.

Para obtener puntuación por las titulaciones universitarias de carácter oficial, habrá de presentarse copia del título exigido con carácter general para ingreso en el cuerpo y de cuantos otros presente como méritos.

Para que sean puntuadas las titulaciones de primer ciclo, será necesario presentar copia del título de diplomado o en su caso certificación académica personal en la que se haga constar que se han cursado y superado todas las asignaturas correspondientes a dicho ciclo de una licenciatura, ingeniería o arquitectura, no entendiéndose como titulación de primer ciclo la superación de alguno de los cursos de adaptación.

La presentación de la copia del título de licenciado, ingeniero o arquitecto dará lugar, exclusivamente, al reconocimiento de la puntuación correspondiente a la titulación de 2º ciclo.

Decimotercera.

No serán tenidos en cuenta los méritos no invocados en las solicitudes, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de las mismas y con arreglo a la documentación justificativa establecida en el baremo de méritos.

Únicamente serán tenidos en cuenta los méritos alegados y perfeccionados hasta la fecha de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Decimocuarta. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes de participación y documentación que la acompaña, será el siguiente: desde el día 05/11/2026 hasta el día 26/11/2026, ambos incluidos.

Decimoquinta. Normas sobre cumplimentación de instancias.

Los concursantes, en las instancias de participación, solicitarán las plazas por orden de preferencia, consignando los códigos de centros, localidades y tipos de plaza (especialidad) que se correspondan con los que aparecen en los anexos que acompañan a la presente resolución. El número de peticiones que cada participante puede incluir en su solicitud, ejerza uno o más derechos de movilidad, no podrá exceder de 300.

En caso de consignar peticiones de plazas pertenecientes a otras Administraciones educativas, deberán ajustarse a lo dispuesto en las respectivas convocatorias de concurso de traslados de dichas Administraciones educativas.

A fin de simplificar y facilitar a los participantes la realización de sus peticiones, aquellos concursantes que deseen solicitar todos los centros correspondientes a una localidad podrán, en lugar de realizar la petición consignando los códigos de todos y cada uno de los centros por orden de preferencia, anotar únicamente los códigos correspondientes a la localidad y tipo de plaza, entendiéndose, en este caso, que solicitan todos los centros de la localidad de que se trate en el mismo orden de preferencia con el que aparecen publicados en el anexo correspondiente de la convocatoria y siempre referidos a los centros que aparecen en ese anexo, con excepción de los centros relacionados en los anexos II b), II b.1), II c) y II d) de la convocatoria que deberán ser en todo caso consignados de forma individual y por orden de preferencia.

Si respecto a todos los centros de una localidad deseara solicitarse alguno o algunos de ellos prioritariamente, estos centros podrán consignarse como peticiones individualizadas por orden de preferencia y a continuación consignar

el código correspondiente a la localidad y especialidad, entendiéndose incorporados a sus peticiones los restantes centros en el mismo orden en que aparecen publicados en el anexo correspondiente de la convocatoria.

En cualquier caso, se entenderán solicitadas por los concursantes exactamente la plaza o plazas a que correspondan los códigos consignados en sus instancias de participación. Las peticiones cuyos códigos resulten incompletos, inexistentes o no se correspondan con tipos de plazas que puedan ser solicitadas por el participante serán anuladas. Si la totalidad de las peticiones resultasen anuladas por cualquiera de las circunstancias anteriores, el concursante será excluido de la adjudicación de destinos, sin perjuicio de los supuestos de asignación de destino de oficio previstos en la presente convocatoria.

Si se pide más de una plaza-especialidad de un mismo centro o localidad es necesario repetir el centro o localidad tantas veces como puestos solicitados.

Al consignar las peticiones, cualquier dato omitido o consignado erróneamente por la persona interesada no será susceptible de subsanación y no podrá ser invocado por ésta a efectos de futuras reclamaciones, ni considerar por tal motivo lesionados sus intereses y derechos.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación, por ningún concepto se alterarán las peticiones, ni aún cuando se trate del orden de prelación de las plazas solicitadas. Cuando los códigos resulten ilegibles, estén incompletos o no se coloquen los datos en la casilla correspondiente se considerarán no incluidos en la petición y no serán subsanables, perdiendo todo derecho a ellos los concursantes.

Opción sobre puntuación, apartados 3, 4, 5 y 6 del baremo de méritos.

1. Respecto de los apartados 3, 4, 5 y 6 del baremo de méritos, los participantes en el presente concurso de traslados que hubieran participado en el concurso de traslados del pasado curso (2025/2026) convocado por Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha de 28/10/2025, podrán manifestar una de las siguientes opciones en la parte de la instancia destinada a tal fin:

1) Aquellos profesores y profesoras que participaron en la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo efectuada por Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 28/10/2025 (DOCM nº 215, de 6 de noviembre), podrán optar por que se valoren los méritos de los apartados 3, 4, 5 y 6 del baremo de acuerdo con la documentación presentada en la anterior convocatoria marcando en la instancia, para cada uno de los apartados mencionados, la opción “opta por que se valoren los méritos alegados en este apartado en el concurso de traslados 2025-2026”, no debiendo aportar la documentación de dichos apartados.

2) En aquellos casos en que no estén conformes con la puntuación adjudicada en los apartados 3, 4, 5 o 6 en el anterior concurso, deberán presentar la documentación de todos los apartados respecto de los cuales deseen ser baremados nuevamente, marcando en la solicitud la opción “opta por ser baremado nuevamente en este apartado”. En particular, se exceptúan de esta obligación de acreditación la formación contenida en el extracto de formación, que será incorporado de oficio por la Administración, así como los cargos y servicios que figuren en la hoja de servicios incorporada de oficio donde se indiquen las fechas de tomas de posesión y ceses.

3) En relación con la valoración de los méritos de los apartados 3, 4, 5 y 6 los solicitantes también podrán optar por que se añadan a los méritos baremados de acuerdo con la documentación presentada en la convocatoria anterior, los perfeccionados desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación establecido en la convocatoria efectuada por la Resolución de 28/10/2025. Para ello marcarán en la solicitud, para cada uno de los apartados mencionados, la opción “opta por los méritos perfeccionados desde el 27/11/2025 en este apartado (ampliación de méritos)” y aportarán únicamente la documentación correspondiente a los nuevos méritos que hayan de valorarse.

En el caso de que los nuevos méritos se hallen reflejados en el extracto de formación o en la hoja de servicios que se incorporan de oficio, no será necesario aportar documentación alguna de estos nuevos méritos.

2. En aquellos casos en los que el participante no marque casilla alguna, se estará al siguiente régimen:

1) Se entenderá que opta por nueva baremación, si no ha participado en el concurso de traslados del año anterior.

2) Se entenderá que opta por méritos perfeccionados desde el 27/11/2025, si participó en la convocatoria del año anterior y aporta la documentación correspondiente a estos nuevos méritos o con su extracto de formación y hoja de servicios se comprueba que ha perfeccionado nuevos méritos desde la fecha señalada.

3) En el supuesto de que, habiendo participado en la convocatoria anterior, no aporte documentación correspondiente a nuevos méritos ni se contengan en su extracto de formación y hoja de servicios nuevos méritos perfeccionados desde el 27/11/2025, se entenderá que opta por la valoración de los méritos alegados en la convocatoria anterior.

En todo caso, la Administración podrá requerir a quienes se acojan a lo indicado en este apartado las aclaraciones y documentos necesarios para resolver las dudas y reclamaciones planteadas.

Los participantes en el presente concurso 2026/2027 que no hubieran participado en el anterior concurso de traslados convocado el curso pasado (2025/2026) por Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha de 28/10/2025, deberán aportar toda la documentación acreditativa de los méritos a efectos de su baremación, en los términos y condiciones señalados en esta convocatoria, y teniendo en cuenta lo dispuesto para la hoja de servicios y el extracto de formación que serán aportados de oficio por la Administración.

En la instancia a presentar por los participantes, éstos deberán efectuar declaración responsable de que los datos incluidos y documentos aportados son veraces y coinciden con la realidad, así como que declaran conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados, u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluido de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de ilícito penal.

Asimismo, en la instancia podrán prestar su consentimiento para que la Administración pueda consultar y comprobar sus datos.

Aquel participante que no preste dicho consentimiento a la consulta y comprobación de sus datos, estará obligado a aportar el documento original o copia auténtica que acredite los mismos.

Podrá ser anulado el destino obtenido por cualquier participante que no se haya ajustado a las normas de esta convocatoria.

Decimosexta. Comisiones de valoración.

1. Para la evaluación de los méritos alegados y debidamente justificados por las personas concursantes, en lo que se refiere a los apartados 3 ("méritos académicos") y a los subapartados 5.1, 5.2, 6.1, 6.2 y 6.3 del baremo de puntuaciones (anexo I de la presente resolución), en cada Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se constituirá una comisión integrada por los siguientes miembros designados por la persona titular de la Delegación Provincial correspondiente:

- Un/a presidente/a designado/a por la persona titular de la Delegación Provincial correspondiente. La persona designada podrá ser inspector o inspectora de educación con destino en la Inspección Provincial de Educación.
- Cuatro funcionarios de carrera en activo de los cuerpos docentes, de igual o superior grupo de clasificación que los correspondientes a los puestos objeto de concurso, dependientes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes, que actuarán como vocales.

Actuará como secretario/a el vocal o la vocal de menor edad.

Las organizaciones sindicales representativas podrán formar parte de las comisiones de valoración.

El número de los representantes de las organizaciones sindicales será menor al de los miembros designados a propuesta de la Administración.

Los miembros de las comisiones deberán pertenecer a grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados.

Cuando las características del cuerpo y especialidades así lo aconsejen, podrá designarse una única comisión de valoración para varios cuerpos o especialidades.

Los miembros de las comisiones estarán sujetos a las causas de abstención y recusación establecidas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2. La asignación de la puntuación que corresponde a los concursantes por los restantes apartados del baremo de méritos, se llevará a cabo por las unidades de personal de las Delegaciones Provinciales de Educación, Cultura y Deportes.

Decimoséptima. Publicación de puntuaciones.

1. Una vez tramitadas las solicitudes de participación, y en todo caso antes del 10/02/2027, se expondrán en el Portal de Educación las relaciones de los participantes en el concurso, con expresión de la puntuación que les corresponde por cada uno de los apartados del baremo.

Se habilitará un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, para que los interesados puedan presentar, en su caso, reclamaciones contra dichas relaciones. Para la presentación de las reclamaciones deberá utilizarse exclusivamente el trámite telemático de reclamaciones al baremo provisional, accesible a través del Portal de Personal Docente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Terminado el citado plazo, se expondrán los listados en el Portal de Educación, con las rectificaciones a que hubiese lugar. Contra esa exposición no cabe reclamación o recurso alguno, debiendo esperar a que la Dirección General de Recursos Humanos haga pública la resolución provisional de la convocatoria y establezca el correspondiente plazo de reclamaciones. Con ocasión de la publicación de la adjudicación provisional de destinos, y dentro del plazo para reclamaciones habilitado en su momento, los interesados podrán presentar reclamación contra el resultado de la adjudicación y contra el baremo (es decir, contra las puntuaciones que se han tenido en cuenta en la propia adjudicación provisional).

Toda la documentación quedará bajo custodia de cada Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes.

2. Una vez realizadas las baremaciones (con determinación de las puntuaciones asignadas a los concursantes) y aprobadas las plantillas, se procederá a la adjudicación provisional de destinos con arreglo a las peticiones de los participantes y a las puntuaciones obtenidas según el baremo (anexo I) que acompaña a la presente resolución.

3. Criterios de desempate.

Sin perjuicio de lo dispuesto respecto a los derechos preferentes recogidos en la base décima de esta convocatoria, en el caso de que se produjesen empates en el total de las puntuaciones, éstos se resolverán atendiendo sucesivamente a la mayor puntuación en cada uno de los apartados del baremo conforme al orden en que aparecen en el mismo. Si persistiera el empate, se atenderá a la puntuación obtenida en los distintos subapartados por el orden, igualmente, en que aparecen en el baremo. En ambos casos, la puntuación que se tome en consideración en cada apartado no podrá exceder de la puntuación máxima establecida para cada uno de ellos en el baremo ni, en el supuesto de los subapartados, de la que corresponda como máximo al apartado en que se hallen incluidos. Cuando al aplicar estos criterios alguno o algunos de los subapartados alcance la máxima puntuación otorgada al apartado al que pertenece, no se tomarán en consideración las puntuaciones del resto de subapartados. De resultar necesario, se utilizará como criterio de desempate el año en el que se convocó el procedimiento selectivo a través del cual se ingresó en el cuerpo y la puntuación final obtenida en el proceso selectivo (puntuación por la que resultó seleccionado), que deberá ser calculada sobre un máximo de 10 puntos en aquellos supuestos en que se haya ingresado conforme a un baremo que establezca una puntuación máxima distinta a 10 puntos.

Decimoctava. Adjudicación provisional.

La adjudicación provisional de destinos se hará pública en el Portal de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos.

Los concursantes podrán presentar reclamaciones a la resolución provisional del concurso en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Asimismo, aquellos profesores y profesoras que participen de forma voluntaria podrán, durante este mismo plazo (diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución provisional del concurso), presentar renuncia total a su participación en el concurso, entendiéndose que la misma afecta a todas las peticiones consignadas en su instancia de participación. A estos efectos se hace constar que el hecho de no haber obtenido destino en la resolución provisional no presupone que no se pueda obtener destino en la resolución definitiva.

La renuncia a la participación en el concurso, no supone renuncia a la participación en el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales (concursillo) previsto en la base 22ª, de haber optado el interesado por su participación en dicho procedimiento.

Las reclamaciones y renunciaciones serán examinadas por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes correspondiente al lugar en que el interesado o interesada tenga su destino.

Las reclamaciones y renunciaciones se dirigirán a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes que corresponda al lugar en que tenga su destino la persona participante y en todo caso deberán formalizarse y registrarse de forma telemática a través del Portal de Personal Docente. El acceso al Portal de Personal Docente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, donde se ubicará el trámite de reclamaciones y renunciaciones, que permitirá la cumplimentación y el registro telemático de las mismas, se realizará mediante un método de identificación CI@ve (CI@ve móvil, CI@ve permanente, certificado electrónico, DNle, etc).

Las reclamaciones se entenderán estimadas o desestimadas con la resolución de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se publique la adjudicación definitiva del concurso de traslados.

Decimonovena. Resolución definitiva.

Resueltas las reclamaciones y renunciaciones a que se refiere la base anterior, por la Dirección General de Recursos Humanos se procederá a dictar la resolución definitiva del concurso de traslados. Dicha resolución se publicará en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en la misma se anunciarán las fechas y lugares de exposición de los listados con los resultados de los concursos y declarando desestimadas las reclamaciones no recogidas en las mismas. Las plazas adjudicadas en dicha resolución son irrenunciables, debiendo incorporarse los participantes a las plazas obtenidas.

Quienes obtengan una plaza por concurso deberán permanecer en ella un mínimo de dos años desde la toma de posesión de la misma, para poder obtener nueva plaza por concurso de traslados. A los efectos del cómputo de este plazo de dos años, al personal funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria que sea titular de aquellas especialidades establecidas en la disposición adicional quinta de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de mayo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, se le tendrá en cuenta el tiempo que anteriormente hubiera permanecido en la misma plaza o puesto como personal funcionario de carrera del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Contra la resolución definitiva del concurso de traslados podrá presentarse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, 31, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Aún cuando se concurra a plazas de diferentes especialidades del mismo cuerpo, solamente podrá obtenerse un único destino.

No obstante, conforme a lo establecido en el artículo 19.5 del Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, los recursos contra las resoluciones definitivas de los concursos de traslados, con independencia de la Administración educativa a través de la que haya participado el personal funcionario, se deben dirigir y ser resueltos por la Administración educativa a la que pertenezca la plaza objeto del recurso, quien podrá solicitar cuanta información considere necesaria a la Administración educativa de procedencia del recurrente.

Cuando se participe por distintos Cuerpos docentes y se obtenga destino en más de uno, se deberá optar por uno de ellos en el plazo de 10 días siguientes a la publicación de la resolución definitiva del concurso, mediante escrito dirigido a la Administración educativa a la que pertenezca la plaza a la que el concursante no va a incorporarse. De no realizarse dicha opción en el plazo indicado, se deberá tomar posesión en la plaza obtenida correspondiente al Cuerpo desde el que se ha participado en situación de servicio activo. La plaza a la que no se opte quedará desierta y, en su caso, se cubrirá reglamentariamente en la forma que determine la Administración educativa a la que pertenezca.

Cuando la adjudicación del destino obtenido mediante la resolución definitiva del concurso de traslados fuese anulada como consecuencia de cumplimiento de sentencia o resolución de recurso, el adjudicatario afectado quedará con destino provisional.

Vigésima. Reingresos y excedencias.

1. Los profesores y profesoras que hayan participado en el concurso de traslados desde la situación de excedencia, en el caso de obtener destino vendrán obligados a presentar en la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes en cuyo ámbito de gestión radique el destino obtenido, y antes de la toma de posesión del mismo, copia de la orden o resolución de excedencia y declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
2. Las personas que participen en esta convocatoria y soliciten y obtengan la excedencia en el transcurso de su resolución, o cesen en el servicio activo por cualquier otra causa, se considerarán como excedentes o cesantes en la plaza que les corresponda en la misma, quedando ésta como resulta para su provisión en próximos concursos.
3. Las personas participantes que obtengan plaza en esta convocatoria y durante su tramitación hayan permutado sus destinos, estarán obligadas a tomar posesión de la plaza obtenida en el concurso anulándose la permuta que se hubiera concedido.

Vigésima primera. Toma de posesión.

La toma de posesión en los nuevos destinos que se obtengan de acuerdo con lo dispuesto en la presente resolución tendrá lugar el 01/09/2027.

No obstante, los profesores y profesoras que hayan obtenido destino en este concurso deberán permanecer en sus centros de origen hasta que concluyan las actividades imprescindibles previstas para la finalización del curso.

Vigésima segunda. Procedimiento de asignación de vacantes con carácter provisional para el curso 2027/2028 (concursillo).

1. Tras la resolución definitiva del concurso de traslados convocado por la presente resolución, se llevará a cabo un proceso informático de adjudicación de destinos provisionales para el curso 2027/2028.
2. Podrán participar en este proceso los funcionarios y funcionarias de carrera y los funcionarios y funcionarias que estén nombrados en prácticas en el presente curso 2026/2027, pertenecientes a los cuerpos docentes a los que se refiere la presente resolución de convocatoria y dependientes del ámbito de gestión de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha. Los que deseen participar en el proceso de asignación de destinos provisionales deberán manifestar su voluntad en este sentido marcando la casilla correspondiente que figura en la instancia de participación en el concurso, lo que conllevará su participación a través del apartado "D" habilitado al efecto en la aplicación del concurso de traslados.

En este proceso los interesados podrán optar a plazas de las especialidades de las que sean titulares y para cuyo desempeño reúnan todos los requisitos exigidos.

Serán excluidos de este proceso de asignación de destinos provisionales (concursillo), quienes obtengan destino provisional para el curso 2027/2028 en procesos de adjudicación previos.

También serán excluidos de la adjudicación de plaza en este proceso los que hayan sido adjudicatarios de destino en el concurso de traslados, excepto cuando el destino adjudicado en el concurso lo haya sido de oficio.

Una vez publicada la relación de participantes en este procedimiento de asignación de vacantes con carácter provisional, aquellos participantes que lo deseen podrán renunciar a dicha participación en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de dicha relación. La renuncia se formalizará exclusivamente a través del trámite telemático de renunciaciones al concursillo habilitado al efecto, accesible a través del Portal de Personal Docente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

3. En este proceso se ofertarán las plazas que, tras la resolución definitiva del concurso general de traslados, existan y se determinen por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes hasta el 15/07/2027 y que se consideren de necesaria provisión para el curso 2027/2028. Asimismo, se ofertarán las resultas que dejen aquellos participantes que, a su vez, sean adjudicatarios de un destino provisional en este proceso.

4. La asignación de plazas se llevará a cabo en función de las peticiones, y en el orden en que han sido consignadas, realizadas por los interesados en su solicitud de participación en este procedimiento. A tal fin los participantes que

también lo sean del concurso general de traslados, podrán elegir entre que se les apliquen las mismas peticiones y orden en ambos procedimientos, o cumplimentar peticiones distintas para ambos procedimientos.

No será de aplicación en este procedimiento el derecho de concurrencia regulado para el concurso de traslados (base 11ª de la convocatoria del concurso de traslados).

La prioridad en la adjudicación vendrá dada por la puntuación definitiva obtenida como suma de los apartados 1, 5.1 y 5.2 del baremo de méritos del concurso general de traslados que se convoca mediante la presente resolución, por lo que los participantes que lo sean solo en este procedimiento (concursillo) no deberán presentar documentación relativa a méritos. Sí deberán presentar la documentación referida a aquellos méritos incluidos en estos apartados (y cuya valoración se pretenda) que no figuren en su hoja de servicios o en el extracto de formación.

En el caso de que se produjesen empates en el total de las puntuaciones, éstos se resolverán atendiendo sucesivamente a la mayor puntuación en cada uno de los apartados del baremo señalados en esta base, conforme al orden en el que aparecen en el mismo. Si persistiera el empate se atenderá a la puntuación obtenida en los distintos subapartados por el orden, igualmente, en el que aparezcan en el baremo.

En ambos casos, la puntuación que se tome en consideración en cada apartado no podrá exceder de la puntuación máxima establecida para cada uno de ellos en el baremo, ni, en el supuesto de los subapartados, la que corresponda como máximo al apartado en que se hallen incluidos. Cuando al aplicar estos criterios, alguno o algunos de los subapartados alcance la máxima puntuación otorgada al apartado al que pertenece, no se tomarán en consideración las puntuaciones del resto de subapartados. De resultar necesario, se utilizarán como criterios de desempate el año en el que se convocó el procedimiento selectivo a través del cual se ingresó en el cuerpo y la puntuación final obtenida en el proceso selectivo calculada sobre un máximo de 10 puntos.

En el caso de los funcionarios y funcionarias en prácticas que participen en el presente proceso, la adjudicación de destino se hará en base al número de lista que ocupan en la lista de seleccionados del proceso selectivo de ingreso (el cual viene dado por la puntuación obtenida en el respectivo proceso de ingreso), sin perjuicio de lo dispuesto en la base primera de la presente convocatoria para funcionarios y funcionarias en prácticas de segundo año, los cuales se ordenarán cuando proceda por la puntuación que hayan obtenido en el baremo en los apartados 1, 5.1 y 5.2.

5. Por resolución de la Dirección General de Recursos Humanos se realizará la adjudicación de plazas y se procederá a su publicación en el Portal de Educación.

6. El destino adjudicado mediante este procedimiento tendrá carácter provisional (solo para el curso 2027/2028), debiendo el adjudicatario tomar posesión del mismo el 01/09/2027 y debiendo cesar en dicho destino el 31/08/2028.

La adjudicación de destino provisional en este procedimiento es irrenunciable y no supone la pérdida del destino definitivo que, en su caso, posean los adjudicatarios.

En el caso de obtener destino desde la situación de excedencia y no tomar posesión del mismo el 01/09/2027, será anulada la adjudicación quedando sin efectos.

Vigésima tercera. Movilidad por razón de violencia de género.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, las funcionarias de los cuerpos docentes que se vean obligadas a abandonar el puesto de trabajo en la localidad donde venían prestando sus servicios, para hacer efectiva su protección o el derecho a la asistencia social integral, tendrán derecho al traslado a otro puesto de trabajo propio de su cuerpo.

Este derecho deberá ejercerse a las plazas vacantes existentes en los centros de la localidad o localidades que la interesada expresamente solicite, debiendo las solicitantes afectadas reunir los requisitos exigidos para el desempeño de los puestos solicitados.

2. En todo caso se garantizará la confidencialidad de los datos de la participante y de la adjudicación.

3. Las interesadas deberán presentar solicitud indicando la localidad o localidades de su preferencia, así como la especialidad o especialidades solicitadas.

A la solicitud se acompañará la documentación acreditativa de la situación de violencia de género.

Las situaciones de violencia de género se acreditarán mediante una sentencia condenatoria por un delito de violencia de género, una orden de protección o cualquier otra resolución judicial que acuerde una medida cautelar a favor de la víctima, o bien por el informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la demandante es víctima de violencia de género. También podrán acreditarse las situaciones de violencia de género mediante informe de los servicios sociales, de los servicios especializados, o de los servicios de acogida destinados a víctimas de violencia de género de la Administración Pública competente.

Vigésima cuarta.

Se faculta a la Dirección General de Recursos Humanos para resolver cuantas dudas se susciten en el cumplimiento de lo dispuesto en esta convocatoria.

Vigésima Quinta. Recursos.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 31, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 23 de octubre de 2026

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes
AMADOR PASTOR NOHEDA

Anexo I

Especificaciones a las que debe ajustarse el baremo de prioridades en la adjudicación de destinos por medio de concurso de traslados de ámbito estatal en los Cuerpos de personal funcionario docente que imparten docencia.

Méritos	Valoración	Documentos justificativos (1)
<p>1. Antigüedad (ver disposiciones complementarias segunda y séptima)</p> <p>1.1. Antigüedad en el centro</p> <p>1.1.1. Por cada año de permanencia ininterrumpida como personal funcionario de carrera con destino definitivo en el centro desde el que concursa. A los efectos de este subapartado únicamente serán computables los servicios prestados como personal funcionario de carrera en el cuerpo o cuerpos al que corresponda la vacante</p> <p>Por el primero y segundo años: La fracción de año se computará a razón de 0,3333 puntos por cada mes completo</p> <p>Por el tercer año: La fracción de año se computará a razón de 0,5000 puntos por cada mes completo</p> <p>Por el cuarto y siguientes: La fracción de año se computará a razón de 0,6666 puntos por cada mes completo</p>	<p>4,0000 puntos por año</p> <p>6,0000 puntos</p> <p>8,0000 puntos por año</p>	<p>Hoja de servicios expedida por la Administración educativa competente o título administrativo o credencial con diligencias de las distintas tomas de posesiones y ceses que haya tenido desde su nombramiento como funcionaria o funcionario de carrera o, en su caso, de los correspondientes documentos de inscripción en los Registros de Personal.</p>
<p>Para la valoración del subapartado 1.1.1. se tendrán en cuenta las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se considera como centro desde el que se participa en el concurso aquel a cuya plantilla pertenezca el aspirante con destino definitivo, o en el que se esté adscrito, siempre que esta situación implique pérdida de su destino docente, siendo únicamente computables por este subapartado los servicios prestados como personal funcionario de carrera en el cuerpo al que corresponda la vacante. - En los supuestos de personal funcionario docente en adscripción temporal en centros públicos españoles en el extranjero, o en supuestos análogos, la puntuación de este subapartado vendrá dada por el tiempo de permanencia ininterrumpida en dicha adscripción. Este mismo criterio se seguirá con quienes fueron nombrados para puestos u otros servicios de investigación y apoyo a la docencia de la Administración educativa siempre que el nombramiento hubiera supuesto la pérdida de su destino docente. <p>Cuando se cese en la adscripción y se incorpore como provisional a su Administración educativa de origen, se entenderá como centro desde el que se participa, el destino servido en adscripción, al que se acumularán, en su caso, los servicios prestados provisionalmente, con posterioridad en cualquier otro centro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando se participe desde la situación de provisionalidad por habersele suprimido la plaza o puesto que se venía desempeñado con carácter definitivo, por haber perdido su destino en cumplimiento de sentencia o resolución de recurso, o por provenir de la situación de excedencia forzosa, se considerará como centro desde el que se participa el último servido con carácter definitivo, al que se acumularán, en su caso, los prestados provisionalmente, con posterioridad, en cualquier centro. Asimismo, tendrán derecho además a que se les acumulen al centro de procedencia los servicios prestados con carácter definitivo en el centro inmediatamente anterior al último servido con carácter definitivo. En su caso, dicha acumulación se extenderá a los servicios prestados con carácter definitivo en los centros que, sucesivamente, les fueron suprimidos. <p>En el supuesto de que no se hubiese desempeñado otro destino definitivo distinto del suprimido, tendrá derecho a que se le acumulen al centro de procedencia los servicios prestados con carácter provisional antes de la obtención del mismo, en cuyo caso la puntuación a otorgar se ajustará a lo dispuesto en el subapartado 1.1.2 del baremo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lo dispuesto en los dos párrafos anteriores será igualmente de aplicación a quienes participen en el concurso por haber perdido su destino en cumplimiento de sanción disciplinaria de traslado forzoso con cambio de localidad de destino. - En los supuestos de primer destino definitivo obtenido tras la supresión de la plaza o puesto que se venía desempeñando anteriormente con carácter definitivo, se considerarán como servicios prestados en el centro desde el que se concursa, los servicios que se acrediten en el centro en el que se les suprimió la plaza y, en su caso, los prestados con carácter provisional con posterioridad a la citada supresión. Este mismo criterio se aplicará a quienes hayan obtenido el primer destino tras haber perdido el anterior por cumplimiento de sentencia, resolución de recurso, o por provenir de la situación de excedencia forzosa. 		

Méritos	Valoración	Documentos justificativos (1)
<p>1.1.2. Por cada año como personal funcionario de carrera en situación de provisionalidad, siempre que se participe desde esta situación:</p> <p>La fracción de año se computará a razón de 0,3333 puntos por cada mes completo.</p> <p>Cuando se trate de personal funcionario de carrera que participe con carácter voluntario desde su primer destino definitivo obtenido por concurso, a la puntuación correspondiente al subapartado 1.1.1 se le sumará la obtenida por este subapartado. Una vez obtenido un nuevo destino no podrá acumularse esta puntuación</p>	4,0000 puntos	<p>Hoja de servicios expedida por la Administración educativa competente o título administrativo o credencial con diligencias de las distintas tomas de posesiones y ceses que haya tenido desde su nombramiento como funcionaria o funcionario de carrera o, en su caso, de los correspondientes documentos de inscripción en los Registros de Personal.</p>
<p>1.1.3. Por cada año como personal funcionario de carrera en plaza, puesto o centro en una situación de destino definitivo, destino provisional o comisión de servicio siempre que, en el momento en que se hayan prestado los servicios, el centro tenga la calificación de especial dificultad. (ver disposición complementaria segunda).</p> <p>Esta puntuación se añadirá a la puntuación obtenida por los subapartados 1.1.1 o 1.1.2.</p> <p>La fracción de año se computará a razón de 0,3333 puntos por cada mes completo.</p> <p>En aquellos supuestos en los que se participe desde la situación prevista en el subapartado 1.1.2, se otorgará la puntuación prevista en este subapartado por aquellos años que hayan sido valorados conforme a ese subapartado 1.1.2 en los que se haya estado en una plaza, puesto o centro de especial dificultad.</p> <p>Asimismo, procederá asignar puntuación por este subapartado a las personas participantes por aquellos años que sean valorados en los subapartados 1.1.1 o 1.1.2 en los que tengan concedida una comisión de servicio en otra plaza, puesto o centro que tenga la calificación de especial dificultad.</p> <p>No obstante, no se computará a estos efectos el tiempo que se haya permanecido fuera del centro en situación de servicios especiales, en comisión de servicios, con licencias por estudios o en supuestos análogos que no impliquen prestación efectiva de servicios en el centro educativo.</p> <p>Una vez obtenido un destino definitivo, solo será baremable por este subapartado la nueva puntuación que pueda acreditarse por aquellos servicios que se presten tras la obtención de ese destino.</p>	4,0000 puntos	<ul style="list-style-type: none"> - Hoja de servicios expedida por la Administración educativa competente, acompañada de una certificación expedida por la misma, acreditativa de que la plaza, puesto o centro, tiene esa calificación o - Certificación de la Administración educativa competente en donde conste la fecha de comienzo y fin de la prestación efectiva de los servicios prestados en dicha plaza, puesto o centro, especificándose que los mismos tienen la calificación de especial dificultad.
<p>1.2 Antigüedad en el Cuerpo</p> <p>1.2.1. Por cada año de servicios efectivos prestados en situación de servicio activo como personal funcionario de carrera, en prácticas o interino en alguno de los cuerpos a que corresponda la vacante:</p> <p>Las fracciones de año se computarán a razón de 0,1666 puntos por cada mes completo.</p>	2,0000 puntos	<p>Hoja de servicios expedida por la Administración educativa competente o título administrativo o credencial con diligencias de las distintas tomas de posesiones y ceses que haya tenido desde su nombramiento como funcionaria o funcionario o, en su caso, de los correspondientes documentos de inscripción en los Registros de Personal.</p>
<p>1.2.2. Por cada año de servicios efectivos como personal funcionario de carrera, en prácticas o interino en otros cuerpos docentes a los que se refiere la L.O.E. del mismo o superior subgrupo:</p> <p>Las fracciones de año se computarán a razón de 0,1250 puntos por cada mes completo.</p>	1,5000 puntos	<p>Hoja de servicios expedida por la Administración educativa competente o título administrativo o credencial con diligencias de las distintas tomas de posesiones y ceses que haya tenido desde su nombramiento como funcionaria o funcionario o, en su caso, de los correspondientes documentos de inscripción en los Registros de Personal.</p>
<p>1.2.3. Por cada año de servicios efectivos como personal funcionario de carrera, en prácticas o interino en otros cuerpos docentes a los que se refiere la L.O.E. de subgrupo inferior:</p> <p>Las fracciones de año se computarán a razón de 0,0625 puntos por cada mes completo.</p>	0,7500 puntos	<p>Hoja de servicios expedida por la Administración educativa competente o título administrativo o credencial con diligencias de las distintas tomas de posesiones y ceses que haya tenido desde su nombramiento como funcionaria o funcionario o, en su caso, de los correspondientes documentos de inscripción en los Registros de Personal.</p>

Méritos	Valoración	Documentos justificativos (1)
<p>- En los supuestos contemplados en el subapartado 1.1, al personal funcionario de carrera de los cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Artes Plásticas y Diseño, a efectos de antigüedad en el Centro, se les valorarán los servicios prestados como personal funcionario de carrera de los correspondientes cuerpos de profesores, así como los prestados como personal funcionario de carrera de los antiguos cuerpos de Catedráticos de Bachillerato, de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores de Término de Artes Aplicadas y de Oficios Artísticos.</p> <p>-En los supuestos contemplados en el subapartado 1.2, al personal funcionario de carrera de los cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Artes Plásticas y Diseño, a efectos de antigüedad en el Cuerpo, se les valorarán los servicios prestados como personal funcionario de los correspondientes cuerpos de profesores, así como los prestados como personal funcionario de los antiguos cuerpos de Catedráticos de Bachillerato, de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores de Término de Artes Aplicadas y de Oficios Artísticos.</p> <p>-Los servicios aludidos en los subapartados 1.2.2. y 1.2.3. no serán tenidos en cuenta en los años en que fueran simultáneos entre sí o con los servicios de los subapartados 1.1.1. o 1.1.2.</p> <p>- A los efectos de los subapartados 1.1.1., 1.1.2, 1.2.1., 1.2.2. y 1.2.3., serán computados los servicios que se hubieran prestado en situación de servicios especiales, expresamente declarados como tales en los apartados previstos en el artículo 87 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del TRLEBEP, así como las situaciones de idéntica naturaleza establecidas por disposiciones anteriores a la citada Ley. Igualmente será computado, a estos efectos, el tiempo de excedencia por cuidado de familiares declarada de acuerdo con el artículo 89.4 del citado Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, que no podrá exceder de tres años, y el tiempo de excedencia por razón de violencia de género (art. 89.5 del mismo texto legal).</p>		
<p>2. Pertenencia a los cuerpos de Catedráticos</p> <p>Por ser personal funcionario de carrera de los cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Música y Artes Escénicas, de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Artes Plásticas y Diseño:</p>	5,000 puntos	Hoja de servicios expedida por la Administración educativa competente donde conste la pertenencia al Cuerpo de Catedráticos o fotocopia del título administrativo o credencial o, en su caso, el Boletín o Diario Oficial en el que aparezca su nombramiento.
<p>3. Méritos académicos</p> <p>A los efectos de su valoración por este apartado, únicamente se tendrán en cuenta los títulos con validez oficial en el Estado español.</p> <p>(Ver disposición complementaria tercera)</p>	Máximo 10 puntos	
<p>3.1. Doctorado, postgrados y premios extraordinarios:</p> <p>3.1.1. Por cada título de Doctor/a:.....</p>	6,000 puntos	Copia del título o certificación del abono de los derechos de expedición del título o certificado supletorio de la titulación expedidos de acuerdo con lo previsto, en su caso, en la Orden de 8 de julio de 1988 (BOE del 13), en la Orden ECI/2514/2007, de 13 de agosto de 2007 (BOE del 21) o en el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales (BOE de 6 de agosto).
<p>3.1.2. Por cada título oficial de Máster universitario o en Enseñanzas Artísticas, distinto del requerido para el ingreso a la función pública docente, para cuya obtención se hayan exigido, al menos, 60 créditos:</p> <p>En aquellos supuestos en que el título oficial de Máster universitario o en Enseñanzas Artísticas constituya un requisito establecido para el ingreso en la función pública docente en el cuerpo correspondiente, dicho título no será valorado.</p> <p>Este título no se valorará cuando haya sido alegado el título de Doctor/a, salvo que se acredite que no ha sido utilizado como requisito de acceso al doctorado.</p>	3,000 puntos	La misma documentación justificativa que se indica para justificar el mérito del subapartado 3.1.1
<p>3.1.3. Por cada reconocimiento de suficiencia investigadora o certificado-diploma acreditativo de estudios avanzados.....</p> <p>No se valorará este mérito cuando dichos títulos hayan sido utilizados para la obtención del título de Doctor que se alegue.</p>	2,000 puntos	Copia del certificado-diploma correspondiente
<p>3.1.4. Por haber obtenido premio extraordinario en el doctorado, en la licenciatura o grado o, en el caso de las enseñanzas artísticas superiores, por haber obtenido un premio extraordinario en el grado o por la mención honorífica en el grado superior en el caso de las titulaciones otorgadas por los Conservatorios y Escuelas que impartan enseñanzas artísticas superiores:</p>	1,000 punto	Copia de la documentación justificativa del mismo.

Méritos	Valoración	Documentos justificativos (1)
<p>3.2. Otras titulaciones de nivel superior:</p> <p>Las titulaciones universitarias o de enseñanzas artísticas superiores de carácter oficial, en el caso de que no hubieran sido las exigidas con carácter general para el ingreso en el cuerpo desde el que se participa, se valorarán de la forma siguiente:</p> <p>3.2.1. Titulaciones de Grado: Por cada título oficial de Grado universitario o de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores, distintos del exigido con carácter general para el ingreso en el cuerpo:.....</p> <p>Cuando la obtención del título de Grado se realice a través de otras titulaciones universitarias o de enseñanzas artísticas superiores, de las que derive que no se haya cursado la totalidad de las enseñanzas que conformen el correspondiente título, éste se valorará con 2,5 puntos.</p> <p>No se considerarán como títulos distintos las diferentes menciones o especialidades que se asienten en una misma titulación.</p>	5,0000 puntos	<p>La misma documentación justificativa que se indica para justificar el mérito del subapartado 3.1.1</p> <p>A efectos de este apartado 3.2.1, junto al título/s de Grado alegado/s, deberá aportarse certificación académica en la que consten las puntuaciones obtenidas en las asignaturas exigidas para la obtención de los mismos.</p>
<p>3.2.2. Titulaciones de primer ciclo: Por la segunda y restantes diplomaturas, ingenierías técnicas, arquitecturas técnicas o títulos declarados legalmente equivalentes y por los estudios correspondientes al primer ciclo de una licenciatura, arquitectura o ingeniería:.....</p> <p>En el caso de personal funcionario docente del subgrupo A2, no se valorará por este apartado, en ningún caso, el primer título o estudios de esta naturaleza que se presente, con independencia de que se haya ingresado en el cuerpo a través de una titulación declarada como equivalente a efectos de docencia.</p> <p>En el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, el título o estudios de esta naturaleza que haya sido necesario superar para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería arquitectura o grado que se presente, con independencia de que se haya ingresado en el cuerpo a través de una titulación declarada como equivalente a efectos de docencia.</p> <p>No se considerarán como títulos distintos las diferentes menciones o especialidades que se asienten en una misma titulación.</p>	3,0000 puntos	<p>Copia de todos los títulos que se posean o certificado del abono de los derechos de expedición expedida de acuerdo con lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988 (B.O.E del 13)</p> <p>Para la valoración de los estudios correspondientes al primer ciclo de una licenciatura, arquitectura o ingeniería, certificación académica en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos título o ciclos.</p>
<p>3.2.3. Titulaciones de segundo ciclo: Por los estudios correspondientes al segundo ciclo de licenciaturas, ingenierías, arquitecturas o títulos declarados legalmente equivalentes:</p> <p>En el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios de esta naturaleza que haya sido necesario superar (primer ciclo, segundo ciclo o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención de la primera titulación de licenciatura, ingeniería arquitectura o grado que se presente, con independencia de que se haya ingresado en el cuerpo a través de una titulación declarada como equivalente a efectos de docencia.</p> <p>En el caso de titulaciones de segundo ciclo y los títulos declarados equivalentes a todos los efectos al título universitario de licenciado/a, únicamente se valorarán como un segundo ciclo.</p> <p>No se considerarán como títulos distintos las diferentes menciones o especialidades que se asienten en una misma titulación.</p>	3,0000 puntos	<p>Copia de todos los títulos que se posean o certificado del abono de los derechos de expedición expedida de acuerdo con lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988 (B.O.E del 13).</p>

Méritos	Valoración	Documentos justificativos (1)
<p>3.3. Titulaciones oficiales de enseñanzas de formación profesional, de las enseñanzas profesionales artísticas, deportivas y de las enseñanzas de idiomas:</p> <p>Las titulaciones de enseñanzas de régimen especial otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas, Conservatorios Profesionales y Escuelas de Arte, así como las de la Formación Profesional, en el supuesto de no haber sido las exigidas como requisito para ingreso en la función pública docente o, en su caso, no hayan sido necesarias para la obtención del título alegado, se valorarán de la forma siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Por cada Certificado de nivel C2 del Consejo de Europa: 4,0000 puntos b) Por cada Certificado de nivel C1 del Consejo de Europa: 3,0000 puntos c) Por cada Certificado de nivel B2 del Consejo de Europa: 2,0000 puntos d) Por cada Certificado de nivel B1 del Consejo de Europa: 1,0000 punto <p>Cuando proceda valorar las certificaciones señaladas en los apartados anteriores solo se considerará la de nivel superior que presente el participante por cada idioma.</p> <p>Los certificados de conocimiento de un idioma extranjero, acreditados de acuerdo con lo dispuesto en este apartado o en el apartado 5, se valorarán por una sola vez en uno o en otro apartado. Asimismo, cuando se presenten en esos apartados para su valoración varios certificados de los diferentes niveles acreditativos de la competencia lingüística en un mismo idioma, se valorará un solo certificado en uno de los apartados que se corresponderá con aquel que acredite un nivel superior de conocimiento de ese idioma.</p> <ul style="list-style-type: none"> e) Por cada título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, Técnico Deportivo Superior o Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente: 2,0000 puntos f) Por cada título Profesional de Música o Danza: 2,0000 puntos 		<p>Para valorar los certificados de las Escuelas Oficiales de Idiomas y Título Profesional de Música o Danza: Copia del certificado/título que se posea o, en su caso, certificación acreditativa de la expedición del título o certificación acreditativa de haber superado los estudios conducentes a su obtención.</p> <p>Para valorar las titulaciones del apartado e) deberá presentarse certificación académica en la que conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes a la obtención de dichos títulos.</p>
<p>4. Desempeño de cargos directivos y otras funciones: (Ver disposición complementaria cuarta)</p> <p>4.1. Por cada año como director/a de centros públicos docentes, en Centros de Profesores y Recursos o instituciones análogas establecidas por las Administraciones educativas en sus convocatorias específicas, así como director/a de Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas: La fracción de año se computará a razón de 0,3750 puntos por cada mes completo.</p>	<p>Máximo 30 puntos</p> <p>4,5000 puntos</p>	<p>Hoja de servicios expedida por la Admón. educativa competente en la que consten las tomas de posesión y cese en dichos cargos o copia del nombramiento, con diligencia de posesión y cese o, en su caso, certificación en la que conste que a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes se continúa en el cargo. En el caso de que en las hojas de servicio expedidas por la Admón. educativa de Castilla-La Mancha no figurara información sobre el desempeño de cargos, habrá que presentar copia del nombramiento, con diligencia de posesión y cese.</p>
<p>4.2. Por cada año como vicedirector/a, subdirector/a, jefe/a de estudios, secretario/a y asimilados en centros públicos docentes La fracción de año se computará a razón de 0,2500 puntos por cada mes completo.</p>	<p>3,0000 puntos</p>	<p>La misma documentación justificativa que se indica para justificar el mérito del subapartado 4.1</p>

<p>4.3. Cargos de coordinación docente, función tutorial y figuras análogas.</p> <p>Por cada año como coordinador/a de ciclo, jefe/a de seminario, departamento o división de centros públicos docentes, asesor/a de formación permanente o director/a de un equipo de orientación educativa y psicopedagógica o las figuras análogas que cada Administración educativa establezca en su convocatoria específica, así como por el desempeño de la función tutorial ejercida a partir de la entrada en vigor de la L.O.E.</p> <p>La fracción de año se computará a razón de 0,1250 puntos por cada mes completo.</p>	<p>Máximo 10 puntos</p> <p>1,5000 puntos</p>	<p>Hoja de servicios expedida por la Admón. educativa competente en la que consten las tomas de posesión y cese en dichas funciones o copia del nombramiento, con diligencia de posesión y cese o, en su caso, certificación en la que conste que a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes se continúa desempeñando la función docente.</p>
<p>Por los subapartados 4.1, 4.2 y 4.3 se valorará su desempeño como personal funcionario (de carrera, en prácticas o interino). En el caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos y/o funciones no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso para el concursante. A estos efectos, en el caso de personal funcionario de carrera de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Artes Plásticas y Diseño, se tendrán en cuenta los servicios prestados en dichos cargos como personal funcionario de los correspondientes cuerpos de profesores, incluidos los prestados como personal funcionario de los antiguos Cuerpos de Catedráticos de Bachillerato, Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.</p>		
<p>5. Formación y perfeccionamiento</p> <p>5.1. Actividades de formación superadas</p> <p>Por actividades superadas que tengan por objeto el perfeccionamiento sobre aspectos científicos y didácticos de las especialidades del cuerpo al que pertenezca el participante, a las plazas o puestos a los que opte o relacionadas con la organización escolar o con las tecnologías aplicadas a la educación, organizadas por el Ministerio de Educación, las Administrativas educativas de las Comunidades Autónomas, por instituciones sin ánimo de lucro siempre que dichas actividades hayan sido homologadas o reconocidas por las Administraciones educativas, así como las organizadas por las Universidades.</p> <p>Se puntuarán con 0,1000 puntos por cada 10 horas de actividades de formación acreditadas. A estos efectos se sumarán las horas de todas las actividades, no puntuándose el resto del número de horas inferiores a 10. Cuando las actividades vinieran expresadas en créditos se entenderá que cada crédito equivale a 10 horas.</p>	<p>Máximo 15 puntos</p> <p>Hasta 9,0000 puntos</p>	<p>Extracto de formación expedido por la Administración educativa competente, o copia del certificado de las mismas expedido por la entidad organizadora en el que conste de modo expreso el número de horas de duración de la actividad. En el caso de las organizadas por las instituciones sin ánimo de lucro se deberá además acreditar fehacientemente el reconocimiento u homologación de dichas actividades por la Administración educativa correspondiente, o certificado de inscripción en el registro de formación de la Administración educativa.</p>
<p>5.2. Por la impartición de las actividades de formación y perfeccionamiento indicadas en el subapartado 5.1</p> <p>Se puntuará con 0,1000 puntos por cada 3 horas de actividad de formación acreditadas. A estos efectos se sumarán las horas de todas las actividades, no puntuándose el resto de número de horas inferiores a 3. Cuando las actividades vinieran expresadas en créditos se entenderá que cada crédito equivale a 10 horas.</p>	<p>Hasta 3,0000 puntos</p>	<p>Copia del certificado o documento acreditativo de la impartición de la actividad en el que conste de modo expreso el número de horas de duración de la actividad. En el caso de las organizadas por las instituciones sin ánimo de lucro se deberá además acreditar fehacientemente el reconocimiento u homologación de dichas actividades por la Administración educativa correspondiente, o certificado de inscripción en el registro de formación de la Administración educativa.</p>

<p>5.3. Por cada especialidad de la que sea titular correspondiente al Cuerpo por el que se concursa y distinta a la de ingreso en el mismo, adquirida a través del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades previsto en los Reales Decreto 850/1993, de 4 de junio, 334/2004, de 27 de febrero y 276/2007, de 23 de febrero.</p> <p>(A los efectos de este subapartado, en el caso de los cuerpos de catedráticos se valorarán las especialidades adquiridas en el correspondiente cuerpo de profesores).</p>	1,0000 punto	Copia de la credencial de adquisición de la nueva especialidad expedida por la Administración educativa correspondiente.
<p>5.4. Los certificados de acreditación de la competencia digital que sean emitidos por las distintas Administraciones educativas, se valorarán de la siguiente forma:</p> <p>a) Por la acreditación de un nivel A1 de competencia digital</p> <p>b) Por la acreditación de un nivel A2 de competencia digital</p> <p>c) Por la acreditación de un nivel B1 de competencia digital</p> <p>d) Por la acreditación de un nivel B2 de competencia digital</p> <p>e) Por la acreditación de un nivel C1 de competencia digital</p> <p>f) Por la acreditación de un nivel C2 de competencia digital</p> <p>Cuando se acrediten distintos niveles de competencia digital docente sólo se considerará la acreditación de nivel superior que presente la persona participante.</p>	<p>Máximo 3 puntos</p> <p>0,500 puntos</p> <p>1,000 punto</p> <p>1,500 puntos</p> <p>2,000 puntos</p> <p>2,500 puntos</p> <p>3,000 puntos</p>	Copia del documento acreditativo emitido por la Administración educativa competente
<p>5.5. Aquellos certificados de conocimiento de una lengua extranjera que acrediten la competencia lingüística en un idioma extranjero según la clasificación del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, se valorarán de la siguiente forma:</p> <p>a) Por cada certificado de nivel C2 del Consejo de Europa:</p> <p>b) Por cada certificado de nivel C1 del Consejo de Europa:</p> <p>c) Por cada certificado de nivel B2 del Consejo de Europa:</p> <p>d) Por cada certificado de nivel B1 del Consejo de Europa:</p> <p>Se valorarán por este subapartado los certificados de conocimiento de idiomas extranjeros admitidos por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior), conforme a la tabla de certificados que esté vigente en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias, excluyendo los certificados de idiomas emitidos por las Escuelas Oficiales de Idiomas que deben ser valorados exclusivamente en el subapartado 3.3.</p> <p>Cuando se presenten para su valoración en este apartado varios certificados acreditativos de la competencia lingüística en un mismo idioma, se valorará un solo certificado por idioma que se corresponderá con el de nivel superior.</p> <p>Los certificados de conocimiento de un idioma extranjero, acreditados de acuerdo con lo dispuesto en este apartado o en el apartado 3, se valorarán por una sola vez en uno o en otro apartado. Asimismo, cuando se presenten en esos apartados para su valoración varios certificados de los diferentes niveles acreditativos de la competencia lingüística en un mismo idioma, se valorará un solo certificado en uno de los apartados que se corresponderá con aquel que acredite un nivel superior de conocimiento de ese idioma.</p>	<p>4,000 puntos</p> <p>3,000 puntos</p> <p>2,000 puntos</p> <p>1,000 punto</p>	Copia del título correspondiente con el certificado de acreditación de una lengua extranjera clasificado por el Marco común Europeo de Referencia para la Lenguas.

6. Otros méritos:	Máximo 15 puntos	
<p>6.1. Publicaciones</p> <p>Por publicaciones de carácter didáctico y científico sobre disciplinas objeto del concurso o directamente relacionadas con aspectos generales del currículo o con la organización escolar.</p> <p>Aquellas publicaciones que, estando obligadas a consignar el ISBN en virtud de lo dispuesto por el Decreto 2984/1972, de 2 de noviembre, modificado por el Real Decreto 2063/2008 de 12 de diciembre o, en su caso, ISSN o ISMN, carezcan de ellos, no serán valoradas, así como aquellas en las que el autor sea el editor de las mismas.</p> <p>Para la valoración de estas publicaciones se deberán presentar los documentos justificativos indicados en este subapartado con las exigencias que así se indican.</p> <p>Puntuación específica asignable a los méritos baremables por este apartado:</p> <p>a) Libros en sus distintos formatos (papel o electrónico):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autor hasta 1,0000 puntos - Coautor hasta 0,5000 puntos - 3 Autores..... hasta 0,4000 puntos - 4 Autores hasta 0,3000 puntos - 5 Autores hasta 0,2000 puntos - Mas de 5 Autores hasta 0,1000 puntos <p>b) Revistas en sus distintos formatos (papel o electrónico):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autor hasta 0,2000 puntos - Coautor hasta 0,1000 puntos - 3 o más Autores hasta 0,0500 puntos 	<p>Hasta 8,0000 puntos</p>	<p>- En el caso de libros (en papel, DVD o CD), la siguiente documentación:</p> <p>*Los ejemplares originales correspondientes.</p> <p>* Certificado de la editorial donde conste: Título del libro, autor/es, ISBN, depósito legal y fecha de la primera edición, el número de ejemplares y que la difusión de los mismos ha sido en librerías comerciales.</p> <p>En relación con los libros editados por Administraciones Públicas y Universidades (públicas-privadas), que no se han difundido en librerías comerciales, además de los datos anteriores, en el certificado deben constar los centros de difusión (Centros educativos, centros de profesores, instituciones culturales, etc.).</p> <p>En los supuestos en que la editorial o asociación hayan desaparecido, los datos requeridos en este certificado habrán de justificarse por cualquier medio de prueba admisible en Derecho.</p> <p>- En el caso de revistas (en papel, DVD o CD), la siguiente documentación:</p> <p>*Los ejemplares originales correspondientes</p> <p>* Certificado en el que conste: el número de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica, legalmente constituida, a la que pertenece la revista, título de la publicación, autor/es, ISSN o ISMN, depósito legal y fecha de edición.</p> <p>En relación con las revistas editadas por Administraciones Públicas y Universidades (públicas-privadas), que no se han difundido en establecimientos comerciales, además de los datos anteriores, en el certificado deben constar los centros de difusión (Centros educativos, centros de profesores, instituciones culturales, etc.).</p> <p>- En el caso de publicaciones que solamente se dan en formato electrónico, para ser valoradas se presentará un informe en el cual el organismo emisor certificará que la publicación aparece en la correspondiente base de datos bibliográfica. En este documento se indicará la base de datos, el título de la publicación, autor/es, el año y la URL.</p>

Méritos	Valoración	Documentos justificativos (1)
6.2. Por premios de ámbito autonómico, nacional o internacional convocados por el Ministerio de Educación o por las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas. Por la participación en proyectos de investigación e innovación en el ámbito de la educación.	Hasta 2,5000 puntos	La acreditación justificativa de haber obtenido los premios correspondientes expedida por las entidades convocantes, o de haber participado en los proyectos de investigación o innovación expedidos por la Administración educativa correspondiente.
6.3. Méritos artísticos y deportivos: - Por premios en exposiciones, concursos o en certámenes de ámbito autonómico, nacional o internacional. - Por espectáculos teatrales o circenses, composiciones o coreografías estrenadas como autor o grabaciones con depósito legal. - Por actuaciones como director/a, actor o actriz, intérprete, bailarín/a o solista en orquestas o en agrupaciones camerísticas (dúos, tríos, cuartetos...) . - Por participación en instituciones o campañas de ámbito nacional o internacional como conservador-restaurador de bienes culturales. - Por ostentar o haber ostentado la condición de deportista de alto nivel se otorgará 1 punto - Por ostentar o haber ostentado la condición de deportista de alto rendimiento se otorgarán 0,5 puntos. - Por exposiciones individuales o colectivas.	Hasta 2,5000 puntos	En el caso de los premios: certificado de la entidad que emite el premio, en donde conste el nombre del premiado/s, el ámbito del mismo y la categoría del premio. En el caso de exposiciones: programas donde conste la participación del interesado y certificación de la entidad organizadora. En el caso de espectáculos teatrales o circenses, las composiciones y coreografías: certificado o documento acreditativo en el que figure que es el autor y el depósito legal de la misma. En el caso de las grabaciones: certificado o documento acreditativo en el que figure que es el autor o intérprete y el depósito legal de la misma. En el caso de actuaciones y conciertos: programas donde conste la participación del interesado y certificación de la entidad organizadora, en donde conste la realización de la actuación o del concierto y la participación como director, actor, intérprete, músico solista, bailarín o solista con orquesta/grupo. En el caso de conservador- restaurador: certificado de la entidad organizadora donde figure la participación como conservador-restaurador. En el caso de deportista de alto nivel o de alto rendimiento: certificado emitido por el Consejo Superior de Deportes.
6.4. Por cada año de servicio desempeñando puestos en la administración educativa de nivel de complemento de destino igual o superior al asignado al cuerpo por el que participa..... La fracción de año se computará a razón de 0,1250 puntos por cada mes completo.	1,5000 puntos	Copia del nombramiento expedido por la Administración educativa competente con diligencia de posesión y cese o, en su caso, certificación de que a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, se continúa en el puesto.

<p>6.5. Por cada convocatoria en la que se haya actuado efectivamente como miembro de los tribunales de los procedimientos selectivos de ingreso o acceso a los cuerpos docentes a los que se refiere la L.O.E</p> <p>Por este subapartado únicamente se valorará el haber formado parte de los tribunales a partir de la entrada en vigor del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero (BOE de 2 de marzo).</p>	0,5000 puntos	Certificado expedido por el órgano de la Administración educativa convocante que tenga la custodia de las actas de los tribunales de estos procedimientos.
<p>6.6.</p> <p>Por cada curso de tutorización de las prácticas del título universitario oficial de Máster o, en su caso, de la formación equivalente regulada por la Orden EDU/2645/2011, de 23 de septiembre (BOE de 5 de octubre), para acreditar la formación pedagógica y didáctica exigida para ejercer la docencia en determinadas enseñanzas del sistema educativo, así como por la tutorización de las prácticas para la obtención de los títulos universitarios de grado que lo requieran.....</p>	0,1000 puntos	
<p>Por cada curso de tutorización de la fase de prácticas de aquellas personas aspirantes que resulten seleccionadas por haber superado las fases de oposición y concurso de los procedimientos selectivos de ingreso, cuando dicha fase de prácticas se haya realizado a partir del curso académico 2023/2024, incluido.....</p>	0,200 puntos	Certificado expedido por la Administración educativa competente o, en su caso, del director del centro público docente en el que se haya realizado la tutorización, con indicación del curso académico y duración de las prácticas.
<p>6.7. Exclusivamente para plazas situadas en la Comunidad Foral de Navarra, en el País Vasco, en la Comunidad Valenciana, en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y en la Comunidad Autónoma de Cataluña.</p> <p>Las convocatorias específicas correspondientes a plazas ubicadas en estas comunidades podrán asignar hasta un máximo de 5,0000 puntos a los méritos que en las mismas se determinen en función de las particularidades lingüísticas.</p>	Máximo 5,0000 puntos	Los que se determinen en las correspondientes convocatorias específicas de esas Administraciones educativas.

(1) Las convocatorias podrán determinar que la acreditación de algunos de los méritos se realice mediante los documentos justificativos que a tal efecto se establezcan en las mismas o se incorporen de oficio por la Administración convocante, cuando así conste en sus registros

Disposiciones Complementarias

Primera.

Los méritos acreditados por las personas participantes han de tenerse cumplidos o reconocidos en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes. Únicamente se valorarán, por tanto, los méritos perfeccionados y acreditados hasta la finalización del mismo.

Segunda. Antigüedad

Procederá asignar puntuación por el subapartado 1.1.3 a los participantes en el concurso que se encuentren en las siguientes situaciones:

- Los que participen en el concurso conforme al subapartado 1.1.1 con destino definitivo en plaza, puesto o centro de especial dificultad.
- Los que participen en el concurso conforme al subapartado 1.1.2 y durante el tiempo de provisionalidad hayan estado en una plaza, puesto o centro de especial dificultad.
- Los participantes de los subapartados 1.1.1 y 1.1.2 que tengan concedida una comisión de servicio en otra plaza, puesto o centro que tenga la calificación de especial dificultad.

Tercera. Méritos académicos

1. Para poder obtener puntuación por otras titulaciones universitarias de carácter oficial, deberá presentarse copia de cuantos títulos se posean, incluido el alegado para ingreso en el Cuerpo.
2. En los subapartados del apartado 3.1, se valorarán todos los títulos que se aporten conforme a los criterios establecidos en ellos. No se baremará por el subapartado 3.1.2 ningún título de Máster que la normativa establezca como un requisito para el ingreso a la función pública docente en el cuerpo correspondiente. Asimismo, a los efectos del subapartado 3.1.2, cuando se alegue el Título de Doctor no se valorará el título de Máster oficial que constituya un requisito de acceso al doctorado.
3. En lo que respecta a la baremación de titulaciones de primer ciclo, no se entenderá como tal la superación de alguno de los cursos de adaptación. Para la valoración del apartado 3.2 no se considerarán como títulos distintos las diferentes menciones o especialidades que se asienten en una misma titulación.
4. Cuando los títulos hayan sido obtenidos en el extranjero o hayan sido expedidos por instituciones docentes de otros países, deberá adjuntarse además la correspondiente homologación o declaración de equivalencia.
5. No se baremarán por los subapartados 3.1 y 3.2 los títulos universitarios no oficiales que conforme al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, sean expedidos por las universidades en uso de su autonomía.

Cuarta. Valoración de los cargos directivos y otras funciones

1. A los efectos previstos en los subapartados 4.1, 4.2 y 4.3 del baremo de méritos se considerarán centros públicos asimilados a los centros públicos de enseñanza secundaria los siguientes:

- Institutos de Bachillerato
- Instituto de Formación Profesional
- Centros de Educación de Personas Adultas, siempre que impartan las mismas enseñanzas que en los Centros a los que se refiere estos subapartados.
- Centros de Enseñanzas Integradas.

A estos mismos efectos se consideran centros públicos a los que corresponden las plazas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas de Conservatorios de Música:

- Conservatorios Superiores de Música o Danza.
- Conservatorios Profesionales de Música o Danza.
- Conservatorios Elementales de Música.
- Escuelas Superiores de Arte Dramático.
- Escuela Superior de Canto.

2. A los efectos previstos en el subapartado 4.2. del baremo de méritos se considerarán como cargos directivos asimilados a los centros públicos de enseñanza secundaria los siguientes:

- Secretario adjunto
- Los cargos aludidos en este apartado desempeñados en Secciones de Formación Profesional.
- Jefe de Estudios Adjunto.
- Jefe de Residencia.
- Delegado del Jefe de Estudios de Instituto de Bachillerato o similares en Comunidades Autónomas.
- Director - Jefe de Estudios de Sección Delegada.
- Director de Sección Filial.
- Director de Centro Oficial de Patronato de Enseñanza Media.
- Administrador en Centros de Formación Profesional.
- Profesor Delegado en el caso de la Sección de Formación Profesional.

3. En el apartado 4.1 del baremo, serán objeto de valoración, además del cargo de Director/a de Centros públicos docentes, los cargos de Director/a de Centros de Profesores, Centros de Recursos y Asesoramiento a la Escuela Rural y Centros Territoriales de Recursos para la Orientación, la Atención a la Diversidad y la Interculturalidad.

En el subapartado 4.2 será objeto de valoración el cargo de Jefe de Residencia. Por este subapartado se valorarán también los cargos de Responsable de formación y Responsable de recursos digitales e innovación del Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha, como miembros del equipo directivo de este Centro.

En el apartado 4.3 del baremo, serán objeto de valoración los cargos siguientes:

- Asesor de formación en los centros de profesores
- Asesor de programas en los centros de recursos y asesoramiento a la escuela rural
- Asesor de orientación en los centros de recursos y asesoramiento a la escuela rural
- Asesor técnico de centros territoriales de recursos para la orientación, la atención a la diversidad y la interculturalidad
- Puestos de Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria.
- Puestos en Equipos de Atención Educativa en Centros de Reforma de Menores (este desempeño se acreditará mediante certificado de la Administración Educativa o del Director del Centro, en el que consten las fechas de toma de posesión y cese).
- Coordinador de calidad del proyecto de Centros EDUCAL-CLM
- Puestos de las unidades de orientación desempeñados por profesores de la especialidad de Orientación Educativa
- Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales (este desempeño se acreditará mediante nombramiento de la Administración Educativa en el que consten la fecha de toma de posesión y cese o indicación de que en el presente curso se continúa en el cargo).
- Coordinador de Formación (nombrado al amparo del Decreto 59/2012, de 23 de febrero y de su Orden de desarrollo de 25/07/2012). Para acreditar la función de coordinador de formación deberá aportarse certificación expedida por el Director del Centro en la que consten las fechas de inicio de la actividad y la fecha de cese, o indicación de que en el presente curso se continúa desempeñando dicha función.
- Puestos en aulas penitenciarias (este desempeño se acreditará mediante certificado de la Administración Educativa o del Director del Centro, en el que consten las fechas de toma de posesión y cese).
- Responsable COVID (nombrado al amparo de la Orden 124/2021, de 3 de agosto, DOCM nº 154 de 12/08/2021). Para acreditar la función de responsable COVID deberá aportarse certificación expedida por el Director del Centro en la que consten las fechas de inicio de la actividad y la fecha de cese, o indicación de que en el presente curso se continúa desempeñando dicha función. Son baremables los servicios prestados en este puesto desde el 01/09/2020.
- Personal coordinador de la familia profesional de Formación Profesional y de la especialidad de Formación y Orientación Laboral de Formación Profesional (creado por Orden 132/2022, de 28 de junio, DOCM nº 129, de 7 de julio). Este desempeño se acreditará mediante nombramiento de la Administración Educativa en el que consten la fecha de toma de posesión y cese o indicación de que en el presente curso se continúa en el cargo.

Quinta. En el apartado de Formación y Perfeccionamiento se valorarán los cursos de formación en materia de Prevención de riesgos laborales y Salud Laboral.

Sexta. Para acreditar la función tutorial deberá aportarse certificación expedida por el Director del Centro en la que consten las fechas de inicio de la actividad y la fecha de cese, o indicación de que en el presente curso se continúa desempeñando dicha función. Solamente se puntuará el desempeño de la función tutorial ejercida a partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Séptima.

1. Profesores y profesoras del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional:
 - a) A los profesores y profesoras pertenecientes al Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional (591), que concursen a plazas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (590) se les computarán, en los apartados 1.1 y 1.2 del baremo, los servicios prestados en el Cuerpo de pertenencia (Cuerpo 591) considerándolos como prestados en el mismo Cuerpo a que corresponda la vacante o vacantes solicitadas (590), siempre que sean servicios prestados en especialidades actualmente pertenecientes al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (590).
 - b) A los profesores y profesoras pertenecientes al Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional (591), que concursen a plazas del Cuerpo de Profesores Especialistas de Formación Profesional (598) se les computarán, en los apartados 1.1 y 1.2 del baremo, los servicios prestados en el Cuerpo de pertenencia (Cuerpo 591) considerándolos como prestados en el mismo Cuerpo a que corresponda la vacante o vacantes solicitadas (598), siempre que sean servicios prestados en especialidades actualmente pertenecientes al Cuerpo de Profesores Especialistas en sectores singulares de Formación Profesional (598).
2. Profesores y profesoras integrados en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, procedentes del extinguido Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional:
 - a) A los profesores y profesoras integrados en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (590) procedentes del extinguido Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional (591), que concursen a plazas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (590) se les computarán, en los apartados 1.1 y 1.2 del baremo, los servicios prestados en dicho Cuerpo (591) considerándolos como prestados en el mismo Cuerpo a que corresponda la vacante o vacantes solicitadas (590) siempre que sean servicios prestados en especialidades actualmente pertenecientes al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (590).
 - b) En el caso de profesores y profesoras integrados en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza secundaria (590) procedentes del extinguido Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional (591), que concursen a plazas del Cuerpo de Profesores Especialistas en sectores singulares de Formación Profesional (598) se les computarán, en los apartados 1.1 y 1.2 del baremo, los servicios prestados en el Cuerpo 591, considerándolos como prestados en el mismo Cuerpo a que corresponda la vacante o vacantes solicitadas (598), siempre que sean servicios prestados en especialidades actualmente pertenecientes al Cuerpo de Profesores Especialistas en sectores singulares de Formación Profesional (598).

Además, a este profesorado se le computarán también los servicios prestados desde su integración en el Cuerpo 590 en los apartados 1.1 y 1.2 del baremo, considerándolos como prestados en el mismo Cuerpo a que corresponda la vacante o vacantes solicitadas (598), siempre que se trate de servicios prestados en especialidades pertenecientes actualmente al Cuerpo 598.

Octava.

Por los apartados 6.4 y 6.6 se valorará su desempeño como personal funcionario (de carrera, en prácticas o interino).

Novena.

Será compatible la baremación en el concurso de traslados de los certificados de competencia digital (subapartado 5.4 del baremo) con la baremación de los cursos de formación que haya sido necesario superar para la obtención de dichos certificados (subapartados 5.1 y 5.2 del baremo).

Décima. En el apartado 3.3. se valorarán exclusivamente las certificaciones otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas tanto de lenguas extranjeras, como de lenguas cooficiales.

Undécima. En ningún caso se baremarán aquellas certificaciones que acrediten el conocimiento del idioma español, al constituir éste un requisito para el ingreso en la función pública docente.

Duodécima. Atendiendo al art. 8 2. del Real Decreto 262/2026, de 1 de abril, por el que se establecen los Diplomas de Lengua de Signos Española y se modifican varias normas reglamentarias, los Diplomas de Lengua de Signos Española (DLSE) tendrán los mismos efectos que los certificados oficiales de las enseñanzas de idiomas de régimen especial del correspondiente nivel, y recibirán la misma valoración que dichos certificados en los procesos de baremación de méritos, por lo que se valorarán en el apartado 3.3. del baremo de méritos.

Anexo II-a) Listado de centros

Los datos que se indican en esta relación de centros tienen un carácter meramente informativo para orientar la elección de plazas y responden a la situación del curso que se señala en la nota, no obstante, pueden sufrir modificaciones en el futuro. De acuerdo con ello, las diferencias que se produzcan en esta información no podrán ser invocadas como fundamento de una posible reclamación o recurso.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia		Albacete				
Cod. Centro	Denominación	Cod. Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
02003508C	CIFPPU Aguas Nuevas (Aguas Nuevas)	020030001	Albacete	Aguas Nuevas	- Aeronaves Pilotadas de Forma Remota-Drones.	Vespertino
					- Carpintería y Mueble.	Diurno
					- Diseño y Amueblamiento.	Diurno
					- Diseño y Amueblamiento.	Diurno
					- Energías Renovables.	Diurno
					- Energías Renovables.	Diurno
					- Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal.	Diurno
					- Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal.	Diurno
					- Gestión Forestal y del Medio Natural.	Diurno
					- Gestión Forestal y del Medio Natural.	Diurno
					- Instalación y Amueblamiento.	Diurno
					- Instalación y Amueblamiento.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Albacete

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
02008919C	IES Pinar de Salomón (Aguas Nuevas)	020030001	Albacete	Aguas Nuevas	- Instalaciones Frigoríficas y de Climatización.	Diurno
					- Instalaciones Frigoríficas y de Climatización.	Diurno
					- Jardinería y Floristería.	Diurno
					- Jardinería y Floristería.	Diurno
					- Mantenimiento Aeromecánico de Aviones con Motor de Turbina.	Vespertino
					- Mantenimiento Aeromecánico de Aviones con Motor de Turbina.	Diurno
					- Mantenimiento Aeromecánico de Aviones con Motor de Turbina.	Vespertino
					- Mantenimiento Aeromecánico de Aviones con Motor de Turbina.	Diurno
					- Mantenimiento Aeromecánico de Helicópteros con Motor de Turbina.	Vespertino
					- Mantenimiento Aeromecánico de Helicópteros con Motor de Turbina.	Vespertino
					- Mantenimiento de Sistemas Electrónicos y Aviónicos en Aeronaves.	Vespertino
					- Mantenimiento de Sistemas Electrónicos y Aviónicos en Aeronaves.	Vespertino
					- Montaje de Estructuras e Instalación de Sistemas Aeronáuticos.	Vespertino
					- Montaje de Estructuras e Instalación de Sistemas Aeronáuticos.	Vespertino
					- Producción Agroecológica.	Diurno
					- Producción Agroecológica.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia		Albacete				
Cod. Centro	Denominación	Cod. Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
02000453C	IES los Olmos (Albacete)	020030002	Albacete	Albacete	- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
02000556C	IES Alto de los Molinos (Albacete)	020030002	Albacete	Albacete	- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
02000714C	IES Bachiller Sabuco (Albacete)	020030002	Albacete	Albacete	- Bachillerato de Ciencias.	Nocturno
					- Bachillerato de Ciencias.	Distancia
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología para Adultos.	Distancia
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología para Adultos.	Nocturno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología para Adultos.	Distancia
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología para Adultos.	Nocturno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología para Adultos.	Nocturno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Albacete				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
02000726C	IES Tomás Navarro Tomás (Albacete)	020030002	Albacete	Albacete	- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Nocturno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Distancia
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales para Adultos.	Nocturno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales para Adultos.	Nocturno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales para Adultos.	Distancia
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales para Adultos.	Distancia
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Bachillerato Internacional.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Animación Sociocultural y Turística.	Diurno
					- Animación Sociocultural y Turística.	Diurno
					- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Diurno
					- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Distancia
					- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Distancia
					- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia		Albacete				
Cod. Centro	Denominación	Cod. Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
02000738C	IES Andrés de Vandelvira (Albacete)	020030002	Albacete	Albacete	- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Infantil (Formación Profesional).	Distancia
					- Educación Infantil (Formación Profesional).	Diurno
					- Educación Infantil (Formación Profesional).	Diurno
					- Educación Infantil (Formación Profesional).	Distancia
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Integración Social.	Vespertino
					- Integración Social.	Diurno
					- Integración Social.	Vespertino
					- Integración Social.	Diurno
					- Mediación Comunicativa.	Vespertino
					- Mediación Comunicativa.	Vespertino
					- Promoción de Igualdad de Género.	Vespertino
					- Promoción de Igualdad de Género.	Vespertino
					- Aceites de Oliva y Vinos.	Vespertino
					- Aceites de Oliva y Vinos.	Vespertino
- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno					
- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno					

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia		Albacete				
Cod. Centro	Denominación	Cod. Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
02000741C	IES Don Bosco (Albacete)	020030002	Albacete	Albacete	- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Industrias Alimentarias.	Diurno
					- Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad.	Diurno
					- Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad.	Distancia
					- Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad.	Distancia
					- Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad.	Diurno
					- Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos.	Diurno
					- Operaciones de Laboratorio.	Diurno
					- Operaciones de Laboratorio.	Diurno
					- Panadería, Repostería y Confitería.	Diurno
					- Panadería, Repostería y Confitería.	Diurno
					- Panadería y Bollería Artesanales.	Vespertino
					- Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria.	Diurno
					- Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria.	Diurno
					- Química y Salud Ambiental.	Vespertino
					- Química y Salud Ambiental.	Vespertino
02000741C IES Don Bosco (Albacete)		020030002	Albacete	Albacete	- Automatización y Robótica Industrial.	Vespertino

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
Provincia: Albacete

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
					-Automatización y Robótica Industrial.	Vespertino
					-Automoción.	Vespertino
					-Automoción.	Vespertino
					-Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					-Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					-Bachillerato General.	Diurno
					-Carrocería.	Diurno
					-Carrocería.	Diurno
					-Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					-Electricidad y Electrónica.	Diurno
					-Electromecánica de Vehículos Automóviles.	Diurno
					-Electromecánica de Vehículos Automóviles.	Diurno
					-Fabricación Aditiva.	Vespertino
					-Fabricación y Montaje.	Diurno
					-Instalaciones de Telecomunicaciones.	Diurno
					-Instalaciones de Telecomunicaciones.	Diurno
					-Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Diurno
					-Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Albacete

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
					- Mantenimiento Electromecánico.	Diurno
					- Mantenimiento Electromecánico.	Vespertino
					- Mantenimiento Electromecánico.	Vespertino
					- Mantenimiento Electromecánico.	Diurno
					- Mecanizado.	Diurno
					- Mecanizado.	Diurno
					- Mecatrónica Industrial.	Vespertino
					- Mecatrónica Industrial .	Vespertino
					- Prevención de Riesgos Profesionales.	Diurno
					- Prevención de Riesgos Profesionales.	Diurno
					- Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.	Vespertino
					- Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.	Vespertino
					- Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.	Diurno
					- Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.	Diurno
					- Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.	Vespertino
					- Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.	Vespertino
					- Soldadura y Calderería.	Vespertino
					- Soldadura y Calderería.	Vespertino

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Albacete				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
02000763C	IES Parque Lineal (Albacete)	020030002	Albacete	Albacete	- Acondicionamiento Físico.	Diurno
					- Acondicionamiento Físico.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Informática de Oficina.	Diurno
					- Proyectos de Edificación.	Diurno
					- Proyectos de Edificación.	Diurno
					- Proyectos de Edificación.	Diurno
02000799C	IES Universidad Laboral (Albacete)	020030002	Albacete	Albacete	- Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.	Distancia
					- Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.	Distancia
					- Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.	Diurno
					- Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.	Diurno
					- Animaciones 3d, Juegos y Entornos Interactivos.	Vespertino
					- Animaciones 3d, Juegos y Entornos Interactivos.	Vespertino
					- Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel.	Vespertino
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia		Albacete				
Cod. Centro	Denominación	Cod. Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Cocina y Gastronomía.	Diurno
					- Cocina y Gastronomía.	Diurno
					- Cocina y Restauración.	Diurno
					- Confección y Moda.	Diurno
					- Confección y Moda.	Diurno
					- Dirección de Cocina.	Diurno
					- Dirección de Cocina.	Vespertino
					- Dirección de Cocina.	Vespertino
					- Dirección de Cocina.	Diurno
					- Dirección de Servicios en Restauración.	Diurno
					- Dirección de Servicios en Restauración.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Electricidad y Electrónica.	Diurno
					- Gestión de Alojamientos Turísticos.	Diurno
					- Gestión de Alojamientos Turísticos.	Diurno
					- Instalaciones de Telecomunicaciones.	Diurno
					- Instalaciones de Telecomunicaciones.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia		Albacete				
Cod. Centro	Denominación	Cod. Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
02003481C	IES Amparo Sanz (Albacete)	020030002	Albacete	Albacete	- Mantenimiento Electrónico.	Diurno
					- Mantenimiento Electrónico.	Diurno
					- Patronaje y Moda.	Diurno
					- Patronaje y Moda.	Diurno
					- Servicios en Restauración.	Diurno
					- Servicios en Restauración.	Diurno
					- Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.	Diurno
					- Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.	Diurno
02003892C	IES Leonardo Da Vinci (Albacete)	020030002	Albacete	Albacete	- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Desarrollo de Aplicaciones Web.	Diurno
					- Desarrollo de Aplicaciones Web.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Administración de Sistemas Informáticos en Red.	Diurno
					- Administración de Sistemas Informáticos en Red.	Distancia
					- Administración de Sistemas Informáticos en Red.	Diurno
					- Administración de Sistemas Informáticos en Red.	Distancia

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Albacete

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
					- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Vespertino
					- Administración y Finanzas.	Vespertino
					- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Asistencia a la Dirección.	Distancia
					- Asistencia a la Dirección.	Vespertino
					- Asistencia a la Dirección.	Vespertino
					- Asistencia a la Dirección.	Distancia
					- Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de la Información.	Vespertino
					- Desarrollo de Aplicaciones en Lenguaje Python.	Vespertino
					- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Vespertino
					- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Distancia
					- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Diurno
					- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Distancia

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia		Albacete				
Cod. Centro	Denominación	Cod. Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
02004008C	IES Diego de Siloé (Albacete)	020030002	Albacete	Albacete	- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Vespertino
					- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Diurno
					- Desarrollo de Aplicaciones Web.	Diurno
					- Desarrollo de Aplicaciones Web.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Vespertino
					- Gestión Administrativa .	Vespertino
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Informática de Oficina.	Diurno
					- Inteligencia Artificial y Big Data.	Vespertino
					- Servicios Administrativos.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Distancia
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Distancia
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Albacete

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
02004240C	IES Al-Basit (Albacete)	020030002	Albacete	Albacete	- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.	Diurno
					- Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.	Diurno
					- Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.	Diurno
					- Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.	Diurno
					- Audiología Protésica.	Vespertino
					- Audiología Protésica.	Vespertino
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Cuidados Auxiliares de Enfermería.	Vespertino
					- Cuidados Auxiliares de Enfermería.	Diurno
					- Dietética.	Vespertino
					- Documentación y Administración Sanitarias.	Vespertino
					- Documentación y Administración Sanitarias.	Vespertino
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Emergencias Sanitarias.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Albacete				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
					-Emergencias Sanitarias.	Diurno
					-Estética Integral y Bienestar.	Diurno
					-Estética Integral y Bienestar.	Diurno
					-Estética y Belleza.	Vespertino
					-Estética y Belleza.	Vespertino
					-Estilismo y Dirección de Peluquería.	Diurno
					-Estilismo y Dirección de Peluquería.	Diurno
					-Farmacia y Parafarmacia.	Diurno
					-Farmacia y Parafarmacia.	Diurno
					-Higiene Bucodental.	Diurno
					-Higiene Bucodental.	Diurno
					-Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear.	Vespertino
					-Laboratorio Clínico y Biomédico.	Vespertino
					-Laboratorio Clínico y Biomédico.	Diurno
					-Laboratorio Clínico y Biomédico.	Vespertino
					-Laboratorio Clínico y Biomédico.	Diurno
					-Peluquería y Cosmética Capilar.	Diurno
					-Peluquería y Estética.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia		Albacete				
Cod. Centro	Denominación	Cod. Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
02004331C	IES Bernardino del Campo (Albacete)	020030002	Albacete	Albacete	- Peluquería, Y Cosmética Capilar.	Diurno
					- Radioterapia y Dosimetría.	Vespertino
					- Radioterapia y Dosimetría.	Vespertino
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
02004410C	IES Ramón y Cajal (Albacete)	020030002	Albacete	Albacete	- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
02004941C	IES Federico García Lorca (Albacete)	020030002	Albacete	Albacete	- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Informática de Oficina.	Diurno
					- Actividades Comerciales.	Diurno
					- Actividades Comerciales.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Diurno
						Distancia
						Diurno
						Diurno
						Distancia
						Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Albacete				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
					- Administración y Finanzas.	Distancia
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Carpintería y Mueble.	Diurno
					- Comercio Internacional.	Vespertino
					- Comercio Internacional.	Vespertino
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Distancia
					- Gestión Administrativa .	Distancia
					- Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.	Diurno
					- Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.	Diurno
					- Marketing y Publicidad.	Distancia
					- Marketing y Publicidad.	Vespertino
					- Marketing y Publicidad.	Vespertino
					- Marketing y Publicidad.	Distancia

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia		Albacete				
Cod. Centro	Denominación	Cod. Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
02010011C	SES Sección de Educación Secundaria Obligatoria (Albacete)	020030002	Albacete	Albacete	- Servicios Administrativos.	Diurno
					- Servicios Comerciales.	Diurno
					- Transporte y Logística.	Distancia
					- Transporte y Logística.	Vespertino
					- Transporte y Logística.	Distancia
					- Transporte y Logística.	Vespertino
02004082C	IES Pedro Simón Abril (Alcaraz)	020080001	Alcaraz	Alcaraz	- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Informática de Oficina.	Diurno
02001202C	IES José Conde García (Almansa)	020090001	Almansa	Almansa	- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Vespertino
					- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Vespertino
					- Bachillerato de Ciencias.	Nocturno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología para Adultos.	Nocturno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia		Albacete				
Cod. Centro	Denominación	Cod. Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
02004011C	IES Escultor José Luis Sánchez (Almansa)	020090001	Almansa	Almansa	- Bachillerato de Ciencias y Tecnología para Adultos.	Nocturno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Nocturno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales para Adultos.	Nocturno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales para Adultos.	Nocturno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Cuidados Auxiliares de Enfermería.	Diurno
					- Educación Infantil (Formación Profesional).	Vespertino
					- Educación Infantil (Formación Profesional).	Vespertino
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Electromecánica de Vehículos Automóviles.	Diurno
					- Electromecánica de Vehículos Automóviles.	Diurno
					- Mantenimiento de Vehículos.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Diurno
- Administración y Finanzas.	Diurno					
- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno					
- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno					
- Bachillerato General.	Diurno					

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia		Albacete				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
02004951C	IES Herminio Almendros (Almansa)	020090001	Almansa	Almansa	- Desarrollo de Aplicaciones Web.	Diurno
					- Desarrollo de Aplicaciones Web.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Informática de Oficina.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
					- Automatización y Robótica Industrial.	Diurno
					- Automatización y Robótica Industrial.	Diurno
					- Bachillerato de Artes.	Diurno
					- Bachillerato de Artes Plásticas, Imagen y Diseño.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
- Bachillerato General.	Diurno					
- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno					
- Electricidad y Electrónica.	Diurno					
- Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Diurno					

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia		Albacete				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
- Instalaciones Eléctricas y Automáticas.						
Diurno						
02005104C	IESO Pascual Serrano (Alpera)	020100001	Alpera		- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
02005116C	IESO Vía Heraclea (Balazote)	020120001	Balazote		- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
02004422C	IES las Sabinas (Bonillo (El))	020190001	Bonillo (El)		- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Electricidad y Electrónica.	Diurno
					- Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Diurno
					- Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Diurno
02004604C	IES Bonifacio Sotos (Casas-Ibañez)	020240001	Casas-Ibañez		- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Cuidados Auxiliares de Enfermería.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Albacete				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
02004367C	IES Pintor Rafael Requena (Caudete)	020250001	Caudete	Caudete	- Electromecánica de Vehículos Automóviles.	Diurno
					- Electromecánica de Vehículos Automóviles.	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Mantenimiento de Vehículos.	Diurno
					- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Diurno
					- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
02005207C	IESO Cinxella (Chinchilla de Monte-Aragón)	020290002	Chinchilla de Monte-Aragón	Chinchilla de Monte-Aragón	- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Mecatrónica Industrial.	Diurno
					- Mecatrónica Industrial .	Diurno
					- Servicios Administrativos.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha					
Provincia:		Albacete					
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas		Observ.
02003582C	IES Sierra del Segura (Elche de la Sierra)	020300001	Elche de la Sierra	Elche de la Sierra	- Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural.		Diurno
					- Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural.		Diurno
					- Aprovechamientos Forestales.		Diurno
					- Atención a Personas en Situación de Dependencia.		Diurno
					- Atención a Personas en Situación de Dependencia.		Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.		Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.		Diurno
					- Bachillerato General.		Diurno
					- Educación Infantil (Formación Profesional).		Diurno
					- Educación Infantil (Formación Profesional).		Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.		Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.		Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.		Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.		Diurno
02005001C	IES Miguel de Cervantes (Fuente-Alamo)	020330001	Fuente-Alamo	Fuente-Alamo	- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.		Diurno
					- Bachillerato General.		Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.		Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Albacete				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
02000601C	IES Izpisúa Belmonte (Hellín)	020370005	Hellín	Hellín	- Administración de Sistemas Informáticos en Red.	Diurno
					- Administración de Sistemas Informáticos en Red.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Diurno
					- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Informática de Oficina.	Diurno
					- Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos.	Diurno
					- Servicios Administrativos.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
02001962C	IES Melchor de Macanaz (Hellín)	020370005	Hellín	Hellín	- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Albacete				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
02001974C	IES Cristóbal Lozano (Hellín)	020370005	Hellín	Hellín	- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel.	Diurno
02003491C	IES Justo Millán (Hellín)	020370005	Hellín	Hellín	- Bachillerato de Artes.	Diurno
					- Bachillerato de Artes Plásticas, Imagen y Diseño.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Cuidados Auxiliares de Enfermería.	Diurno
					- Cuidados Auxiliares de Enfermería.	Vespertino
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Electricidad y Electrónica.	Diurno
					- Higiene Bucodental.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Albacete				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
02010203C	SES Sección de Educación Secundaria Obligatoria (Hellín)	020370005	Hellín		-Higiene Bucodental.	Diurno
					- Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Diurno
					- Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Diurno
					- Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.	Diurno
					- Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.	Diurno
02010203C	SES Sección de Educación Secundaria Obligatoria (Hellín)	020370005	Hellín		- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
02004434C	IES Río Júcar (Madrigueras)	020450001	Madrigueras	Madrigueras	- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Diurno
					- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Infantil (Formación Profesional).	Diurno
					- Educación Infantil (Formación Profesional).	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Electricidad y Electrónica.	Diurno
					- Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Diurno
					- Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia		Albacete				
Cod. Centro	Denominación	Cod. Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
02005131C	IESO Bodas de Camacho (Munera)	020530001	Munera	Munera	- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
02005141C	SES Sección de Educación Secundaria Obligatoria (Nerpio)	020550009	Nerpio	Nerpio	- Cocina y Restauración.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.	Diurno
					- Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.	Diurno
02005153C	IESO Belerma (Ossa de Montiel)	020570002	Ossa de Montiel	Ossa de Montiel	- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
02005165C	IESO Alfonso Iniesta (Pozo Cañada)	029010001	Pozo Cañada	Pozo Cañada	- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
02008865C	SES Sección de Educación Secundaria Obligatoria (Riopar)	020670004	Riópar	Riopar	- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
02002760C	IES Doctor Alarcón Santón (Roda (La))	020690001	Roda (La)	Roda (La)	- Administración de Sistemas Informáticos en Red.	Diurno
					- Administración de Sistemas Informáticos en Red.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Informática de Oficina.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Albacete				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
02002784C	IES Maestro Juan Rubio (Roda (La))	020690001	Roda (La)	Roda (La)	- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Servicios Administrativos.	Diurno
02005177C	IESO Encomienda de Santiago (Socovos)	020720004	Socovos	Socovos	- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
02004379C	IES José Isbert (Tarazona de la Mancha)	020730001	Tarazona de la Mancha	Tarazona de la Mancha	- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Albacete				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
02004446C	IES Cristóbal Pérez Pastor (Tobarra)	020740006	Tobarra	Tobarra	- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Servicios Administrativos.	Diurno
					- Asistencia a la Dirección.	Diurno
					- Asistencia a la Dirección.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
02005013C	IESO Río Cabriel (Villamalea)	020790001	Villamalea	Villamalea	- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
02003120C	IES Virrey Morcillo (Villarrobledo)	020810003	Villarrobledo	Villarrobledo	- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Diurno
					- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Diurno
					- Desarrollo de Aplicaciones Web.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Albacete				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
02003651C	IES Octavio Cuartero (Villarrobledo)	020810003	Villarrobledo	Villarrobledo	- Desarrollo de Aplicaciones Web.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Informática de Oficina.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Vespertino
					- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Vespertino
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Cuidados Auxiliares de Enfermería.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Higiene Bucodental.	Diurno
					- Higiene Bucodental.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Albacete				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
- Servicios Administrativos.						
02005189C	IES Cencibel (Villarrobledo)	020810003	Villarrobledo	Villarrobledo	- Bachillerato de Artes.	Diurno
					- Bachillerato de Artes Plásticas, Imagen y Diseño.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Comercio Internacional.	Diurno
					- Comercio Internacional.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Electricidad y Electrónica.	Diurno
					- Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Diurno
					- Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Diurno
					- Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.	Diurno
					- Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.	Diurno
					- Transporte y Logística.	Diurno
					- Transporte y Logística.	Diurno
					- Vitivinicultura.	Diurno
					- Vitivinicultura.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Albacete

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
02004458C	IES Beneche (Yeste)	020860014	Yeste	Yeste	<div><div>- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.</div><div>- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.</div><div>- Bachillerato General.</div><div>- Educación Secundaria Obligatoria.</div><div>- Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.</div><div>- Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.</div></div>	<div>Diurno</div> <div>Diurno</div> <div>Diurno</div> <div>Diurno</div> <div>Diurno</div> <div>Diurno</div>

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
Provincia: Ciudad Real

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
13000219C	IES Miguel de Cervantes Saavedra (Alcazar de San Juan)	130050002	Alcázar de San Juan	Alcazar de San Juan	- Actividades Auxiliares de Comercio.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias.	Nocturno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología para Adultos.	Nocturno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología para Adultos.	Nocturno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Nocturno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales para Adultos.	Nocturno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales para Adultos.	Nocturno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Bachillerato Internacional.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Acondicionamiento Físico.	Diurno
13000220C	IES Juan Bosco (Alcazar de San Juan)	130050002	Alcázar de San Juan	Alcazar de San Juan	- Acondicionamiento Físico.	Diurno
					- Actividades Comerciales.	Diurno
					- Actividades Comerciales.	Diurno
					- Administración de Sistemas Informáticos en Red.	Vespertino
					- Administración de Sistemas Informáticos en Red.	Vespertino

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Ciudad Real				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
					- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.	Vespertino
					- Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.	Vespertino
					- Asistencia a la Dirección.	Vespertino
					- Asistencia a la Dirección.	Vespertino
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de la Información.	Diurno
					- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Distancia
					- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Diurno
					- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Distancia
					- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Diurno
					- Desarrollo de Aplicaciones Web.	Diurno
					- Desarrollo de Aplicaciones Web.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Emergencias Sanitarias.	Distancia

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Ciudad Real

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
					-Emergencias Sanitarias.	Diurno
					-Emergencias Sanitarias.	Distancia
					-Emergencias Sanitarias.	Diurno
					-Enseñanza y Animación Sociodeportiva.	Diurno
					-Enseñanza y Animación Sociodeportiva.	Diurno
					-Estética y Belleza.	Vespertino
					-Estética y Belleza.	Vespertino
					-Estilismo y Dirección de Peluquería.	Vespertino
					-Estilismo y Dirección de Peluquería.	Vespertino
					-Gestión Administrativa .	Diurno
					-Gestión Administrativa .	Diurno
					-Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.	Diurno
					-Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.	Diurno
					-Instalaciones de Telecomunicaciones.	Diurno
					-Instalaciones de Telecomunicaciones.	Diurno
					-Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Diurno
					-Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Diurno
					-Mantenimiento Electrónico.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia		Ciudad Real				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
13004687C	IES María Zambrano (Alcazar de San Juan)	130050002	Alcázar de San Juan	Alcazar de San Juan	- Mantenimiento Electrónico.	Diurno
					- Mecanizado.	Diurno
					- Mecanizado.	Diurno
					- Peluquería y Cosmética Capilar.	Diurno
					- Peluquería y Estética.	Diurno
					- Peluquería,Y Cosmética Capilar.	Diurno
					- Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.	Vespertino
					- Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.	Vespertino
					- Proyectos de Edificación.	Diurno
					- Proyectos de Edificación.	Diurno
					- Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de F.P. de Grado Superior (Loe).	Diurno
					- Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.	Vespertino
					- Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.	Vespertino
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Vespertino
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Vespertino
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Ciudad Real				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
13000372C	IES Pablo Ruiz Picasso (Almadén)	130110001	Almadén	Almadén	- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Informática de Oficina.	Diurno
					- Informática y Comunicaciones.	Diurno
13000384C	IES Mercurio (Almadén)	130110001	Almadén	Almadén	- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
13000384C	IES Mercurio (Almadén)	130110001	Almadén	Almadén	- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Electricidad y Electrónica.	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
13000384C	IES Mercurio (Almadén)	130110001	Almadén	Almadén	- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia		Ciudad Real				
Cod. Centro	Denominación	Cod. Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
13000451C	IES Antonio Calvín (Almagro)	130130001	Almagro	Almagro	- Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Diurno
					- Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Diurno
					- Mecatrónica Industrial.	Diurno
					- Mecatrónica Industrial .	Diurno
					- Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.	Diurno
					- Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Carpintería y Mueble.	Diurno
					- Diseño y Amueblamiento.	Diurno
					- Diseño y Amueblamiento.	Diurno
- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno					
- Gestión Administrativa .	Diurno					
- Gestión Administrativa .	Diurno					
- Instalación y Amueblamiento	Diurno					

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Ciudad Real				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
						- Instalación y Amueblamiento.
						Diurno
13000475C	IES Clavero Fernández de Córdoba (Almagro)	130130001	Almagro	Almagro	- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Electricidad y Electrónica.	Diurno
13000566C	IES San Juan Bautista de la Concepción (Almodovar del Campo)	130150001	Almodovar del Campo	Almodovar del Campo	- Aprovechamientos Forestales.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
13005278C	IES Vicente Cano (Argamasilla de Alba)	130190001	Argamasilla de Alba	Argamasilla de Alba	- Electricidad y Electrónica.	Diurno
					- Agro-Jardinería y Composiciones Florales.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Ciudad Real				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
13005281C	IES Alonso Quijano (Argamasilla de Calatrava)	130200001	Argamasilla de Calatrava	Argamasilla de Calatrava	- Jardinería y Floristería.	Diurno
					- Jardinería y Floristería.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
13004778C	IES Berenguela de Castilla (Bolaños de Calatrava)	130230001	Bolaños de Calatrava	Bolaños de Calatrava	- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
13000906C	IES Eduardo Valencia (Calzada de Calatrava)	130270001	Calzada de Calatrava	Calzada de Calatrava	- Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos.	Diurno
					- Servicios Administrativos.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Servicios Administrativos.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha						
Provincia		Ciudad Real				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
13001005C	IES Isabel Perillán y Quirós (Campo de Criptana)	130280002	Campo de Criptana	Campo de Criptana	- Bachillerato de Artes.	Distancia
					- Bachillerato de Artes.	Diurno
					- Bachillerato de Artes para Adultos.	Distancia
					- Bachillerato de Artes Plásticas, Imagen y Diseño.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias.	Distancia
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología para Adultos.	Distancia
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología para Adultos.	Distancia
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Distancia
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales para Adultos.	Distancia
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales para Adultos.	Distancia
					- Bachillerato de Música y Artes Escénicas.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
13001327C	IES Maestre de Calatrava (Ciudad Real)	130340002	Ciudad Real	Ciudad Real	- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Informática de Oficina.	Diurno
					- Actividades Comerciales.	Diurno
					- Actividades Comerciales.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia		Ciudad Real				
Cod. Centro	Denominación	Cod. Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
					- Administración de Sistemas Informáticos en Red.	Diurno
					- Administración de Sistemas Informáticos en Red.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Vespertino
					- Administración y Finanzas.	Distancia
					- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Vespertino
					- Administración y Finanzas.	Distancia
					- Automoción.	Diurno
					- Automoción.	Vespertino
					- Automoción.	Diurno
					- Automoción.	Vespertino
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Carrocería.	Diurno
					- Carrocería.	Diurno
					- Comercio Internacional.	Distancia

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
Provincia: Ciudad Real

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
					- Comercio Internacional.	Diurno
					- Comercio Internacional.	Distancia
					- Comercio Internacional.	Diurno
					- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Vespertino
					- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Diurno
					- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Diurno
					- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Vespertino
					- Desarrollo de Aplicaciones Web.	Vespertino
					- Desarrollo de Aplicaciones Web.	Distancia
					- Desarrollo de Aplicaciones Web.	Diurno
					- Desarrollo de Aplicaciones Web.	Vespertino
					- Desarrollo de Aplicaciones Web.	Distancia
					- Desarrollo de Aplicaciones Web.	Diurno
					- Desarrollo de Videojuegos y Realidad Virtual.	Vespertino
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Electromecánica de Maquinaria.	Diurno
					- Electromecánica de Maquinaria.	Diurno
					- Electromecánica de Vehículos Automóviles.	Vespertino

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Ciudad Real				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
					- Electromecánica de Vehículos Automóviles.	Diurno
					- Electromecánica de Vehículos Automóviles.	Vespertino
					- Electromecánica de Vehículos Automóviles.	Diurno
					- Fabricación y Montaje.	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Distancia
					- Gestión Administrativa .	Distancia
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Informática de Oficina.	Diurno
					- Informática y Comunicaciones.	Diurno
					- Inteligencia Artificial y Big Data.	Vespertino
					- Mantenimiento y Seguridad en Sistemas de Vehículos Híbridos y Eléctricos.	Vespertino
					- Servicios Administrativos.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Distancia
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Distancia
					- Soldadura y Calderería.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Ciudad Real				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
13001339C	IES Maestro Juan de Ávila (Ciudad Real)	130340002	Ciudad Real	Ciudad Real	-Soldadura y Calderería.	Diurno
					-Bachillerato de Ciencias.	Distancia
					-Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					-Bachillerato de Ciencias y Tecnología para Adultos.	Distancia
					-Bachillerato de Ciencias y Tecnología para Adultos.	Distancia
					-Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Distancia
					-Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					-Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales para Adultos.	Distancia
					-Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales para Adultos.	Distancia
					-Bachillerato General.	Diurno
					-Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					-Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.	Distancia
					-Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.	Diurno
					-Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.	Diurno
					-Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.	Distancia
13001340C	IES Santa María de Alarcos (Ciudad Real)	130340002	Ciudad Real	Ciudad Real	-Bachillerato de Ciencias.	Nocturno
					-Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					-Bachillerato de Ciencias y Tecnología para Adultos.	Nocturno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia		Ciudad Real				
Cod. Centro	Denominación	Cod. Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología para Adultos.	Nocturno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Nocturno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales para Adultos.	Nocturno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales para Adultos.	Nocturno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Cocina y Gastronomía.	Diurno
					- Cocina y Gastronomía.	Vespertino
					- Cocina y Gastronomía.	Vespertino
					- Cocina y Gastronomía.	Diurno
					- Cocina y Restauración.	Diurno
					- Dirección de Cocina.	Diurno
					- Dirección de Cocina.	Diurno
					- Dirección de Servicios en Restauración.	Vespertino
					- Dirección de Servicios en Restauración.	Vespertino
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Gestión de Alojamientos Turísticos.	Vespertino
					- Gestión de Alojamientos Turísticos.	Vespertino

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia		Ciudad Real				
Cod. Centro	Denominación	Cod. Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
13003920C	IES Hernán Pérez del Pulgar (Ciudad Real)	130340002	Ciudad Real	Ciudad Real	- Guía, Información y Asistencia Turísticas.	Diurno
					- Guía, Información y Asistencia Turísticas.	Diurno
					- Panadería y Bollería Artesanales.	Vespertino
					- Servicios en Restauración.	Diurno
					- Servicios en Restauración.	Diurno
					- Acondicionamiento Físico.	Diurno
					- Acondicionamiento Físico.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
13004456C	IES Torreón del Alcázar (Ciudad Real)	130340002	Ciudad Real	Ciudad Real	- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Enseñanza y Animación Sociodeportiva.	Diurno
					- Enseñanza y Animación Sociodeportiva.	Diurno
					- Enseñanza y Animación Sociodeportiva.	Diurno
					- Servicios Comerciales.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Cuidados Auxiliares de Enfermería.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
Provincia: Ciudad Real

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
					- Cuidados Auxiliares de Enfermería.	Vespertino
					- Dietética.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Electricidad y Electrónica.	Diurno
					- Farmacia y Parafarmacia.	Distancia
					- Farmacia y Parafarmacia.	Diurno
					- Farmacia y Parafarmacia.	Diurno
					- Farmacia y Parafarmacia.	Diurno
					- Farmacia y Parafarmacia.	Distancia
					- Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear.	Diurno
					- Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear.	Diurno
					- Instalaciones de Telecomunicaciones.	Diurno
					- Instalaciones de Telecomunicaciones.	Diurno
					- Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Diurno
					- Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Diurno
					- Mantenimiento Electrónico.	Diurno
					- Mantenimiento Electrónico.	Diurno
					- Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.	Diurno
					- Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Ciudad Real

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
13004675C	IES Atenea (Ciudad Real)	130340002	Ciudad Real	Ciudad Real	- Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.	Vespertino
					- Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.	Vespertino
					- Actividades Auxiliares de Comercio.	Diurno
					- Agro-Jardinería y Composiciones Florales.	Diurno
					- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Vespertino
					- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Diurno
					- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Vespertino
					- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Infantil (Formación Profesional).	Diurno
					- Educación Infantil (Formación Profesional).	Distancia
					- Educación Infantil (Formación Profesional).	Distancia
					- Educación Infantil (Formación Profesional).	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Integración Social.	Diurno
					- Integración Social.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia		Ciudad Real				
Cod. Centro	Denominación	Cod. Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
13001595C	IES Ojos del Guadiana (Daimiel)	130390001	Daimiel	Daimiel	- Modelado de la Información de la Construcción (Bim).	Vespertino
					- Promoción de Igualdad de Género.	Vespertino
					- Promoción de Igualdad de Género.	Vespertino
					- Proyectos de Edificación.	Diurno
					- Proyectos de Edificación.	Diurno
					- Proyectos de Obra Civil.	Diurno
					- Proyectos de Obra Civil.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
13003737C	IES Juan D'Opazo (Daimiel)	130390001	Daimiel	Daimiel	- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Informática y Comunicaciones.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Automatización y Robótica Industrial.	Diurno
					- Automatización y Robótica Industrial.	Diurno
- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno					
- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno					

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Ciudad Real				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
13005424C	IESO Peña Escrita (Fuencaliente)	130420001	Fuencaliente		- Bachillerato General.	Diurno
					- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Vespertino
					- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Vespertino
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Electricidad y Electrónica.	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Diurno
					- Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
13004729C	IES Hermógenes Rodríguez (Herencia)	130470001	Herencia		- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Electricidad y Electrónica.	Diurno
					- Agro-Jardinería y Composiciones Florales.	Diurno
13005217C	IES Montes de Cabañeros (Horcajo de los Montes)	130490001	Horcajo de los Montes	Horcajo de los Montes	- Aprovechamientos Forestales.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Ciudad Real				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
- Educación Secundaria Obligatoria.						
13004730C	IES Estados del Duque (Malagon)	130520003	Malagón	Malagon	- Agro-Jardinería y Composiciones Florales.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Desarrollo de Aplicaciones Web.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Informática y Comunicaciones.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
13001984C	IES Pedro Álvarez Sotomayor (Manzanares)	130530003	Manzanares	Manzanares	- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Acondicionamiento Físico.	Diurno
13003798C	IES Azuer (Manzanares)	130530003	Manzanares	Manzanares	- Acondicionamiento Físico.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Ciudad Real

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
					- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Energías Renovables.	Vespertino
					- Energías Renovables.	Vespertino
					- Enseñanza y Animación Sociodeportiva.	Diurno
					- Enseñanza y Animación Sociodeportiva.	Diurno
					- Fabricación Aditiva.	Vespertino
					- Fabricación y Montaje.	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Diurno
					- Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Diurno
					- Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.	Vespertino
					- Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.	Vespertino
					- Mantenimiento Electromecánico.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Ciudad Real				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
13005291C	IES Marmaria (Membrilla)	130540001	Membrilla	Membrilla	- Mantenimiento Electromecánico.	Diurno
					- Mecanizado.	Diurno
					- Mecanizado.	Diurno
					- Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.	Diurno
					- Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.	Diurno
					- Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.	Vespertino
					- Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.	Vespertino
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
13004808C	IES Campo de Calatrava (Miguelturra)	130560001	Miguelturra	Miguelturra	- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Peluquería y Cosmética Capilar.	Diurno
					- Peluquería y Estética.	Diurno
					- Peluquería, Y Cosmética Capilar.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Ciudad Real				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
13005311C	IES Peñalba (Moral de Calatrava)	130580001	Moral de Calatrava	Moral de Calatrava	- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
13004781C	IES Isabel Martínez Buendía (Pedro Muñoz)	130610001	Pedro Muñoz	Pedro Muñoz	- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
13005308C	IES Mónico Sánchez (Piedrabuena)	130630002	Piedrabuena	Piedrabuena	- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Electricidad y Electrónica.	Diurno
					- Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.	Diurno
					- Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.	Diurno
13005199C	IES Ribera del Bullaque (Porzuna)	130650002	Porzuna	Porzuna	- Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural.	Diurno
					- Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
Provincia: Ciudad Real

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
13002681C	IES Fray Andrés (Puertollano)	130710004	Puertollano	Puertollano	- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Gestión Forestal y del Medio Natural.	Diurno
					- Gestión Forestal y del Medio Natural.	Diurno
					- Servicios Administrativos.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias.	Nocturno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología para Adultos.	Nocturno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología para Adultos.	Nocturno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Nocturno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales para Adultos.	Nocturno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales para Adultos.	Nocturno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de F.P. de Grado Superior (Loe).	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
Provincia: Ciudad Real

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
13002691C	CIFPPU Virgen de Gracia (Puertollano)	130710004	Puertollano	Puertollano	- Acondicionamiento Físico.	Diurno
					- Acondicionamiento Físico.	Diurno
					- Actividades Comerciales.	Diurno
					- Actividades Comerciales.	Diurno
					- Administración de Sistemas Informáticos en Red.	Distancia
					- Administración de Sistemas Informáticos en Red.	Diurno
					- Administración de Sistemas Informáticos en Red.	Diurno
					- Administración de Sistemas Informáticos en Red.	Distancia
					- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de la Vespertino Información.	
					- Construcciones Metálicas.	Diurno
					- Construcciones Metálicas.	Diurno
					- Desarrollo de Aplicaciones en Lenguaje Python.	Vespertino
					- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Diurno
					- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Diurno
					- Desarrollo de Aplicaciones Web.	Diurno
					- Desarrollo de Aplicaciones Web.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Ciudad Real

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
					- Diseño en Fabricación Mecánica.	Diurno
					- Diseño en Fabricación Mecánica.	Diurno
					- Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica.	Diurno
					- Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica.	Distancia
					- Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica.	Distancia
					- Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica.	Diurno
					- Enseñanza y Animación Sociodeportiva.	Diurno
					- Enseñanza y Animación Sociodeportiva.	Diurno
					- Fabricación y Montaje.	Diurno
					- Fabricación y Montaje.	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.	Diurno
					- Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.	Diurno
					- Instalaciones Frigoríficas y de Climatización.	Diurno
					- Instalaciones Frigoríficas y de Climatización.	Diurno
					- Inteligencia Artificial y Big Data.	Vespertino
					- Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.	Vespertino

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Ciudad Real				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
13002708C	IES Dámaso Alonso (Puertollano)	130710004	Puertollano	Puertollano	- Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.	Vespertino
					- Mantenimiento de Sistemas Electrónicos y Aviónicos en Aeronaves.	Vespertino
					- Mantenimiento de Sistemas Electrónicos y Aviónicos en Aeronaves.	Vespertino
					- Marketing y Publicidad.	Vespertino
					- Marketing y Publicidad.	Vespertino
					- Mecanizado.	Diurno
					- Mecanizado.	Diurno
					- Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.	Diurno
					- Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
					- Soldadura y Calderería.	Diurno
					- Soldadura y Calderería.	Diurno
					- Transporte y Logística.	Vespertino
					- Transporte y Logística.	Vespertino
					- Animación Sociocultural y Turística.	Diurno
					- Animación Sociocultural y Turística.	Diurno
					- Bachillerato de Artes.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Ciudad Real				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
1300468C	IES Leonardo Da Vinci (Puertollano)	130710004	Puertollano	Puertollano	- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato de Música y Artes Escénicas.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Mediación Comunicativa.	Diurno
					- Mediación Comunicativa.	Diurno
					- Peluquería y Estética.	Diurno
					- Automatización y Robótica Industrial.	Diurno
					- Automatización y Robótica Industrial.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Cuidados Auxiliares de Enfermería.	Diurno
					- Cuidados Auxiliares de Enfermería.	Vespertino
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Electricidad y Electrónica.	Diurno
					- Farmacia y Parafarmacia.	Diurno
					- Farmacia y Parafarmacia.	Diurno
					- Instalaciones de Telecomunicaciones.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Ciudad Real				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
13004699C	IES Comendador Juan de Távora (Puertollano)	130710004	Puertollano	Puertollano	- Instalaciones de Telecomunicaciones.	Diurno
					- Laboratorio Clínico y Biomédico.	Diurno
					- Laboratorio Clínico y Biomédico.	Diurno
					- Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad.	Diurno
					- Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad.	Diurno
					- Operaciones de Laboratorio.	Diurno
					- Operaciones de Laboratorio.	Diurno
					- Planta Química.	Diurno
					- Planta Química.	Diurno
					- Prevención de Riesgos Profesionales.	Diurno
					- Prevención de Riesgos Profesionales.	Diurno
					- Química Industrial.	Diurno
					- Química Industrial.	Diurno
					- Química y Salud Ambiental.	Vespertino
					- Química y Salud Ambiental.	Vespertino
					- Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha									
Provincia		Ciudad Real									
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.					
13004811C	IES Galileo Galilei (Puertollano)	130710004	Puertollano	Puertollano	- Bachillerato General.	Diurno					
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno					
					- Bachillerato de Artes.	Diurno					
					- Bachillerato de Artes Plásticas, Imagen y Diseño.	Diurno					
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno					
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno					
					- Bachillerato General.	Diurno					
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno					
13005205C	IES Máximo Laguna (Santa Cruz de Mudela)	130770001	Santa Cruz de Mudela	Santa Cruz de Mudela	- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno					
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno					
					- Bachillerato General.	Diurno					
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno					
					- Informática y Comunicaciones.	Diurno					
					13002903C	IES Fernando de Mena (Socuéllamos)	130780001	Socuéllamos	Socuéllamos	- Administración y Finanzas.	Diurno
										- Administración y Finanzas.	Diurno
										- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Diurno
- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Diurno										

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Ciudad Real				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
13003129C	IES Eladio Cabañero (Tomelloso)	130820002	Tomelloso	Tomelloso	- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
13003130C	IES Francisco García Pavón (Tomelloso)	130820002	Tomelloso	Tomelloso	- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Actividades Comerciales.	Diurno
					- Actividades Comerciales.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Vespertino
					- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Vespertino
					- Automatización y Robótica Industrial.	Diurno
					- Automatización y Robótica Industrial.	Diurno
					- Automoción.	Vespertino
					- Automoción.	Vespertino
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.	

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Ciudad Real

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Carrocería.	Diurno
					- Carrocería.	Diurno
					- Comercio Internacional.	Vespertino
					- Comercio Internacional.	Vespertino
					- Cuidados Auxiliares de Enfermería.	Diurno
					- Cuidados Auxiliares de Enfermería.	Vespertino
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Electromecánica de Vehículos Automóviles.	Diurno
					- Electromecánica de Vehículos Automóviles.	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Vespertino
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Vespertino
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Diurno
					- Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Diurno
					- Mantenimiento de Vehículos.	Diurno
					- Peluquería y Cosmética Capilar.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Ciudad Real				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
13004821C	IES Airén (Tomelloso)	130820002	Tomelloso	Tomelloso	- Peluquería y Estética.	Diurno
					- Peluquería, Y Cosmética Capilar.	Diurno
					- Prótesis Dentales.	Diurno
					- Prótesis Dentales.	Vespertino
					- Prótesis Dentales.	Vespertino
					- Prótesis Dentales.	Diurno
					- Robótica Colaborativa.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
13005345C	IES Alto Guadiana (Tomelloso)	130820002	Tomelloso	Tomelloso	- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Informática de Oficina.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Servicios Administrativos.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Ciudad Real

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
13003324C	IES Bernardo de Balbuena (Valdepeñas)	130870001	Valdepeñas	Valdepeñas	- Bachillerato de Artes.	Diurno
					- Bachillerato de Artes Plásticas, Imagen y Diseño.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias.	Nocturno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología para Adultos.	Nocturno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología para Adultos.	Nocturno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Nocturno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales para Adultos.	Nocturno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales para Adultos.	Nocturno
					- Bachillerato de Música y Artes Escénicas.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Preparación para la Prueba Libre de Bachillerato.	Diurno
13003336C	IES Gregorio Prieto (Valdepeñas)	130870001	Valdepeñas	Valdepeñas	- Aceites de Oliva y Vinos.	Vespertino
					- Aceites de Oliva y Vinos.	Vespertino
					- Actividades Comerciales.	Diurno
					- Actividades Comerciales.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia		Ciudad Real				
Cod. Centro	Denominación	Cod. Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
					- Administración de Sistemas Informáticos en Red.	Diurno
					- Administración de Sistemas Informáticos en Red.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Asistencia a la Dirección.	Diurno
					- Asistencia a la Dirección.	Diurno
					- Automoción.	Vespertino
					- Automoción.	Vespertino
					- Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Carrocería.	Diurno
					- Carrocería.	Diurno
					- Cocina y Gastronomía.	Diurno
					- Cocina y Gastronomía.	Diurno
					- Cocina y Restauración.	Diurno
					- Comercialización de Productos Alimentarios.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia		Ciudad Real				
Cod. Centro	Denominación	Cod. Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
					- Comercialización de Productos Alimentarios.	Diurno
					- Curso de Acceso a Ciclos Formativos de F. P. de Grado Superior.	Distancia
					- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Diurno
					- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Diurno
					- Desarrollo de Aplicaciones Web.	Diurno
					- Desarrollo de Aplicaciones Web.	Diurno
					- Dirección de Cocina.	Diurno
					- Dirección de Cocina.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Electricidad y Electrónica.	Diurno
					- Electromecánica de Vehículos Automóviles.	Diurno
					- Electromecánica de Vehículos Automóviles.	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.	Diurno
					- Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.	Diurno
					- Instalaciones de Telecomunicaciones.	Diurno
					- Instalaciones de Telecomunicaciones.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Ciudad Real				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
					- Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Diurno
					- Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Diurno
					- Mantenimiento de Vehículos.	Diurno
					- Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria.	Vespertino
					- Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria.	Vespertino
					- Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de F. P. de Grado Superior (Loe).	Distancia
					- Servicios Comerciales.	Diurno
					- Servicios en Restauración.	Diurno
					- Servicios en Restauración.	Diurno
					- Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.	Diurno
					- Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.	Diurno
					- Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.	Diurno
					- Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
					- Transporte y Logística.	Vespertino
					- Transporte y Logística.	Vespertino
					- Vitivinicultura.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia		Ciudad Real				
Cod. Centro	Denominación	Cod. Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
					- Vitivinicultura.	Diurno
13004766C	IES Francisco Nieva (Valdepeñas)	130870001	Valdepeñas	Valdepeñas	- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Peluquería y Cosmética Capilar.	Diurno
					- Peluquería y Estética.	Diurno
					- Peluquería, Y Cosmética Capilar.	Diurno
13005412C	IESO Mentesa Oretana (Villanueva de la Fuente)	130920001	Villanueva de la Fuente	Villanueva de la Fuente	- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
13003464C	IES Francisco de Quevedo (Villanueva de los Infantes)	130930001	Villanueva de los Infantes	Villanueva de los Infantes	- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Diurno
					- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Producción Agropecuaria.	Diurno
					- Producción Agropecuaria.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Ciudad Real				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
13004018C	IES Ramón Giraldo (Villanueva de los Infantes)	130930001	Villanueva de los Infantes	Villanueva de los Infantes	- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Cocina y Restauración.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
13004900C	IES Guadiana (Villarrubia de los Ojos)	130960001	Villarrubia de los Ojos	Villarrubia de los Ojos	- Aceites de Oliva y Vinos.	Diurno
					- Aceites de Oliva y Vinos.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Informática de Oficina.	Diurno
13004791C	IES los Batanes (Viso del Marqués)	130980008	Viso del Marqués	Viso del Marqués	- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Ciudad Real				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha						
Provincia: Cuenca						
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
16004406C	IES San Juan del Castillo (Belmonte)	160330001	Belmonte	Belmonte	- Actividades Agropecuarias.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Cursos No Formales.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
16004546C	IESO 4 de Junio (Cañete)	160520001	Cañete	Cañete	- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Diurno
					- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Vespertino
					- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Vespertino
					- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.	Diurno
16004480C	IESO Juan de Valdés (Carboneras de Guadazaon)	160550001	Carboneras de Guadazaon	Carboneras de Guadazaon	- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
16009271C	IESO Publio López Mondejar (Casasimarro)	160660001	Casasimarro	Casasimarro	- Actividades Auxiliares de Comercio.	Diurno
16000966C	IES Alfonso VIII (Cuenca)	160780003	Cuenca	Cuenca	- Actividades Comerciales.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
Provincia: Cuenca

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
					- Actividades Comerciales.	Diurno
					- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Diurno
					- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias.	Distancia
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología para Adultos.	Distancia
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología para Adultos.	Distancia
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Distancia
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales para Adultos.	Distancia
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales para Adultos.	Distancia
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Comercio Internacional.	Diurno
					- Comercio Internacional.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Enseñanza y Animación Sociodeportiva.	Diurno
					- Enseñanza y Animación Sociodeportiva.	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia		Cuenca				
Cod. Centro	Denominación	Cod. Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
16000978C	IES Lorenzo Hervás y Panduro (Cuenca)	160780003	Cuenca	Cuenca	- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.	Diurno
					- Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.	Diurno
					- Integración Social.	Diurno
					- Integración Social.	Diurno
					- Marketing y Publicidad.	Diurno
					- Marketing y Publicidad.	Distancia
					- Marketing y Publicidad.	Diurno
					- Marketing y Publicidad.	Distancia
					- Servicios Comerciales.	Diurno
					- Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.	Diurno
					- Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.	Diurno
					- Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.	Diurno
					- Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.	Diurno
- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Vespertino					
- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Diurno					
- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Vespertino					
- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Diurno					

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Cuenca				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Cuidados Auxiliares de Enfermería.	Diurno
					- Cuidados Auxiliares de Enfermería.	Vespertino
					- Cultivos Celulares.	Diurno
					- Dietética.	Diurno
					- Documentación y Administración Sanitarias.	Vespertino
					- Documentación y Administración Sanitarias.	Vespertino
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Farmacia y Parafarmacia.	Diurno
					- Farmacia y Parafarmacia.	Diurno
					- Farmacia y Parafarmacia.	Distancia
					- Farmacia y Parafarmacia.	Distancia
					- Higiene Bucodental.	Diurno
					- Higiene Bucodental.	Diurno
					- Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear.	Diurno
					- Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Cuenca				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
16000991C	IES San José (Cuenca)	160780003	Cuenca	Cuenca	- Laboratorio Clínico y Biomédico.	Diurno
					- Laboratorio Clínico y Biomédico.	Distancia
					- Laboratorio Clínico y Biomédico.	Distancia
					- Laboratorio Clínico y Biomédico.	Diurno
					- Prótesis Dentales.	Diurno
					- Prótesis Dentales.	Diurno
					- Prótesis Dentales.	Vespertino
					- Prótesis Dentales.	Vespertino
					- Radioterapia y Dosimetría.	Vespertino
					- Radioterapia y Dosimetría.	Vespertino
					- Radioterapia y Dosimetría.	Diurno
					- Radioterapia y Dosimetría.	Diurno
					- Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
16001004C	IES Pedro Mercedes (Cuenca)	160780003	Cuenca	Cuenca	- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Cuenca				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
					- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Asistencia a la Dirección.	Diurno
					- Asistencia a la Dirección.	Diurno
					- Automoción.	Diurno
					- Automoción.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Carpintería y Mueble.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Electromecánica de Vehículos Automóviles.	Diurno
					- Electromecánica de Vehículos Automóviles.	Diurno
					- Estética y Belleza.	Diurno
					- Estética y Belleza.	Diurno
					- Formación para la Movilidad Segura y Sostenible.	Vespertino
					- Formación para la Movilidad Segura y Sostenible.	Vespertino
					- Gestión Administrativa .	Distancia
					- Gestión Administrativa .	Distancia

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Cuenca

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Instalación y Amueblamiento.	Diurno
					- Instalación y Amueblamiento.	Diurno
					- Jardinería y Floristería.	Diurno
					- Jardinería y Floristería.	Diurno
					- Mantenimiento de Vehículos.	Diurno
					- Mantenimiento y Seguridad en Sistemas de Vehículos Híbridos y Eléctricos.	Vespertino
					- Peluquería y Cosmética Capilar.	Diurno
					- Peluquería y Estética.	Vespertino
					- Peluquería y Estética.	Diurno
					- Peluquería, Y Cosmética Capilar. .	Diurno

16003116C	IES Fernando Zóbel (Cuenca)	160780003	Cuenca	Cuenca	- Bachillerato de Ciencias.	Nocturno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología para Adultos.	Nocturno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología para Adultos.	Nocturno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Nocturno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
Provincia: Cuenca

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales para Adultos.	Nocturno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales para Adultos.	Nocturno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Coordinación de Emergencias y Protección Civil.	Diurno
					- Coordinación de Emergencias y Protección Civil.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Emergencias Sanitarias.	Vespertino
					- Emergencias Sanitarias.	Distancia
					- Emergencias Sanitarias.	Distancia
					- Emergencias Sanitarias.	Vespertino
					- Emergencias y Protección Civil.	Vespertino
					- Emergencias y Protección Civil.	Diurno
					- Emergencias y Protección Civil.	Vespertino
					- Emergencias y Protección Civil.	Diurno
					- Informática de Oficina.	Diurno
					- Química y Salud Ambiental.	Vespertino
					- Química y Salud Ambiental.	Vespertino
					- Seguridad.	Vespertino

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Cuenca

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
16003931C	IES Santiago Grisolia (Cuenca)	160780003	Cuenca	Cuenca	- Acondicionamiento Físico.	Diurno
					- Acondicionamiento Físico.	Diurno
					- Animación Sociocultural y Turística.	Diurno
					- Animación Sociocultural y Turística.	Diurno
					- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Diurno
					- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Distancia
					- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Distancia
					- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Infantil (Formación Profesional).	Distancia
					- Educación Infantil (Formación Profesional).	Distancia
					- Educación Infantil (Formación Profesional).	Diurno
					- Educación Infantil (Formación Profesional).	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Enseñanza y Animación Sociodeportiva.	Diurno
					- Enseñanza y Animación Sociodeportiva.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Cuenca				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
16010042C	CIFPPU Centro Integrado de Formación Profesional Nº1 (Cuenca)	160780003	Cuenca	Cuenca	- Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.	Diurno
					- Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.	Diurno
					- Integración Social.	Diurno
					- Integración Social.	Diurno
					- Actividades Agropecuarias.	Diurno
					- Administración de Sistemas Informáticos en Red.	Vespertino
					- Administración de Sistemas Informáticos en Red.	Vespertino
					- Animaciones 3d, Juegos y Entornos Interactivos.	Vespertino
					- Animaciones 3d, Juegos y Entornos Interactivos.	Vespertino
					- Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural.	Diurno
					- Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural.	Diurno
					- Aprovechamientos Forestales.	Diurno
					- Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de la Información.	Vespertino
					- Cocina y Gastronomía.	Diurno
					- Cocina y Gastronomía.	Diurno
					- Cocina y Restauración.	Diurno
					- Cocina y Restauración.	Diurno
					- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
Provincia: Cuenca

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
					- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Distancia
					- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Diurno
					- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Distancia
					- Desarrollo de Aplicaciones Web.	Diurno
					- Desarrollo de Aplicaciones Web.	Diurno
					- Desarrollo de Videojuegos y Realidad Virtual.	Vespertino
					- Dirección de Cocina.	Vespertino
					- Dirección de Cocina.	Vespertino
					- Electricidad y Electrónica.	Diurno
					- Electromedicina Clínica.	Vespertino
					- Electromedicina Clínica.	Vespertino
					- Gestión de Alojamientos Turísticos.	Diurno
					- Gestión de Alojamientos Turísticos.	Distancia
					- Gestión de Alojamientos Turísticos.	Diurno
					- Gestión de Alojamientos Turísticos.	Distancia
					- Gestión Forestal y del Medio Natural.	Diurno
					- Gestión Forestal y del Medio Natural.	Diurno
					- Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia		Cuenca				
Cod. Centro	Denominación	Cod. Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
16004492C	IES Orden de Santiago (Horcajo de Santiago)	161060001	Horcajo de Santiago	Horcajo de Santiago	- Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.	Diurno
					- Guía, Información y Asistencia Turísticas.	Diurno
					- Guía, Información y Asistencia Turísticas.	Diurno
					- Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Diurno
					- Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Diurno
					- Mantenimiento Electromecánico.	Diurno
					- Mantenimiento Electromecánico.	Diurno
					- Producción Agropecuaria.	Diurno
					- Producción Agropecuaria.	Diurno
					- Servicios Administrativos.	Diurno
					- Servicios Comerciales.	Diurno
					- Servicios en Restauración.	Diurno
					- Servicios en Restauración.	Diurno
					- Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.	Diurno
					- Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia		Cuenca				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
16004509C	IESO Ciudad de Luna (Huate)	161120005	Huate	Huate	- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Enseñanza y Animación Sociodeportiva.	Diurno
					- Enseñanza y Animación Sociodeportiva.	Diurno
					- Informática de Oficina.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
					- Agro-Jardinería y Composiciones Florales.	Diurno
					- Agro-Jardinería y Composiciones Florales.	Vespertino
16000899C	IES Cañada de la Encina (Iniesta)	161130003	Iniesta	Iniesta	- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Servicios Comerciales.	Diurno
					- Servicios Comerciales.	Vespertino
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Diurno
					- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Cuenca				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
16004081C	IES Serranía Baja (Landete)	161170001	Landete	Landete	- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Formación para la Transición a la Vida Adulta.	Diurno
					- Informática de Oficina.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
16009970C	IESO María Jesús Parra Romero (Mesas (Las))	161240001	Mesas (Las)	Mesas (Las)	- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
16001788C	IESO Eva Escribano (Minglanilla)	161250001	Minglanilla	Minglanilla	- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
16004431C	IES Julián Zarco (Mota del Cuervo)	161330001	Mota del Cuervo	Mota del Cuervo	- Aceites de Oliva y Vinos.	Diurno
					- Aceites de Oliva y Vinos.	Diurno
					- Administración de Sistemas Informáticos en Red.	Diurno
					- Administración de Sistemas Informáticos en Red.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Diurno
16004431C	IES Julián Zarco (Mota del Cuervo)	161330001	Mota del Cuervo	Mota del Cuervo	- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Cuenca

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
16003463C	IES Jorge Manrique (Motilla del Palancar)	161340001	Motilla del Palancar	Motilla del Palancar	- Asistencia a la Dirección.	Diurno
					- Asistencia a la Dirección.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Informática de Oficina.	Diurno
					- Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de F.P. de Grado Superior (Loe).	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Automatización y Robótica Industrial.	Diurno
					- Automatización y Robótica Industrial.	Diurno
					- Automoción.	Diurno
					- Automoción.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Cuenca

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Carrocería.	Diurno
					- Carrocería.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Electricidad y Electrónica.	Diurno
					- Energías Renovables.	Diurno
					- Energías Renovables.	Diurno
					- Fabricación Inteligente.	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Diurno
					- Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Diurno
					- Mantenimiento de Vehículos.	Diurno
					- Mantenimiento y Seguridad en Sistemas de Vehículos Híbridos y Eléctricos.	Diurno
					- Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de F.P. de Grado Superior (Loe).	Diurno
					- Servicios Administrativos.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Cuenca				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
16009283C	IESO Tomás de la Fuente Jurado (Provencio (EI))	161710001	Provencio (EI)	Provencio (EI)	- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas.	Diurno
16004030C	IES Fernando de los Ríos (Quintanar del Rey)	161750001	Quintanar del Rey	Quintanar del Rey	- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Industrias Alimentarias.	Diurno
					- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Diurno
					- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Fabricación y Montaje.	Diurno
					- Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.	Diurno
					- Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.	Diurno
					- Informática de Oficina.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Cuenca

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
16002173C	IES Diego Torrente Pérez (San Clemente)	161900002	San Clemente	San Clemente	- Integración Social.	Diurno
					- Integración Social.	Diurno
					- Agro-Jardinería y Composiciones Florales.	Diurno
					- Alojamiento y Lavandería.	Diurno
					- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Diurno
					- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Cocina y Restauración.	Diurno
					- Documentación y Administración Sanitarias.	Diurno
					- Documentación y Administración Sanitarias.	Diurno
					- Educación Infantil (Formación Profesional).	Diurno
					- Educación Infantil (Formación Profesional).	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Emergencias Sanitarias.	Diurno
					- Emergencias Sanitarias.	Diurno
					- Farmacia y Parafarmacia.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia		Cuenca				
Cod. Centro	Denominación	Cod. Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
16004418C	IESO Camino Romano (Sisante)	161980001	Sisante		- Farmacia y Parafarmacia.	Diurno
					- Guía, Información y Asistencia Turísticas.	Diurno
					- Guía, Información y Asistencia Turísticas.	Diurno
					- Laboratorio Clínico y Biomédico.	Diurno
					- Laboratorio Clínico y Biomédico.	Diurno
					- Servicios en Restauración.	Diurno
					- Servicios en Restauración.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
16004534C	IES la Hontanilla (Tarancon)	162030001	Tarancon	Tarancon	- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Desarrollo de Aplicaciones Web.	Diurno
					- Desarrollo de Aplicaciones Web.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Electromecánica de Vehículos Automóviles.	Diurno
					- Electromecánica de Vehículos Automóviles.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia		Cuenca				
Cod. Centro	Denominación	Cod. Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
16010030C	IES Luisa Sigea (Tarancon)	162030001	Tarancón	Tarancon	- Energías Renovables.	Diurno
					- Energías Renovables.	Diurno
					- Enseñanza y Animación Sociodeportiva.	Diurno
					- Enseñanza y Animación Sociodeportiva.	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Mantenimiento de Vehículos.	Diurno
					- Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de F. P. de Grado Superior (Loe).	Diurno
					- Servicios Comerciales.	Diurno
					- Transporte y Logística.	Diurno
					- Transporte y Logística.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Educación Básica Obligatoria para Alumnos con Necesidades Educativas Especiales.	Diurno
- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno					
- Formación para la Transición a la Vida Adulta.	Diurno					
16004054C	IES Duque de Alarcón (Valera de Abajo)	169030001	Valeras (Las)	Valera de Abajo	- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Cuenca				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
16004510C	IESO Itaca (Villamayor de Santiago)	162490001	Villamayor de Santiago	Villamayor de Santiago	- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
16009982C	IESO la Jara (Villanueva de la Jara)	162510004	Villanueva de la Jara	Villanueva de la Jara	- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
16004042C	IES los Sauces (Villares del Saz)	162690002	Villares del Saz	Villares del Saz	- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Servicios Administrativos.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Guadalajara				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
19008113C	IES Carmen de Burgos Seguí (Alovera)	190240001	Alovera	Alovera	- Actividades Comerciales.	Diurno
					- Actividades Comerciales.	Diurno
					- Artes Gráficas.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Impresión Gráfica.	Diurno
					- Impresión Gráfica.	Diurno
					- Mantenimiento de Viviendas.	Diurno
					- Marketing y Publicidad.	Distancia
					- Marketing y Publicidad.	Diurno
					- Marketing y Publicidad.	Distancia
					- Marketing y Publicidad.	Diurno
					- Preimpresión Digital.	Diurno
					- Preimpresión Digital.	Diurno
					- Servicios Comerciales.	Diurno
19009695C	IESO Harévolar (Alovera)	190240001	Alovera	Alovera	- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
Provincia: Guadalajara

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
19002615C	IES Arcipreste de Hita (Azuqueca de Henares)	190460001	Azuqueca de Henares	Azuqueca de Henares	- Administración de Sistemas Informáticos en Red. - Administración de Sistemas Informáticos en Red. - Bachillerato de Ciencias y Tecnología. - Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. - Bachillerato General. - Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de la Información. - Desarrollo de Aplicaciones Web. - Desarrollo de Aplicaciones Web. - Desarrollo de Aplicaciones Web. - Desarrollo de Aplicaciones Web. - Desarrollo de Aplicaciones Web. - Desarrollo de Aplicaciones Web. - Educación Secundaria Obligatoria. - Informática y Comunicaciones. - Inteligencia Artificial y Big Data. - Sistemas Microinformáticos y Redes. - Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Vespertino Vespertino Diurno Distancia Distancia Diurno Diurno Diurno Diurno Vespertino Diurno Diurno
19002640C	IES San Isidro (Azuqueca de Henares)	190460001	Azuqueca de Henares	Azuqueca de Henares	- Actividades Auxiliares de Comercio.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
Provincia: Guadalajara

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
					- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Vespertino
					- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Vespertino
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Infantil (Formación Profesional).	Vespertino
					- Educación Infantil (Formación Profesional).	Vespertino
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Informática de Oficina.	Diurno
					- Integración Social.	Diurno
					- Integración Social.	Diurno
					- Promoción de Igualdad de Género.	Vespertino
					- Promoción de Igualdad de Género.	Vespertino
					- Servicios Administrativos.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
Provincia: Guadalajara

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
19003978C	IES Profesor Domínguez Ortiz (Azuqueca de Henares)	190460001	Azuqueca de Henares	Azuqueca de Henares	- Bachillerato de Ciencias y Tecnología. - Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. - Bachillerato General. - Cuidados Auxiliares de Enfermería. - Educación Secundaria Obligatoria. - Electricidad y Electrónica. - Electromedicina Clínica. - Electromedicina Clínica. - Emergencias Sanitarias. - Emergencias Sanitarias. - Emergencias Sanitarias. - Emergencias Sanitarias. - Emergencias Sanitarias. - Farmacia y Parafarmacia. - Farmacia y Parafarmacia. - Farmacia y Parafarmacia. - Farmacia y Parafarmacia. - Farmacia y Parafarmacia. - Farmacia y Parafarmacia.	Diurno Diurno Diurno Vespertino Diurno Diurno Vespertino Vespertino Vespertino Vespertino Diurno Diurno Vespertino Diurno Distancia Diurno Vespertino Distancia

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia		Guadalajara				
Cod. Centro	Denominación	Cod. Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
19003462C	IESO Briocense (Brihuega)	190530003	Brihuega	Brihuega	- Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Diurno
					- Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Diurno
					- Prótesis Dentales.	Diurno
					- Prótesis Dentales.	Diurno
					- Robótica Colaborativa.	Vespertino
					- Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.	Diurno
19003981C	IES Ana María Matute (Cabanillas del Campo)	190580001	Cabanillas del Campo	Cabanillas del Campo	- Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas.	Diurno
					- Acondicionamiento Físico.	Diurno
					- Acondicionamiento Físico.	Diurno
					- Aprovechamientos Forestales.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Enseñanza y Animación Sociodeportiva.	Diurno
					- Enseñanza y Animación Sociodeportiva.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Guadalajara

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
19003929C	IES Campiña Alta (Casar (EI))	190710001	Casar (EI)	Casar (EI)	- Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.	Diurno
					- Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Diurno
					- Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Diurno
19008204C	IES Juan García Valdemora (Casar (EI))	190710001	Casar (EI)	Casar (EI)	- Mantenimiento de Viviendas.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Desarrollo de Aplicaciones Web.	Diurno
					- Desarrollo de Aplicaciones Web.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Informática y Comunicaciones.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Guadalajara				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
19008782C	IES Peñalba (Chiloeches)	191050002	Chiloeches	Chiloeches	- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Informática y Comunicaciones.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
19003401C	IES Don Juan Manuel (Cifuentes)	190860002	Cifuentes	Cifuentes	- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Cocina y Restauración.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Diurno
					- Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Diurno
					- Actividades Comerciales.	Diurno
19001076C	IES Brianda de Mendoza (Guadalajara)	191300001	Guadalajara	Guadalajara		

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
Provincia: Guadalajara

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
					- Actividades Comerciales.	Diurno
					- Administración de Sistemas Informáticos en Red.	Diurno
					- Administración de Sistemas Informáticos en Red.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Vespertino
					- Administración y Finanzas.	Distancia
					- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Vespertino
					- Administración y Finanzas.	Distancia
					- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Aprovechamientos Forestales.	Diurno
					- Aprovechamientos Forestales.	Diurno
					- Asistencia a la Dirección.	Vespertino
					- Asistencia a la Dirección.	Vespertino
					- Bachillerato de Artes Plásticas, Imagen y Diseño.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias.	Nocturno
					- Bachillerato de Ciencias.	Distancia
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología para Adultos.	Nocturno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
Provincia: Guadalajara

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología para Adultos.	Distancia
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología para Adultos.	Nocturno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología para Adultos.	Distancia
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Distancia
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Nocturno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales para Adultos.	Nocturno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales para Adultos.	Nocturno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales para Adultos.	Distancia
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales para Adultos.	Distancia
					- Bachillerato de Música y Artes Escénicas.	Diurno
					- Bachillerato General.	Nocturno
					- Bachillerato General.	Distancia
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Bachillerato General para Adultos.	Nocturno
					- Comercio Internacional.	Distancia
					- Comercio Internacional.	Distancia
					- Comercio Internacional.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
Provincia: Guadalajara

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
					- Comercio Internacional.	Diurno
					- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Distancia
					- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Diurno
					- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Distancia
					- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Diurno
					- Desarrollo de Videojuegos y Realidad Virtual.	Vespertino
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Vespertino
					- Gestión Administrativa .	Distancia
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Vespertino
					- Gestión Administrativa .	Distancia
					- Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de F.P. de Grado Superior (Loe).	Diurno
					- Servicios Administrativos.	Diurno
					- Servicios Comerciales.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Distancia

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia		Guadalajara				
Cod. Centro	Denominación	Cod. Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
19001091C	IES Luis de Lucena (Guadalajara)	191300001	Guadalajara	Guadalajara	- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Vespertino
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Vespertino
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Distancia
					- Transporte y Logística.	Vespertino
					- Transporte y Logística.	Distancia
					- Transporte y Logística.	Distancia
					- Transporte y Logística.	Vespertino
					- Automatización y Robótica Industrial.	Diurno
					- Automatización y Robótica Industrial.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
- Bachillerato General.	Diurno					
- Digitalización del Mantenimiento Industrial.	Vespertino					
- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno					
- Electricidad y Electrónica.	Diurno					
- Energías Renovables.	Diurno					
- Energías Renovables.	Diurno					

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
Provincia: Guadalajara

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
					- Estética Integral y Bienestar.	Vespertino
					- Estética Integral y Bienestar.	Diurno
					- Estética y Belleza.	Vespertino
					- Estética y Belleza.	Diurno
					- Instalaciones de Producción de Calor.	Diurno
					- Instalaciones de Producción de Calor.	Diurno
					- Instalaciones de Telecomunicaciones.	Diurno
					- Instalaciones de Telecomunicaciones.	Diurno
					- Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Vespertino
					- Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Vespertino
					- Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Diurno
					- Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Diurno
					- Instalaciones Frigoríficas y de Climatización.	Diurno
					- Instalaciones Frigoríficas y de Climatización.	Diurno
					- Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.	Vespertino
					- Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.	Vespertino
					- Mantenimiento Electrónico.	Diurno
					- Mantenimiento Electrónico.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Guadalajara

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
19002597C	IES Antonio Buero Vallejo (Guadalajara)	191300001	Guadalajara	Guadalajara	- Peluquería y Cosmética Capilar.	Diurno
					- Peluquería y Estética.	Vespertino
					- Peluquería y Estética.	Diurno
					- Peluquería Y Cosmética Capilar.	Diurno
					- Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.	Vespertino
					- Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.	Vespertino
					- Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.	Vespertino
					- Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.	Vespertino
19002743C	IES Castilla (Guadalajara)	191300001	Guadalajara	Guadalajara	- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Construcciones Metálicas.	Vespertino
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Fabricación de Elementos Metálicos.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
Provincia: Guadalajara

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
19003139C	IES Liceo Caracense (Guadalajara)	191300001	Guadalajara	Guadalajara	- Mantenimiento Electromecánico.	Diurno
					- Mantenimiento Electromecánico.	Vespertino
					- Mantenimiento Electromecánico.	Diurno
					- Mecanizado.	Diurno
					- Mecanizado.	Diurno
					- Mecatrónica Industrial.	Diurno
					- Mecatrónica Industrial .	Diurno
					- Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.	Vespertino
					- Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.	Vespertino
					- Soldadura y Calderería.	Diurno
					- Soldadura y Calderería.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
19003450C	IES José Luis Sampedro (Guadalajara)	191300001	Guadalajara	Guadalajara	- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos.	Diurno
19003450C	IES José Luis Sampedro (Guadalajara)	191300001	Guadalajara	Guadalajara	- Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.	Diurno
					- Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.	Vespertino

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
Provincia: Guadalajara

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
					- Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.	Diurno
					- Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.	Vespertino
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Cuidados Auxiliares de Enfermería.	Diurno
					- Cuidados Auxiliares de Enfermería.	Vespertino
					- Dietética.	Vespertino
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Emergencias Sanitarias.	Vespertino
					- Emergencias Sanitarias.	Vespertino
					- Fabricación de Productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y Afines.	Vespertino
					- Higiene Bucodental.	Diurno
					- Higiene Bucodental.	Diurno
					- Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear.	Vespertino
					- Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear.	Vespertino
					- Laboratorio Clínico y Biomédico.	Vespertino
					- Laboratorio Clínico y Biomédico.	Vespertino

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
Provincia: Guadalajara

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
19003930C	IES Aguas Vivas (Guadalajara)	191300001	Guadalajara	Guadalajara	- Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad.	Diurno
					- Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad.	Diurno
					- Operaciones de Laboratorio.	Diurno
					- Operaciones de Laboratorio.	Diurno
					- Química y Salud Ambiental.	Diurno
					- Química y Salud Ambiental.	Diurno
					- Química y Salud Ambiental.	Diurno

19003930C	IES Aguas Vivas (Guadalajara)	191300001	Guadalajara	Guadalajara	- Automoción.	Vespertino
					- Automoción.	Vespertino
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Carrocería.	Diurno
					- Carrocería.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Educación y Control Ambiental.	Vespertino
					- Educación y Control Ambiental.	Vespertino
					- Electromecánica de Maquinaria.	Vespertino
					- Electromecánica de Maquinaria.	Vespertino
					- Electromecánica de Maquinaria.	Vespertino

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
Provincia: Guadalajara

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
					-Electromecánica de Vehículos Automóviles.	Diurno
					-Electromecánica de Vehículos Automóviles.	Vespertino
					-Electromecánica de Vehículos Automóviles.	Diurno
					-Electromecánica de Vehículos Automóviles.	Vespertino
					- Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario.	Vespertino
					- Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario.	Vespertino
					- Mantenimiento de Vehículos Híbridos y Eléctricos.	Diurno
					-Mantenimiento de Vehículos Híbridos y Eléctricos.	Vespertino
					- Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación.	Diurno
					- Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación.	Diurno
					- Preparación para la Prueba Libre de Bachillerato.	Vespertino
					- Preparación para la Prueba Libre de Bachillerato.	Diurno
					-Prevención de Riesgos Profesionales.	Vespertino
					-Prevención de Riesgos Profesionales.	Vespertino
					- Prevención de Riesgos Profesionales.	Distancia
					- Prevención de Riesgos Profesionales.	Distancia
					- Proyectos de Edificación.	Diurno
					- Proyectos de Edificación.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Guadalajara

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
19009831C	CIFPPU Centro Integrado Formación Profesional Nº1 (Guadalajara)	191300001	Guadalajara	Guadalajara	- Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de F.P. de Grado Superior (Loe).	Diurno
					- Reforma y Mantenimiento de Edificios.	Diurno
					- Actividades de Panadería y Pastelería.	Diurno
					- Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.	Vespertino
					- Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.	Vespertino
					- Cocina y Gastronomía.	Diurno
					- Cocina y Gastronomía.	Diurno
					- Cocina y Restauración.	Diurno
					- Dirección de Cocina.	Diurno
					- Dirección de Cocina.	Diurno
					- Dirección de Servicios en Restauración.	Diurno
					- Dirección de Servicios en Restauración.	Diurno
					- Guía, Información y Asistencia Turísticas.	Diurno
					- Guía, Información y Asistencia Turísticas.	Diurno
					- Panadería, Repostería y Confitería.	Vespertino
19003917C	IES Valle del Henares (Jadraque)	191560002	Jadraque	Jadraque	- Servicios en Restauración.	Diurno
					- Servicios en Restauración.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
Provincia: Guadalajara

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
19003553C	IES Alejo Vera (Marchamalo)	191710001	Marchamalo	Marchamalo	- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Preparación para Obtener Directamente el Título de Graduado en Eso.	Distancia
					- Preparación para Obtener Directamente el Título de Graduado en Eso.	Nocturno
					- Preparación para Obtener Directamente el Título de Graduado en Eso.	Diurno
					- Preparación para Obtener Directamente el Título de Graduado en Eso.	Diurno
					- Preparación para Obtener Directamente el Título de Graduado en Eso.	Vespertino
					- Acondicionamiento Físico.	Diurno
					- Acondicionamiento Físico.	Diurno
19003516C	IES Doña Blanca de Molina (Molina)	191900004	Molina de Aragón	Molina	- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Cocina y Gastronomía.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Cocina y Gastronomía.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
Provincia: Guadalajara

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
19003838C	IES Alcarria Baja (Mondejar)	191920001	Mondejar	Mondejar	- Cocina y Gastronomía.	Diurno
					- Dirección de Cocina.	Diurno
					- Dirección de Cocina.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Emergencias y Protección Civil.	Vespertino
					- Emergencias y Protección Civil.	Vespertino
					- Emergencias y Protección Civil.	Diurno
					- Emergencias y Protección Civil.	Diurno
19003437C	IES Leandro Fernández Moratín (Pastrana)	192120001	Pastrana	Pastrana	- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Informática y Comunicaciones.	Diurno
					- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Vespertino
					- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Vespertino
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia		Guadalajara				
Cod. Centro	Denominación	Cod. Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
19010028C	IESO Nº 1 (Pioz)	192200001	Pioz	Pioz	- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Servicios Administrativos.	Diurno
19003841C	IESO Mar de Castilla (Sacedon)	192450004	Sacedón	Sacedon	- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Informática y Comunicaciones.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
19002071C	IES Martín Vázquez de Arce (Sigüenza)	192570025	Sigüenza	Sigüenza	- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Informática y Comunicaciones.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
19009762C	IESO Alcolea de Torote (Torrejon del Rey)	192800002	Torrejón del Rey	Torrejon del Rey	- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Guadalajara				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
19009828C	IESO Artes XXI (Valdeluz)	193260003	Yebes	Valdeluz	- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
19008137C	IES Newton-Salas (Villanueva de la Torre)	193190001	Villanueva de la Torre	Villanueva de la Torre	- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Diurno
					- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Informática de Oficina.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
19003875C	IES Clara Campoamor (Yunquera de Henares)	193310001	Yunquera de Henares	Yunquera de Henares	- Agro-Jardinería y Composiciones Florales.	Diurno
					- Animaciones 3d, Juegos y Entornos Interactivos.	Diurno
					- Animaciones 3d, Juegos y Entornos Interactivos.	Diurno
					- Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural.	Diurno
					- Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Guadalajara				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Producción de Audiovisuales y Espectáculos .	Diurno
					- Vídeo Disc-Jockey y Sonido.	Diurno
					- Vídeo Disc-Jockey y Sonido.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
Provincia: Toledo

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
45006049C	IES San Blas (Añover de Tajo)	450140001	Añover de Tajo	Añover de Tajo	- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
45005653C	IES Julio Verne (Bargas)	450190001	Bargas	Bargas	- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Vespertino
					- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Vespertino
					- Desarrollo de Aplicaciones Web.	Vespertino
					- Desarrollo de Aplicaciones Web.	Vespertino
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Informática y Comunicaciones.	Diurno
					- Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia		Toledo				
Cod. Centro	Denominación	Cod. Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
45006050C	IESO la Jara (Belvis de la Jara)	450200001	Belvis de la Jara	Belvis de la Jara	- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
45012128C	IES Blas de Prado (Camarena)	450310001	Camarena	Camarena	- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
45011859C	IES Libertad (Carranque)	450380001	Carranque	Carranque	- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
45006062C	IES Arenales del Tajo (Cebolla)	450460001	Cebolla	Cebolla	- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Informática de Oficina.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Toledo				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
45000734C	IES Consaburum (Consuegra)	450530001	Consuegra	Consuegra	- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Electricidad y Electrónica.	Diurno
					- Energías Renovables.	Diurno
					- Energías Renovables.	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Instalaciones de Telecomunicaciones.	Diurno
					- Instalaciones de Telecomunicaciones.	Diurno
					- Servicios Administrativos.	Diurno
					- Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.	Diurno
					- Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.	Diurno
45005801C	IES la Besana (Corral de Almaguer)	450540001	Corral de Almaguer	Corral de Almaguer	- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia		Toledo				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
45006074C	IES Lazarillo de Tormes (Escalona)	450610001	Escalona	Escalona	- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Servicios Administrativos.	Diurno
45010387C	IES Alonso Quijada (Esquivias)	450640001	Esquivias	Esquivias	- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Informática de Oficina.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
45005665C	IES Aldebarán (Fuensalda)	450660001	Fuensalda	Fuensalda	- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Básica Obligatoria para Alumnos con Necesidades Educativas Especiales.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Formación para la Transición a la Vida Adulta.	Diurno
					- Actividades Comerciales.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Toledo

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
45005975C	IES Montes de Toledo (Galvez)	450670001	Gálvez	Galvez	- Actividades Comerciales.	Diurno
					- Administración de Sistemas Informáticos en Red.	Diurno
					- Administración de Sistemas Informáticos en Red.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Electricidad y Electrónica.	Diurno
					- Servicios Comerciales.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Servicios Administrativos.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Toledo

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
45004788C	IES Juan de Padilla (Illescas)	450810001	Illescas	Illescas	- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato de Música y Artes Escénicas.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Informática de Oficina.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
					- Actividades Comerciales.	Diurno
					- Actividades Comerciales.	Diurno
45005987C	IES Condestable Álvaro de Luna (Illescas)	450810001	Illescas	Illescas	- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Fabricación y Montaje.	Diurno
					- Mantenimiento Electromecánico.	Diurno
					- Mantenimiento Electromecánico.	Diurno
					- Marketing y Publicidad.	Distancia

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Toledo				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
45001337C	IES Valdehiero (Madrirdejos)	450870001	Madrirdejos	Madrirdejos	- Marketing y Publicidad.	Diurno
					- Marketing y Publicidad.	Distancia
					- Marketing y Publicidad.	Diurno
					- Mecatrónica Industrial.	Diurno
					- Mecatrónica Industrial .	Diurno
					- Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.	Diurno
					- Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.	Diurno
					- Servicios Comerciales.	Diurno
					- Transporte y Logística.	Diurno
					- Transporte y Logística.	Diurno
					- Administración de Sistemas Informáticos en Red.	Diurno
					- Administración de Sistemas Informáticos en Red.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Enseñanza y Animación Sociodeportiva.	Diurno
					- Enseñanza y Animación Sociodeportiva.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Toledo				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
45011860C	IES Antonio Jiménez-Landi (Mentrida)	450990001	Méntrida	Mentrida	- Informática y Comunicaciones.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Preparación para la Prueba Libre de Bachillerato.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
45006098C	IESO Juan Patiño Torres (Miguel Esteban)	451010001	Miguel Esteban	Miguel Esteban		
45006220C	IES Peñas Negras (Mora)	451060001	Mora	Mora	- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Vespertino
					- Administración y Finanzas.	Vespertino
					- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Agro-Jardinería y Composiciones Florales.	Diurno
					- Animación Sociocultural y Turística.	Diurno
					- Animación Sociocultural y Turística.	Diurno
					- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Toledo				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
					- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Desarrollo de Aplicaciones Web.	Diurno
					- Desarrollo de Aplicaciones Web.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Fabricación y Montaje.	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Integración Social.	Diurno
					- Mantenimiento Electromecánico.	Vespertino
					- Mantenimiento Electromecánico.	Diurno
					- Mantenimiento Electromecánico.	Diurno
					- Mantenimiento Electromecánico.	Vespertino
					- Prevención de Riesgos Profesionales.	Diurno
					- Prevención de Riesgos Profesionales.	Diurno
					- Servicios Administrativos.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Toledo				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
45006207C	IESO Manuel de Guzmán (Navahermosa)	451090001	Navahermosa	Navahermosa	- Servicios Administrativos.	Vespertino
					- Servicios Comerciales.	Diurno
45005495C	IES los Navalmorales (Navalmorales (Los))	451120001	Navalmorales (Los)	Navalmorales (Los)	- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Informática y Comunicaciones.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
45011872C	IES Profesor Emilio Lledó (Numancia de la Sagra)	451190001	Numancia de la Sagra	Numancia de la Sagra	- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Cocina y Restauración.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Servicios en Restauración.	Diurno
					- Servicios en Restauración.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia		Toledo				
Cod. Centro	Denominación	Cod. Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
45004685C	IES Alonso de Ercilla (Ocaña)	451210001	Ocaña	Ocaña	- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Vespertino
					- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Vespertino
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Diurno
45004791C	IES Miguel Hernández (Ocaña)	451210001	Ocaña	Ocaña	- Bachillerato de Artes Plásticas, Imagen y Diseño.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato de Música y Artes Escénicas.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Electricidad y Electrónica.	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia		Toledo				
Cod. Centro	Denominación	Cod. Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
45014563C	IESO Amalia Avia (Ocaña)	451210001	Ocaña		- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Diurno
					- Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Diurno
					- Servicios Administrativos.	Diurno
					- Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.	Vespertino
					- Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.	Vespertino
45014356C	IES Olías del Rey (Olías del Rey)	451220001	Olías del Rey	Olías del Rey	- Educación Secundaria Obligatoria. - Bachillerato de Ciencias y Tecnología. - Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. - Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno
45004727C	IES Alonso de Orazco (Oropesa)	451250002	Oropesa	Oropesa	- Bachillerato de Ciencias y Tecnología. - Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. - Bachillerato General. - Cocina y Gastronomía. - Cocina y Gastronomía. - Cocina y Restauración. - Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Toledo				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
45006116C	IES Aldonza Lorenzo (Puebla de Almoradiel (La))	451350001	Puebla de Almoradiel (La)	Puebla de Almoradiel (La)	- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Electricidad y Electrónica.	Diurno
					- Peluquería y Estética.	Diurno
45004739C	IES Juan de Lucena (Puebla de Montalbán (La))	451360001	Puebla de Montalbán (La)	Puebla de Montalbán (La)	- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Carrocería.	Diurno
					- Carrocería.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Electromecánica de Vehículos Automóviles.	Diurno
					- Electromecánica de Vehículos Automóviles.	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Toledo				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
45002470C	IES Infante Don Fadrique (Quintanar de la Orden)	451420001	Quintanar de la Orden	Quintanar de la Orden	- Mantenimiento de Vehículos.	Diurno
					- Servicios Administrativos.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
45004867C	IES Alonso Quijano (Quintanar de la Orden)	451420001	Quintanar de la Orden	Quintanar de la Orden	- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Automoción.	Vespertino
					- Automoción.	Vespertino
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Carrocería.	Diurno
					- Carrocería.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Electromecánica de Vehículos Automóviles.	Diurno
					- Electromecánica de Vehículos Automóviles.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia		Toledo				
Cod. Centro	Denominación	Cod. Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
45012131C	IES Arcipreste de Canales (Recas)	451450001	Recas	Recas	- Gestión Administrativa .	Vespertino
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Vespertino
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Instalaciones de Telecomunicaciones.	Diurno
					- Instalaciones de Telecomunicaciones.	Diurno
					- Mantenimiento de Vehículos.	Diurno
					- Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.	Diurno
					- Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
45006190C	IESO Velsinia (Santa Cruz de la Zarza)	451560001	Santa Cruz de la Zarza	Santa Cruz de la Zarza	- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Informática y Comunicaciones.	Diurno
					- Peluquería y Cosmética Capilar.	Diurno
					- Peluquería y Estética.	Diurno
					- Peluquería, Y Cosmética Capilar.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Toledo				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
45014204C	IES Josefina Aldecoa (Señorio de Illescas (El))	450810008	Illescas	Señorio de Illescas (El)	- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
45014745C	IESO IESO Nº 4 (Señorio de Illescas (El))	450810008	Illescas	Señorio de Illescas (El)	- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
45005677C	IES Margarita Salas (Seseña)	451610003	Seseña	Seseña	- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Diurno
					- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Infantil (Formación Profesional).	Diurno
					- Educación Infantil (Formación Profesional).	Diurno
45006244C	IES las Salinas (Seseña Nuevo)	451610004	Seseña	Seseña Nuevo	- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Servicios Administrativos.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Toledo				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
45014401C	IESO el Lago (Seseña Nuevo)	451610004	Seseña	Seseña Nuevo	- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Vespertino
					- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Vespertino
					- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Diurno
					- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Informática de Oficina.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
45005355C	IES la Sisla (Sonseca)	451630002	Sonseca	Sonseca	- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Diurno
					- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Toledo

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
45003255C	IES Padre Juan de Mariana (Talavera de la Reina)	451650006	Talavera de la Reina	Talavera de la Reina	-Cuidados Auxiliares de Enfermería.	Diurno
					-Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					-Electricidad y Electrónica.	Diurno
					-Gestión Administrativa .	Diurno
					-Gestión Administrativa .	Diurno
					-Higiene Bucodental.	Diurno
					-Higiene Bucodental.	Diurno
					-Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Diurno
					-Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Diurno
					-Servicios Administrativos.	Diurno
					-Servicios Comerciales.	Diurno
					-Transporte y Logística.	Diurno
					-Transporte y Logística.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias.	Nocturno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología para Adultos.	Nocturno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Toledo

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
45003267C	IES Juan Antonio Castro (Talavera de la Reina)	451650006	Talavera de la Reina	Talavera de la Reina	- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales para Adultos.	Nocturno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales para Adultos.	Nocturno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Servicios Administrativos.	Diurno
					- Animaciones 3d, Juegos y Entornos Interactivos.	Diurno
					- Animaciones 3d, Juegos y Entornos Interactivos.	Vespertino
					- Animaciones 3d, Juegos y Entornos Interactivos.	Diurno
					- Animaciones 3d, Juegos y Entornos Interactivos.	Vespertino
					- Automatización y Robótica Industrial.	Diurno
					- Automatización y Robótica Industrial.	Diurno
					- Automoción.	Vespertino
					- Automoción.	Vespertino
					- Bachillerato de Ciencias.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Toledo

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Carrocería.	Diurno
					- Carrocería.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Electricidad y Electrónica.	Diurno
					- Electricidad y Electrónica.	Diurno
					- Electromecánica de Vehículos Automóviles.	Diurno
					- Electromecánica de Vehículos Automóviles.	Vespertino
					- Electromecánica de Vehículos Automóviles.	Vespertino
					- Electromecánica de Vehículos Automóviles.	Diurno
					- Fabricación y Montaje.	Diurno
					- Fabricación y Montaje.	Diurno
					- Instalaciones de Telecomunicaciones.	Diurno
					- Instalaciones de Telecomunicaciones.	Diurno
					- Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Diurno
					- Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Diurno
					- Mantenimiento Electromecánico.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Toledo				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
45003279C	IES San Isidro (Talavera de la Reina)	451650006	Talavera de la Reina	Talavera de la Reina	- Mantenimiento Electromecánico.	Diurno
					- Mecanizado.	Diurno
					- Mecanizado.	Diurno
					- Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación.	Diurno
					- Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación.	Diurno
					- Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos.	Diurno
					- Prevención de Riesgos Profesionales.	Diurno
					- Prevención de Riesgos Profesionales.	Vespertino
					- Prevención de Riesgos Profesionales.	Vespertino
					- Prevención de Riesgos Profesionales.	Diurno
					- Proyectos de Edificación.	Diurno
					- Proyectos de Edificación.	Vespertino
					- Proyectos de Edificación.	Diurno
					- Proyectos de Edificación.	Vespertino
					- Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.	Diurno
					- Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.	Diurno
					- Actividades Auxiliares de Comercio.	Diurno
					- Agro-Jardinería y Composiciones Florales.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Toledo				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
					- Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural.	Diurno
					- Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Cocina y Gastronomía.	Diurno
					- Cocina y Gastronomía.	Diurno
					- Cocina y Restauración.	Diurno
					- Dirección de Cocina.	Vespertino
					- Dirección de Cocina.	Vespertino
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal.	Diurno
					- Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal.	Diurno
					- Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal.	Vespertino
					- Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal.	Vespertino
					- Gestión Forestal y del Medio Natural.	Diurno
					- Gestión Forestal y del Medio Natural.	Diurno
					- Paisajismo y Medio Rural.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia		Toledo				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
45004740C	IES Gabriel Alonso de Herrera (Talavera de la Reina)	451650006	Talavera de la Reina	Talavera de la Reina	- Paisajismo y Medio Rural.	Diurno
					- Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria.	Diurno
					- Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria.	Diurno
					- Producción Agroecológica.	Diurno
					- Producción Agroecológica.	Diurno
					- Producción Agropecuaria.	Diurno
					- Producción Agropecuaria.	Diurno
					- Servicios en Restauración.	Diurno
					- Servicios en Restauración.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno					
- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno					
- Informática de Oficina.	Vespertino					
- Informática de Oficina.	Vespertino					

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Toledo

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
45005461C	IES Puerta de Cuartos (Talavera de la Reina)	451650006	Talavera de la Reina	Talavera de la Reina	- Informática de Oficina.	Diurno
					- Informática de Oficina.	Diurno
					- Actividades Comerciales.	Diurno
					- Actividades Comerciales.	Diurno
					- Animación Sociocultural y Turística.	Vespertino
					- Animación Sociocultural y Turística.	Vespertino
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Infantil (Formación Profesional).	Diurno
					- Educación Infantil (Formación Profesional).	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Enseñanza y Animación Sociodeportiva.	Diurno
					- Enseñanza y Animación Sociodeportiva.	Diurno
					- Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.	Diurno
					- Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.	Distancia
					- Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.	Diurno
					- Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.	Distancia

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia		Toledo				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
45005471C	IES Ribera del Tajo (Talavera de la Reina)	451650006	Talavera de la Reina	Talavera de la Reina	- Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.	Diurno
					- Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.	Diurno
					- Servicios Comerciales.	Diurno
					- Transporte y Logística.	Distancia
					- Transporte y Logística.	Vespertino
					- Transporte y Logística.	Distancia
					- Transporte y Logística.	Vespertino
					- Administración de Sistemas Informáticos en Red.	Diurno
					- Administración de Sistemas Informáticos en Red.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Distancia
					- Administración y Finanzas.	Distancia
					- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.	Diurno
					- Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.	Diurno
- Asistencia a la Dirección.	Diurno					
- Asistencia a la Dirección.	Diurno					
- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno					

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
Provincia: Toledo

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Cuidados Auxiliares de Enfermería.	Diurno
					- Cuidados Auxiliares de Enfermería.	Vespertino
					- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Distancia
					- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Vespertino
					- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Distancia
					- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Vespertino
					- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Vespertino
					- Desarrollo de Aplicaciones Web.	Vespertino
					- Desarrollo de Aplicaciones Web.	Vespertino
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Farmacia y Parafarmacia.	Vespertino
					- Farmacia y Parafarmacia.	Vespertino
					- Farmacia y Parafarmacia.	Distancia
					- Farmacia y Parafarmacia.	Distancia
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Vespertino
					- Gestión Administrativa .	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha					
Provincia		Toledo					
Cod. Centro	Denominación	Cod. Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.	
					- Gestión Administrativa .	Vespertino	
					- Informática y Comunicaciones.	Diurno	
					- Inteligencia Artificial y Big Data.	Vespertino	
					- Laboratorio Clínico y Biomédico.	Vespertino	
					- Laboratorio Clínico y Biomédico.	Vespertino	
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Vespertino	
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Vespertino	
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Distancia	
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno	
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Distancia	
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno	
45003796C	IES Universidad Laboral (Toledo)	451680001	Toledo	Toledo	- Administración y Finanzas.	Distancia	
					- Administración y Finanzas.	Distancia	
					- Administración y Finanzas.	Diurno	
					- Administración y Finanzas.	Nocturno	
					- Administración y Finanzas.	Nocturno	
					- Administración y Finanzas.	Diurno	
					- Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.	Diurno	

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Toledo

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
					-Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.	Diurno
					- Alojamiento y Lavandería.	Diurno
					- Asistencia a la Dirección.	Nocturno
					- Asistencia a la Dirección.	Diurno
					- Asistencia a la Dirección.	Nocturno
					- Asistencia a la Dirección.	Diurno
					-Automatización y Robótica Industrial.	Diurno
					-Automatización y Robótica Industrial.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Cocina y Gastronomía.	Diurno
					- Cocina y Gastronomía.	Vespertino
					- Cocina y Gastronomía.	Diurno
					- Cocina y Gastronomía.	Vespertino
					- Cocina y Restauración.	Diurno
					- Digitalización del Mantenimiento Industrial.	Vespertino
					- Dirección de Cocina.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Toledo

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
					- Dirección de Cocina.	Diurno
					- Dirección de Servicios en Restauración.	Vespertino
					- Dirección de Servicios en Restauración.	Vespertino
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Electricidad y Electrónica.	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Gestión de Alojamientos Turísticos.	Nocturno
					- Gestión de Alojamientos Turísticos.	Nocturno
					- Guía, Información y Asistencia Turísticas.	Distancia
					- Guía, Información y Asistencia Turísticas.	Diurno
					- Guía, Información y Asistencia Turísticas.	Diurno
					- Guía, Información y Asistencia Turísticas.	Distancia
					- Instalaciones de Producción de Calor.	Diurno
					- Instalaciones de Producción de Calor.	Diurno
					- Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Distancia
					- Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Diurno
					- Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia	Toledo					
Cod. Centro	Denominación	Cod. Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
					- Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Distancia
					- Instalaciones Frigoríficas y de Climatización.	Diurno
					- Instalaciones Frigoríficas y de Climatización.	Diurno
					- Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.	Vespertino
					- Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.	Vespertino
					- Panadería, Repostería y Confitería.	Diurno
					- Panadería, Repostería y Confitería.	Diurno
					- Servicios Administrativos.	Diurno
					- Servicios en Restauración.	Vespertino
					- Servicios en Restauración.	Diurno
					- Servicios en Restauración.	Vespertino
					- Servicios en Restauración.	Diurno
					- Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.	Diurno
					- Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.	Diurno
					- Transporte y Logística.	Diurno
					- Transporte y Logística.	Diurno
45003863C	IES el Greco (Toledo)	451680001	Toledo	Toledo	- Animación Sociocultural y Turística.	Vespertino
					- Animación Sociocultural y Turística.	Vespertino

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Toledo				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
					- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Diurno
					- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Diurno
					- Bachillerato de Artes Plásticas, Imagen y Diseño.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias.	Nocturno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología para Adultos.	Nocturno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología para Adultos.	Nocturno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Nocturno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales para Adultos.	Nocturno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales para Adultos.	Nocturno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Infantil (Formación Profesional).	Distancia
					- Educación Infantil (Formación Profesional).	Diurno
					- Educación Infantil (Formación Profesional).	Distancia
					- Educación Infantil (Formación Profesional).	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Educación y Control Ambiental.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia		Toledo				
Cod. Centro	Denominación	Cod. Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
45003875C	IES Azarquiel (Toledo)	451680001	Toledo	Toledo	- Educación y Control Ambiental.	Diurno
					- Integración Social.	Vespertino
					- Integración Social.	Distancia
					- Integración Social.	Vespertino
					- Integración Social.	Distancia
					- Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad.	Vespertino
					- Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad.	Vespertino
					- Administración de Sistemas Informáticos en Red.	Vespertino
					- Administración de Sistemas Informáticos en Red.	Vespertino
					- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Diurno
					- Administración y Finanzas.	Vespertino
					- Administración y Finanzas.	Vespertino
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno					
- Bachillerato General.	Diurno					
- Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de la Información.	Diurno					
- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Diurno					

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Toledo

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
					- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	Diurno
					- Desarrollo de Aplicaciones Web.	Diurno
					- Desarrollo de Aplicaciones Web.	Vespertino
					- Desarrollo de Aplicaciones Web.	Vespertino
					- Desarrollo de Aplicaciones Web.	Diurno
					- Desarrollo de Videojuegos y Realidad Virtual.	Vespertino
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Electromedicina Clínica.	Vespertino
					- Electromedicina Clínica.	Vespertino
					- Fabricación y Montaje.	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Vespertino
					- Gestión Administrativa .	Distancia
					- Gestión Administrativa .	Vespertino
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Distancia
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Informática de Oficina.	Diurno
					- Informática y Comunicaciones.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia		Toledo				
Cod. Centro	Denominación	Cod. Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
					- Instalaciones de Telecomunicaciones.	Diurno
					- Instalaciones de Telecomunicaciones.	Vespertino
					- Instalaciones de Telecomunicaciones.	Diurno
					- Instalaciones de Telecomunicaciones.	Vespertino
					- Inteligencia Artificial y Big Data.	Vespertino
					- Mantenimiento Electromecánico.	Diurno
					- Mantenimiento Electromecánico.	Diurno
					- Mecatrónica Industrial.	Diurno
					- Mecatrónica Industrial.	Vespertino
					- Mecatrónica Industrial .	Vespertino
					- Mecatrónica Industrial .	Diurno
					- Prevención de Riesgos Profesionales.	Vespertino
					- Prevención de Riesgos Profesionales.	Vespertino
					- Proyectos de Edificación.	Diurno
					- Proyectos de Edificación.	Vespertino
					- Proyectos de Edificación.	Diurno
					- Proyectos de Edificación.	Vespertino
					- Proyectos de Obra Civil.	Vespertino

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia		Toledo				
Cod. Centro	Denominación	Cod. Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
45004752C	IES Alfonso X el Sabio (Toledo)	451680001	Toledo	Toledo	- Proyectos de Obra Civil.	Diurno
					- Proyectos de Obra Civil.	Diurno
					- Proyectos de Obra Civil.	Vespertino
					- Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.	Diurno
					- Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Vespertino
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Vespertino
					- Actividades Comerciales.	Vespertino
					- Actividades Comerciales.	Diurno
					- Actividades Comerciales.	Diurno
					- Actividades Comerciales.	Vespertino
					- Animaciones 3d, Juegos y Entornos Interactivos.	Vespertino
					- Animaciones 3d, Juegos y Entornos Interactivos.	Vespertino
					- Audiodescripción y Subtitulación.	Vespertino
					- Bachillerato de Ciencias.	Distancia
- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno					
- Bachillerato de Ciencias y Tecnología para Adultos.	Distancia					
- Bachillerato de Ciencias y Tecnología para Adultos.	Distancia					

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Toledo

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Distancia
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales para Adultos.	Distancia
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales para Adultos.	Distancia
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Comercio Internacional.	Diurno
					- Comercio Internacional.	Diurno
					- Comercio Internacional.	Distancia
					- Comercio Internacional.	Distancia
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.	Vespertino
					- Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.	Vespertino
					- Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen .	Vespertino
					- Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen .	Vespertino
					- Producción de Audiovisuales y Espectáculos .	Diurno
					- Producción de Audiovisuales y Espectáculos .	Diurno
					- Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos.	Diurno
					- Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Toledo				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
45004909C	IES Juanelo Turriano (Toledo)	451680001	Toledo	Toledo	-Servicios Comerciales.	Diurno
					-Sonido para Audiovisuales y Espectáculos.	Vespertino
					-Sonido para Audiovisuales y Espectáculos.	Vespertino
					-Transporte y Logística.	Vespertino
					-Transporte y Logística.	Vespertino
					-Vídeo Disc-Jockey y Sonido.	Diurno
					-Vídeo Disc-Jockey y Sonido.	Diurno
					-Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
45005240C	IES Sefarad (Toledo)	451680001	Toledo	Toledo	-Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					-Bachillerato General.	Diurno
					-Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					-Bachibac: Ciencias y Tecnología.	Diurno
					-Bachibac: Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					-Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					-Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					-Bachillerato General.	Diurno
					-Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					-Informática y Comunicaciones.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia		Toledo				
Cod. Centro	Denominación	Cod. Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
45005562C	IES Carlos III (Toledo)	451680001	Toledo	Toledo	- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Bachillerato Internacional.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
45006301C	IES María Pacheco (Toledo)	451680001	Toledo	Toledo	- Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Enseñanza y Animación Sociodeportiva.	Diurno
					- Enseñanza y Animación Sociodeportiva.	Diurno
					- Mediación Comunicativa.	Diurno
45006311C	IES Princesa Galiana (Toledo)	451680001	Toledo	Toledo	- Mediación Comunicativa.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato de Música y Artes Escénicas.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Toledo

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
45014459C	CIFPPU Centro Integrado Formación Profesional Nº1 (Toledo)	451680001	Toledo	Toledo	- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.	Diurno
					- Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.	Vespertino
					- Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.	Diurno
					- Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.	Vespertino
					- Automoción.	Diurno
					- Automoción.	Vespertino
					- Automoción.	Diurno
					- Automoción.	Vespertino
					- Carrocería.	Diurno
					- Carrocería.	Diurno
					- Cuidados Auxiliares de Enfermería.	Diurno
					- Cuidados Auxiliares de Enfermería.	Vespertino
					- Dietética.	Diurno
					- Electromecánica de Vehículos Automóviles.	Diurno
					- Electromecánica de Vehículos Automóviles.	Diurno
					- Emergencias Sanitarias.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Toledo				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
					-Emergencias Sanitarias.	Vespertino
					-Emergencias Sanitarias.	Vespertino
					-Emergencias Sanitarias.	Diurno
					-Estética Integral y Bienestar.	Diurno
					-Estética Integral y Bienestar.	Diurno
					-Estética y Belleza.	Vespertino
					-Estética y Belleza.	Diurno
					-Estética y Belleza.	Diurno
					-Estética y Belleza.	Vespertino
					-Estilismo y Dirección de Peluquería.	Vespertino
					-Farmacia y Parafarmacia.	Distancia
					-Farmacia y Parafarmacia.	Diurno
					-Farmacia y Parafarmacia.	Distancia
					-Farmacia y Parafarmacia.	Diurno
					-Laboratorio Clínico y Biomédico.	Diurno
					-Laboratorio Clínico y Biomédico.	Diurno
					-Mantenimiento de Vehículos.	Diurno
					-Mantenimiento de Vehículos Híbridos y Eléctricos.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
Provincia: Toledo

Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
45004090C	IES Alonso de Covarrubias (Torrijos)	451730001	Torrijos	Torrijos	- Peluquería y Cosmética Capilar.	Diurno
					- Peluquería y Estética.	Diurno
					- Peluquería,Y Cosmética Capilar.	Diurno
					- Prótesis Dentales.	Diurno
					- Prótesis Dentales.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
45005252C	IES Juan de Padilla (Torrijos)	451730001	Torrijos	Torrijos	- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Servicios Administrativos.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Electricidad y Electrónica.	Diurno
					- Instalaciones de Telecomunicaciones.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Toledo				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
45014393C	IES Almudena Grandes (Ugena)	451760001	Ugena	Ugena	- Instalaciones de Telecomunicaciones.	Diurno
					- Mantenimiento Electrónico.	Diurno
					- Mantenimiento Electrónico.	Diurno
45006141C	IES Cañada Real (Valmojado)	451800001	Valmojado	Valmojado	- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
45006141C	IES Cañada Real (Valmojado)	451800001	Valmojado	Valmojado	- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Diurno
					- Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Básica Obligatoria para Alumnos con Necesidades Educativas Especiales.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Formación para la Transición a la Vida Adulta.	Diurno
					- Informática y Comunicaciones.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Toledo				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
45010508C	IESO Leonor de Guzmán (Villa de Don Fadrique (La))	451860001	Villa de Don Fadrique (La)	Villa de Don Fadrique (La)	- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
45004272C	IES Garcilaso de la Vega (Villacañas)	451850001	Villacañas	Villacañas	- Atención a Personas en Situación de Dependencia. - Atención a Personas en Situación de Dependencia. - Bachillerato de Ciencias y Tecnología. - Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. - Bachillerato General. - Educación Infantil (Formación Profesional). - Educación Infantil (Formación Profesional). - Educación Secundaria Obligatoria. - Integración Social. - Integración Social.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno
45005321C	IES Enrique de Arfe (Villacañas)	451850001	Villacañas	Villacañas	- Administración y Finanzas. - Administración y Finanzas. - Bachillerato de Ciencias y Tecnología. - Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. - Bachillerato General. - Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Toledo				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
45006153C	IESO la Falcata (Villafranca de los Caballeros)	451870001	Villafranca de los Caballeros	Villafranca de los Caballeros	- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Gestión Administrativa .	Diurno
					- Informática de Oficina.	Diurno
					- Servicios Administrativos.	Diurno
45006153C	IESO la Falcata (Villafranca de los Caballeros)	451870001	Villafranca de los Caballeros	Villafranca de los Caballeros	- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
45006165C	IES Castillo del Águila (Villaluenga de la Sagra)	451880001	Villaluenga de la Sagra	Villaluenga de la Sagra	- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Informática de Oficina.	Diurno
45005689C	IES Guadaleirizas (Yebeenes (Los))	452000005	Yébenes (Los)	Yebeenes (Los)	- Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural.	Diurno
					- Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural.	Diurno
					- Aprovechamientos Forestales.	Diurno
					- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia		Toledo				
Cod. Centro	Denominación	Cod. Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
45014368C	IES la Galatea (Yeles)	452010001	Yeles	Yeles	- Gestión Forestal y del Medio Natural.	Diurno
					- Gestión Forestal y del Medio Natural.	Distancia
					- Gestión Forestal y del Medio Natural.	Diurno
					- Gestión Forestal y del Medio Natural.	Distancia
45006177C	IES Carpetania (Yepes)	452020001	Yepes	Yepes	- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
45006189C	IES la Cañuela (Yuncos)	452050001	Yuncos	Yuncos	- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.	Diurno
					- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.	Diurno
					- Bachillerato General.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno
					- Informática de Oficina.	Diurno
					- Informática y Comunicaciones.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Comunidad:		Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
Provincia:		Toledo				
Cod.Centro	Denominación	Cod.Local.	Municipio	Localidad	Enseñanzas	Observ.
45014253C	IESO el Melgar (Yuncos)	452050001	Yuncos	Yuncos	- Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos.	Diurno
					- Peluquería y Estética.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
					- Sistemas Microinformáticos y Redes.	Diurno
					- Educación Secundaria Obligatoria.	Diurno

Enseñanzas repetidas en un mismo centro corresponden con distintos planes de estudios.

Anexo II-b)

Listado de centros: Unidades de Orientación

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Albacete

Cod.Centro	Denominación	Cod.Loc.	Localidad
02008324C	UO CRA Rio Mundo (Agramon)	020370002	Agramon
02007903C	UO CP Ana Soto (Albacete)	020030002	Albacete
02007915C	UO CP Antonio Machado (Albacete)	020030002	Albacete
02007927C	UO CP Benjamin Palencia (Albacete)	020030002	Albacete
02007939C	UO CP Castilla-La Mancha (Albacete)	020030002	Albacete
02007940C	UO CP Cristobal Colon (Albacete)	020030002	Albacete
02007952C	UO CP Cristobal Valera (Albacete)	020030002	Albacete
02007964C	UO CP Diego Velazquez (Albacete)	020030002	Albacete
02007976C	UO CP Doctor Fleming (Albacete)	020030002	Albacete
02007988C	UO CP Federico Mayor Zaragoza (Albacete)	020030002	Albacete
02007991C	UO CP Jose Prat Garcia (Albacete)	020030002	Albacete
02008002C	UO CP Maria de los Llanos Martinez (Albacete)	020030002	Albacete
02008014C	UO CP Parque Sur (Albacete)	020030002	Albacete
02008026C	UO CP Principe Felipe (Albacete)	020030002	Albacete
02008038C	UO CP San Anton (Albacete)	020030002	Albacete
02008041C	UO CP la Paz (Albacete)	020030002	Albacete
02008051C	UO CP San Pablo (Albacete)	020030002	Albacete
02008063C	UO CP Severo Ochoa (Albacete)	020030002	Albacete
02008075C	UO CP Virgen de los Llanos (Albacete)	020030002	Albacete
02008518C	UO CP Carlos V (Albacete)	020030002	Albacete
02008521C	UO CP Cervantes (Albacete)	020030002	Albacete
02008531C	UO CP General Primo de Rivera (Albacete)	020030002	Albacete
02008543C	UO CP Inmaculada Concepcion (Albacete)	020030002	Albacete
02008555C	UO CP Pedro Simon Abril (Albacete)	020030002	Albacete
02008592C	UO CP Canal de Maria Cristina (Albacete)	020030002	Albacete
02008713C	UO CEE Eloy Camino (Albacete)	020030002	Albacete
02008749C	UO CP Gloria Fuertes (Albacete)	020030002	Albacete
02008336C	UO CRA Laguna de Alboraj (Albatana)	020040001	Albatana
02008269C	UO CRA la Manchuela (Alborea)	020050001	Alborea

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Albacete

Cod.Centro	Denominación	Cod.Loc.	Localidad
02008270C	UO CRA Ribera del Jucar (Alcala del Jucar)	020070001	Alcala del Jucar
02008208C	UO CP Claudio Sanchez Albornoz (Almansa)	020090001	Almansa
02008211C	UO CP Duque de Alba (Almansa)	020090001	Almansa
02008221C	UO CP Miguel Pinilla (Almansa)	020090001	Almansa
02008233C	UO CP Principe de Asturias (Almansa)	020090001	Almansa
02008610C	UO CP Jose Lloret Talens (Almansa)	020090001	Almansa
02008087C	UO CRA los Llanos (Argamason)	020030004	Argamason
02008567C	UO CP Nuestra Señora del Rosario (Balazote)	020120001	Balazote
02008634C	UO CP Pablo Picasso (Bonete)	020180001	Bonete
02008403C	UO CP Anton Diaz (Bonillo (El))	020190001	Bonillo (El)
02008282C	UO CP San Agustin (Casas-Ibañez)	020240001	Casas-Ibañez
02008257C	UO CP Alcazar y Serrano (Caudete)	020250001	Caudete
02008646C	UO CP el Paseo (Caudete)	020250001	Caudete
02008294C	UO CRA Pinares de la Manchuela (Cenizate)	020260001	Cenizate
02008579C	UO CP Alcalde Galindo (Chinchilla de Monte-Aragon)	020290002	Chinchilla de Monte-Aragon
02008348C	UO CP Don Quijote y Sancho (Fuente-Alamo)	020330001	Fuente-Alamo
02008658C	UO CP Cristo del Valle (Fuentealbilla)	020340003	Fuentealbilla
02008580C	UO CP Mariano Munera (Gineta (La))	020350001	Gineta (La)
02008351C	UO CP Isabel la Catolica (Hellin)	020370005	Hellin
02008361C	UO CP Entre Culturas (Hellin)	020370005	Hellin
02008373C	UO CP Martinez Parras (Hellin)	020370005	Hellin
02008385C	UO CP Nuestra Señora del Rosario (Hellin)	020370005	Hellin
02008725C	UO CEE Cruz de Mayo (Hellin)	020370005	Hellin
02008661C	UO CP Santiago Apostol (Isso)	020370006	Isso
02008415C	UO CRA Lezuza (Lezuza)	020430001	Lezuza
02008300C	UO CP Constitucion Española (Madrigueras)	020450001	Madrigueras
02008609C	UO CP Diego Ciller Montoya (Minaya)	020480001	Minaya
02008622C	UO CP Virgen de la Consolacion (Montealegre del Castillo)	020510001	Montealegre del Castillo
02008427C	UO CP Cervantes (Munera)	020530001	Munera
02008506C	UO CRA Rio Taibilla (Nerpio)	020550009	Nerpio
02008671C	UO CP San Jose de Calasanz (Ontur)	020560001	Ontur
02008099C	UO CRA Peñas de San Pedro (Peñas de San Pedro)	020600007	Peñas de San Pedro
02008105C	UO CRA Laguna de Petrola (Petrola)	020610002	Petrola
02008117C	UO CP Virgen del Rosario (Pozo Cañada)	029010001	Pozo Cañada
02008130C	UO Colegio Rural Agrupado (Pozohondo)	020630005	Pozohondo
02008129C	UO CRA los Almendros (Pozo-Lorente)	020640001	Pozo-Lorente
02008701C	UO CRA Calar del Mundo (Riopar)	020670004	Riopar

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Albacete

Cod.Centro	Denominación	Cod.Loc.	Localidad
02008142C	UO CP Jose Antonio (Roda (La))	020690001	Roda (La)
02008154C	UO CP Miguel Hernandez (Roda (La))	020690001	Roda (La)
02008166C	UO CP Tomas Navarro Tomas (Roda (La))	020690001	Roda (La)
02008737C	UO CP Principe Felipe (Salobral (El))	020030012	Salobral (El)
02008178C	UO CP Eduardo Sanchiz (Tarazona de la Mancha)	020730001	Tarazona de la Mancha
02008397C	UO CP Cristo de la Antigua (Tobarra)	020740006	Tobarra
02008683C	UO CP Cervantes (Tobarra)	020740006	Tobarra
02008181C	UO Colegio Rural Agrupado (Valdeganga)	020750001	Valdeganga
02008191C	UO CRA Villalgordo-Fuensanta (Villalgordo del Júcar)	020780001	Villalgordo del Júcar
02008312C	UO CP Ildefonso Navarro (Villamalea)	020790001	Villamalea
02008488C	UO CRA los Olivos (Villapalacios)	020800001	Villapalacios
02008439C	UO CP Francisco Giner de los Rios (Villarrobledo)	020810003	Villarrobledo
02008440C	UO CP Graciano Atienza (Villarrobledo)	020810003	Villarrobledo
02008452C	UO CP Jimenez de Cordoba (Villarrobledo)	020810003	Villarrobledo
02008464C	UO CP Virgen de la Caridad (Villarrobledo)	020810003	Villarrobledo
02008476C	UO CP Virrey Morcillo (Villarrobledo)	020810003	Villarrobledo
02008695C	UO CP Diego Requena (Villarrobledo)	020810003	Villarrobledo

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Ciudad Real

Cod.Centro	Denominación	Cod.Loc.	Localidad
13010390C	UO CP Nuestra Señora de la Encarnacion (Abenojar)	130010001	Abenojar
13009624C	UO CP el Santo (Alcazar de San Juan)	130050002	Alcazar de San Juan
13010134C	UO CP Jesus Ruiz de la Fuente (Alcazar de San Juan)	130050002	Alcazar de San Juan
13010146C	UO CP Pablo Ruiz Picasso (Alcazar de San Juan)	130050002	Alcazar de San Juan
13010158C	UO CP Gloria Fuertes (Alcazar de San Juan)	130050002	Alcazar de San Juan
13010161C	UO CP Santa Clara (Alcazar de San Juan)	130050002	Alcazar de San Juan
13010213C	UO CP Tomasa Gallardo (Alcolea de Calatrava)	130070001	Alcolea de Calatrava
13010407C	UO CP Maestro Navas (Aldea del Rey)	130090001	Aldea del Rey
13010109C	UO CP Hijos de Obreros (Almaden)	130110001	Almaden
13010687C	UO CP Jesus Nazareno (Almaden)	130110001	Almaden
13009673C	UO CP Diego de Almagro (Almagro)	130130001	Almagro
13009685C	UO CP Miguel de Cervantes Saavedra (Almagro)	130130001	Almagro
13010237C	UO CP Paseo Viejo de la Florida (Almagro)	130130001	Almagro
13010420C	UO CP Virgen del Carmen (Almodovar del Campo)	130150001	Almodovar del Campo
13009946C	UO CP Divino Maestro (Argamasilla de Alba)	130190001	Argamasilla de Alba
13010523C	UO CP Azorin (Argamasilla de Alba)	130190001	Argamasilla de Alba
13010432C	UO CP Rodriguez Marin (Argamasilla de Calatrava)	130200001	Argamasilla de Calatrava
13009697C	UO CP Virgen del Monte (Bolaños de Calatrava)	130230001	Bolaños de Calatrava
13009703C	UO CP Fernando III el Santo (Bolaños de Calatrava)	130230001	Bolaños de Calatrava
13010250C	UO CP Arzobispo Calzado (Bolaños de Calatrava)	130230001	Bolaños de Calatrava
13010444C	UO CP Cervantes (Brazatortas)	130240001	Brazatortas
13010328C	UO CP Ignacio de Loyola (Calzada de Calatrava)	130270001	Calzada de Calatrava
13009636C	UO CP Domingo Miras (Campo de Criptana)	130280002	Campo de Criptana
13009648C	UO CP Virgen de Criptana (Campo de Criptana)	130280002	Campo de Criptana
13010171C	UO CP Sagrado Corazon (Campo de Criptana)	130280002	Campo de Criptana
13010262C	UO CP Nuestra Señora de la Encarnacion (Carrion de Calatrava)	130310001	Carrion de Calatrava
13010705C	UO CP Virgen del Salido (Carrizosa)	130320001	Carrizosa
13010638C	UO CP San Juan de Avila (Castellar de Santiago)	130330001	Castellar de Santiago
13009715C	UO CP Jose Maria de la Fuente (Ciudad Real)	130340002	Ciudad Real
13009727C	UO CP Alcalde Jose Maestro (Ciudad Real)	130340002	Ciudad Real
13009739C	UO CP Jorge Manrique (Ciudad Real)	130340002	Ciudad Real
13009740C	UO CP Santo Tomas de Villanueva Nº 16 (Ciudad Real)	130340002	Ciudad Real
13009752C	UO CP Perez Molina (Ciudad Real)	130340002	Ciudad Real
13009764C	UO CP Alcalde Jose Cruz Prado (Ciudad Real)	130340002	Ciudad Real
13009776C	UO CP Pio XII (Ciudad Real)	130340002	Ciudad Real
13009788C	UO CEE Puerta de Santa Maria (Ciudad Real)	130340002	Ciudad Real
13010274C	UO CP Ciudad Jardin (Ciudad Real)	130340002	Ciudad Real

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Ciudad Real

Cod.Centro	Denominación	Cod.Loc.	Localidad
13010286C	UO CP Ferroviario (Ciudad Real)	130340002	Ciudad Real
13010298C	UO CP Miguel de Cervantes (Ciudad Real)	130340002	Ciudad Real
13010304C	UO CP Dulcinea del Toboso (Ciudad Real)	130340002	Ciudad Real
13010316C	UO CP Maria de Pacheco (Ciudad Real)	130340002	Ciudad Real
13010331C	UO CP Nº 18 (Ciudad Real)	130340002	Ciudad Real
13012416C	UO Cristóbal Colón (Ciudad Real)	130340002	Ciudad Real
13010249C	UO CP Nuestra Señora de la Paz (Corral de Calatrava)	130350001	Corral de Calatrava
13010353C	UO CP Nuestra Señora de las Mercedes (Cortijos de Arriba)	130360002	Cortijos de Arriba
13009791C	UO CP Calatrava (Daimiel)	130390001	Daimiel
13009806C	UO CP Infante Don Felipe (Daimiel)	130390001	Daimiel
13009818C	UO CP la Espinosa (Daimiel)	130390001	Daimiel
13010341C	UO CP San Isidro (Daimiel)	130390001	Daimiel
13010225C	UO CP Manuel Sastre Velasco (Fernan Caballero)	130400001	Fernan Caballero
13009821C	UO CP Jose Antonio (Fuente el Fresno)	130440003	Fuente el Fresno
13009661C	UO CP Carrasco Alcalde (Herencia)	130470001	Herencia
13009910C	UO CRA Valle de Alcudia (Hinojosas de Calatrava)	130480001	Hinojosas de Calatrava
13009831C	UO CP Santa Teresa (Malagon)	130520003	Malagon
13009843C	UO CP Cañada Real (Malagon)	130520003	Malagon
13009983C	UO CP Altagracia (Manzanares)	130530003	Manzanares
13010596C	UO CP Divina Pastora (Manzanares)	130530003	Manzanares
13010602C	UO CP la Candelaria (Manzanares)	130530003	Manzanares
13009995C	UO CP San Jose de Calasanz (Membrilla)	130540001	Membrilla
13010006C	UO CP Virgen del Espino (Membrilla)	130540001	Membrilla
13009855C	UO CP Benito Perez Galdos (Miguelturra)	130560001	Miguelturra
13010365C	UO CP Campoamor (Miguelturra)	130560001	Miguelturra
13010377C	UO CP Santisimo Cristo de la Misericordi (Miguelturra)	130560001	Miguelturra
13010699C	UO CP Gutierrez de la Vega (Montiel)	130570001	Montiel
13010717C	UO CP Agustin Sanz (Moral de Calatrava)	130580001	Moral de Calatrava
13010195C	UO CP Nuestra Señora de los Angeles (Pedro Muñoz)	130610001	Pedro Muñoz
13010201C	UO CP Maria Luisa Cañas (Pedro Muñoz)	130610001	Pedro Muñoz
13009867C	UO CP Miguel de Cervantes (Piedrabuena)	130630002	Piedrabuena
13010389C	UO CP Luis Vives (Piedrabuena)	130630002	Piedrabuena
13009879C	UO CP Nuestra Señora del Rosario (Porzuna)	130650002	Porzuna
13009880C	UO CP Jose Maria de la Fuente (Pozuelo de Calatrava)	130660001	Pozuelo de Calatrava
13010675C	UO CP San Fermin (Puebla de Don Rodrigo)	130680001	Puebla de Don Rodrigo
13010183C	UO CP Juan Alcaide (Puerto Lapice)	130700001	Puerto Lapice
13009922C	UO CP Calderon de la Barca (Puertollano)	130710004	Puertollano

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Ciudad Real

Cod.Centro	Denominación	Cod.Loc.	Localidad
13009934C	UO CP Ramon y Cajal (Puertollano)	130710004	Puertollano
13010456C	UO CP Doctor Limon (Puertollano)	130710004	Puertollano
13010468C	UO CP Enrique Tierno (Puertollano)	130710004	Puertollano
13010471C	UO CP David Jimenez de Avendaño (Puertollano)	130710004	Puertollano
13010481C	UO CP Giner de los Rios (Puertollano)	130710004	Puertollano
13010493C	UO CP Gonzalo de Berceo (Puertollano)	130710004	Puertollano
13010501C	UO CP Juan Ramon Jimenez (Puertollano)	130710004	Puertollano
13010511C	UO CP Severo Ochoa (Puertollano)	130710004	Puertollano
13010833C	UO CRA el Robledo (Robledo (El))	139010001	Robledo (El)
13010419C	UO CRA (San Lorenzo de Calatrava)	130750001	San Lorenzo de Calatrava
13010018C	UO CP Cervantes (Santa Cruz de Mudela)	130770001	Santa Cruz de Mudela
13009958C	UO CP Gerardo Martinez (Socuellamos)	130780001	Socuellamos
13010535C	UO CP Carmen Arias (Socuellamos)	130780001	Socuellamos
13010021C	UO CP el Santo (Solana (La))	130790001	Solana (La)
13010031C	UO CP Romero Peña (Solana (La))	130790001	Solana (La)
13010614C	UO CP Javier Paulino Perez (Solana (La))	130790001	Solana (La)
13010626C	UO CP el Humilladero (Solana (La))	130790001	Solana (La)
13009971C	UO CP Miguel de Cervantes (Tomelloso)	130820002	Tomelloso
13010547C	UO CP Jose Maria del Moral (Tomelloso)	130820002	Tomelloso
13010559C	UO CP San Jose de Calasanz (Tomelloso)	130820002	Tomelloso
13010560C	UO CP Jose Antonio (Tomelloso)	130820002	Tomelloso
13010572C	UO CP San Isidro (Tomelloso)	130820002	Tomelloso
13010584C	UO CP Virgen de las Viñas (Tomelloso)	130820002	Tomelloso
13010730C	UO CEE Ponce de Leon (Tomelloso)	130820002	Tomelloso
13010742C	UO CP San Antonio (Tomelloso)	130820002	Tomelloso
13010729C	UO CP Francisco de Quevedo (Torre de Juan Abad)	130840001	Torre de Juan Abad
13010055C	UO CP Santiago el Mayor (Torrenueva)	130850001	Torrenueva
13010067C	UO CP Jesus Castillo (Valdepeñas)	130870001	Valdepeñas
13010079C	UO CP Lucero (Valdepeñas)	130870001	Valdepeñas
13010092C	UO CP Jesus Baeza (Valdepeñas)	130870001	Valdepeñas
13010641C	UO CP Maestro Juan Alcaide (Valdepeñas)	130870001	Valdepeñas
13010651C	UO CP Luis Palacios (Valdepeñas)	130870001	Valdepeñas
13010663C	UO CP Lorenzo Medina (Valdepeñas)	130870001	Valdepeñas
13012532C	UO CEE María Luisa Navarro Margati (Valdepeñas)	130870001	Valdepeñas
13010110C	UO CP Inmaculada Concepcion (Villanueva de la Fuente)	130920001	Villanueva de la Fuente
13010122C	UO CP Arqueologo Garcia Bellido (Villanueva de los Infantes)	130930001	Villanueva de los Infantes
13009892C	UO CP Rufino Blanco (Villarrubia de los Ojos)	130960001	Villarrubia de los Ojos

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Ciudad Real

Cod.Centro	Denominación	Cod.Loc.	Localidad
13009909C	UO CP Virgen de la Sierra (Villarrubia de los Ojos)	130960001	Villarrubia de los Ojos
13009651C	UO CP Nuestra Señora de la Paz (Villarta de San Juan)	130970001	Villarta de San Juan
13009961C	UO CP Ntra. Sra. del Valle (Viso del Marques)	130980008	Viso del Marques

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Cuenca

Cod.Centro	Denominación	Cod.Loc.	Localidad
16008990C	UO CRA Jorge Manrique (Alberca de Zancara (La))	160070001	Alberca de Zancara (La)
16008928C	UO CRA San Francisco de Asis (Almodovar del Pinar)	160170001	Almodovar del Pinar
16009246C	UO CP Fray Luis de Leon (Belmonte)	160330001	Belmonte
16009179C	UO CRA los Sauces (Cañamares)	160480001	Cañamares
16009003C	UO CRA Molinos del Jucar (Casas de Benitez)	160600002	Casas de Benitez
16009015C	UO CRA Tomas y Valiente (Casas de Fernando Alonso)	160610001	Casas de Fernando Alonso
16008965C	UO CP Luis de Mateo (Casasimarro)	160660001	Casasimarro
16008783C	UO CP Fuente del Oro (Cuenca)	160780003	Cuenca
16008795C	UO CP Hermanos Valdes (Cuenca)	160780003	Cuenca
16008801C	UO CP la Paz (Cuenca)	160780003	Cuenca
16008813C	UO CP San Fernando (Cuenca)	160780003	Cuenca
16008825C	UO CP Santa Ana (Cuenca)	160780003	Cuenca
16008837C	UO CP Santa Teresa (Cuenca)	160780003	Cuenca
16009131C	UO CP Ciudad Encantada (Cuenca)	160780003	Cuenca
16009143C	UO CP San Julian (Cuenca)	160780003	Cuenca
16009155C	UO CP Fray Luis de Leon (Cuenca)	160780003	Cuenca
16009167C	UO CP Federico Muelas (Cuenca)	160780003	Cuenca
16009234C	UO CEE Infanta Elena (Cuenca)	160780003	Cuenca
16009064C	UO CRA Retama (Fuente de Pedro Naharro)	160860001	Fuente de Pedro Naharro
16008931C	UO CRA Camino Real de Levante (Graja de Iniesta)	160960001	Graja de Iniesta
16009027C	UO CRA los Girasoles (Honrubia)	161020001	Honrubia
16009039C	UO CP Jose Montalvo (Horcajo de Santiago)	161060001	Horcajo de Santiago
16009076C	UO CRA Campos de la Alcarria (Huate)	161120005	Huate
16008898C	UO CP Maria Jover (Iniesta)	161130003	Iniesta
16009209C	UO CP San Roque (Ledaña)	161180001	Ledaña
16009118C	UO CP Hermanos Amoros Fernandez (Mesas (Las))	161240001	Mesas (Las)
16009192C	UO CP Princesa Sofia (Minglanilla)	161250001	Minglanilla
16008734C	UO CP Virgen de Manjavacas (Mota del Cuervo)	161330001	Mota del Cuervo
16008904C	UO CP San Gil Abad (Motilla del Palancar)	161340001	Motilla del Palancar
16008746C	UO CRA San Jose de Calasanz (Palomares del Campo)	161480001	Palomares del Campo
16009121C	UO CP Juan Gualberto Aviles (Pedernoso (El))	161530001	Pedernoso (El)
16009222C	UO CP Alonso Martinez Chicano (Pedroñeras (Las))	161540001	Pedroñeras (Las)
16008849C	UO CRA Guadiela (Priego)	161700001	Priego
16008916C	UO CP Jose Antonio (Quintanar del Rey)	161750001	Quintanar del Rey
16009088C	UO CRA Segobriga (Saelices)	161860001	Saelices
16008989C	UO CP Rafael Lopez de Haro (San Clemente)	161900002	San Clemente
16008758C	UO CRA Gloria Fuertes (San Lorenzo de la Parrilla)	161910001	San Lorenzo de la Parrilla

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Cuenca

Cod.Centro	Denominación	Cod.Loc.	Localidad
16009210C	UO CP Fernandez Turegano (Sisante)	161980001	Sisante
16008850C	UO CRA los Romerales (Sotos)	169090006	Sotos
16009040C	UO CP Gloria Fuertes (Tarancon)	162030001	Tarancon
16009052C	UO CP Ruiz Jarabo (Tarancon)	162030001	Tarancon
16008862C	UO CRA Serrania Alta (Tragacete)	162150001	Tragacete
16008874C	UO CRA Alcarria Alta (Valdeolivas)	162280001	Valdeolivas
16009180C	UO CP Virgen del Rosario (Valera de Abajo)	169030001	Valera de Abajo
16008941C	UO CRA Ribera del Jucar (Valverde de Jucar)	162360001	Valverde de Jucar
16008761C	UO CRA Alonso Quijano (Villaescusa de Haro)	162430002	Villaescusa de Haro
16009091C	UO CRA Villas de Orozco (Villalba del Rey)	162460001	Villalba del Rey
16008953C	UO CRA Manchuela (Villalpardo)	162480001	Villalpardo
16009106C	UO CRA Sierra Jaramaña (Villamayor de Santiago)	162490001	Villamayor de Santiago
16008977C	UO CP Hermenegildo Moreno (Villanueva de la Jara)	162510004	Villanueva de la Jara
16008886C	UO CRA Zona Centro (Villar de Olalla)	162630003	Villar de Olalla
16008771C	UO CRA el Quijote (Villares del Saz)	162690002	Villares del Saz

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Guadalajara

Cod.Centro	Denominación	Cod.Loc.	Localidad
19008599C	UO CRA la Colmena (Albalate de Zorita)	190060001	Albalate de Zorita
19008575C	UO CRA Pimafad (Almoguera)	190210001	Almoguera
19008228C	UO CP Parque Vallejo (Alovera)	190240001	Alovera
19008231C	UO CP Virgen de la Paz (Alovera)	190240001	Alovera
19008241C	UO CP Maestra Plácida Herranz (Azuqueca de Henares)	190460001	Azuqueca de Henares
19008253C	UO CP Siglo XXI (Azuqueca de Henares)	190460001	Azuqueca de Henares
19008265C	UO CP Virgen de la Soledad (Azuqueca de Henares)	190460001	Azuqueca de Henares
19008277C	UO CP la Paz (Azuqueca de Henares)	190460001	Azuqueca de Henares
19008642C	UO CP Azuqueca V (Azuqueca de Henares)	190460001	Azuqueca de Henares
19008541C	UO CP Nuestra Señora de la Peña (Brihuega)	190530003	Brihuega
19008289C	UO CP San Blas (Cabanillas del Campo)	190580001	Cabanillas del Campo
19008290C	UO CP los Olivos (Cabanillas del Campo)	190580001	Cabanillas del Campo
19008307C	UO CP Maestros del Casar (Casar (El))	190710001	Casar (El)
19008319C	UO CP el Coto (Casar (El))	190710001	Casar (El)
19008484C	UO CRA Monte Alcarria (Chiloeches)	191050002	Chiloeches
19008629C	UO CP San Francisco (Cifuentes)	190860002	Cifuentes
19008617C	UO CRA Cogolludo (Cogolludo)	190920003	Cogolludo
19008320C	UO CP Alcarria (Guadalajara)	191300001	Guadalajara
19008332C	UO CP Isidro Almazan (Guadalajara)	191300001	Guadalajara
19008344C	UO CP Alvar Fañez de Minaya (Guadalajara)	191300001	Guadalajara
19008356C	UO CP Doncel (Guadalajara)	191300001	Guadalajara
19008368C	UO CP Balconcillo (Guadalajara)	191300001	Guadalajara
19008371C	UO CP Cardenal Mendoza (Guadalajara)	191300001	Guadalajara
19008381C	UO CP Ocejón (Guadalajara)	191300001	Guadalajara
19008393C	UO CP Rufino Blanco (Guadalajara)	191300001	Guadalajara
19008401C	UO CP Pedro Sanz Vazquez (Guadalajara)	191300001	Guadalajara
19008411C	UO CP Río Henares (Guadalajara)	191300001	Guadalajara
19008423C	UO CP las Lomas (Guadalajara)	191300001	Guadalajara
19008435C	UO CP Río Tajo (Guadalajara)	191300001	Guadalajara
19008447C	UO CP San Pedro Apostol (Guadalajara)	191300001	Guadalajara
19008630C	UO CEE Pedro Sólis (Guadalajara)	191300001	Guadalajara
19008502C	UO CRA las Cañadas (Horchel)	191430001	Horchel
19008514C	UO CRA la Campiña (Humanes)	191510002	Humanes
19008459C	UO CP Cristo de la Esperanza (Marchamalo)	191710001	Marchamalo
19008551C	UO CP Jose Maldonado (Mondejar)	191920001	Mondejar
19008563C	UO CRA Pastrana (Pastrana)	192120001	Pastrana
19008460C	UO CP Píoz (Píoz)	192200001	Píoz

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Guadalajara

Cod.Centro	Denominación	Cod.Loc.	Localidad
19008605C	UO CP la Isabela (Sacedon)	192450004	Sacedon
19008587C	UO CRA Tendilla (Tendilla)	192660001	Tendilla
19008496C	UO CRA Garcia Lorca (Torrejon del Rey)	192800002	Torrejon del Rey
19008538C	UO CRA Valcarria (Trijueque)	192900001	Trijueque
19008472C	UO CP Paco Rabal (Villanueva de la Torre)	193190001	Villanueva de la Torre

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Toledo

Cod.Centro	Denominación	Cod.Loc.	Localidad
45011148C	UO CP Jacinto Guerrero (Ajofrin)	450010001	Ajofrin
45010557C	UO CP Nuestra Señora de la Asuncion (Alameda de la Sagra)	450020001	Alameda de la Sagra
45011458C	UO CP Silvano Cirujano (Almorox)	450130001	Almorox
45010569C	UO CP Conde de Mayalde (Añover de Tajo)	450140001	Añover de Tajo
45011069C	UO CP Tirso de Molina (Arges)	450160001	Arges
45011070C	UO CP Santísimo Cristo de la Sala (Bargas)	450190001	Bargas
45010636C	UO CP Nuestra Señora de la Salud (Borox)	450210001	Borox
45011434C	UO CP Juan XXIII (Burujon)	450240001	Burujon
45010909C	UO CP Santísimo Cristo de Chozas (Calera y Chozas)	450280002	Calera y Chozas
45011461C	UO CP Maria del Mar (Camarena)	450310001	Camarena
45011483C	UO CP Nuestra Señora de Ronda (Carpio de Tajo (El))	450370001	Carpio de Tajo (El)
45010651C	UO CP Guadarrama (Carranque)	450380001	Carranque
45010545C	UO CP San Juan de Dios (Casarrubios del Monte)	450410001	Casarrubios del Monte
45010910C	UO CP Miguel Santa Maria (Castillo de Bayuela)	450430001	Castillo de Bayuela
45010879C	UO CP Nuestra Señora de la Antigua (Cebolla)	450460001	Cebolla
45010661C	UO CP Santa María Magdalena (Chozas de Canales)	450560001	Chozas de Canales
45010697C	UO CP San Juan Bautista (Cobeja)	450510001	Cobeja
45011151C	UO CP Cardenal Tavera (Cobisa)	450520001	Cobisa
45011537C	UO CP Miguel de Cervantes (Consuegra)	450530001	Consuegra
45011549C	UO CP Santísimo Cristo de la Vera Cruz (Consuegra)	450530001	Consuegra
45011550C	UO CP Nuestra Señora de la Muela (Corral de Almaguer)	450540001	Corral de Almaguer
45011501C	UO CP Inmaculada Concepcion (Escalona)	450610001	Escalona
45010570C	UO CP Miguel de Cervantes (Esquivias)	450640001	Esquivias
45014538C	UO CEE Reino de Tule (Esquivias)	450640001	Esquivias
45011380C	UO CP Tomas Romojaro (Fuensalida)	450660001	Fuensalida
45011082C	UO CP San Juan de la Cruz (Galvez)	450670001	Galvez
45011471C	UO CP San Jose (Gerindote)	450690001	Gerindote
45011161C	UO CP Nuestra Señora de la Natividad (Guadamur)	450700001	Guadamur
45010821C	UO CP Valentin Escobar (Guardia (La))	450710001	Guardia (La)
45010831C	UO CP Virgen del Rosario (Huerta de Valdecarabanos)	450780001	Huerta de Valdecarabanos
45010582C	UO CP la Constitucion (Illescas)	450810001	Illescas
45010594C	UO CP Martin Chico (Illescas)	450810001	Illescas
45010600C	UO CP Nº 3 (Illescas)	450810001	Illescas
45011677C	UO CP Marcelino Murillo (Lillo)	450840001	Lillo
45010685C	UO CP Ramon y Cajal (Lominchar)	450850001	Lominchar
45011562C	UO CP Santa Ana (Madrirdejos)	450870001	Madrirdejos
45011574C	UO CP Garcilaso de la Vega (Madrirdejos)	450870001	Madrirdejos

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Toledo

Cod.Centro	Denominación	Cod.Loc.	Localidad
45011173C	UO CP Santa Marina (Magan)	450880001	Magan
45010922C	UO CP Fulgencio Sanchez Cabezudo (Malpica de Tajo)	450890002	Malpica de Tajo
45010880C	UO CRA Mejorada (Mejorada)	450970001	Mejorada
45011185C	UO CP Nuestra Señora de Fatima (Menasalbas)	450980001	Menasalbas
45011392C	UO CP Luis Solana (Mentrida)	450990001	Mentrida
45014629C	UO San Nicolás (Mentrida)	450990001	Mentrida
45011586C	UO CP Cervantes (Miguel Esteban)	451010001	Miguel Esteban
45011094C	UO CP Miguel de Cervantes (Mocejon)	451020002	Mocejon
45011197C	UO CP Fernando Martin (Mora)	451060001	Mora
45011203C	UO CP Jose Ramon Villa (Mora)	451060001	Mora
45011215C	UO CP la Fuente (Nambroca)	451070001	Nambroca
45011100C	UO CP San Miguel Arcangel (Navahermosa)	451090001	Navahermosa
45010521C	UO CP San Francisco (Navalморales (Los))	451120001	Navalморales (Los)
45010612C	UO CP Nuestra Señora de las Saleras (Navalucillos (Los))	451130002	Navalucillos (Los)
45010892C	UO CRA Navamorcuende (Navamorcuende)	451140001	Navamorcuende
45010867C	UO CP Santisimo Cristo de las Injurias (Noblejas)	451150001	Noblejas
45011446C	UO CP Nuestra Señora de la Monja (Noves)	451180001	Noves
45010703C	UO CP Santisimo Cristo de la Misericordi (Numancia de la Sagra)	451190001	Numancia de la Sagra
45010791C	UO CP San Jose de Calasanz (Ocaña)	451210001	Ocaña
45011227C	UO CP Pedro Melendo Garcia (Olias del Rey)	451220001	Olias del Rey
45011239C	UO CP Conde de Orgaz (Orgaz)	451240002	Orgaz
45010934C	UO CP Martin Gallinar (Oropesa)	451250002	Oropesa
45010715C	UO CP Marqueses de Manzanedo (Pantoja)	451280001	Pantoja
45011112C	UO CP Jose Maria Corcuera (Polan)	451330001	Polan
45011513C	UO CP Conde de Ruiseñada (Portillo de Toledo)	451340001	Portillo de Toledo
45011598C	UO CP Ramon y Cajal (Puebla de Almoradiel (La))	451350001	Puebla de Almoradiel (La)
45011410C	UO CP Fernando de Rojas (Puebla de Montalban (La))	451360001	Puebla de Montalban (La)
45010946C	UO CP San Isidro (Pueblanueva (La))	451370001	Pueblanueva (La)
45010958C	UO CP Pedro Tenorio (Puente del Arzobispo (El))	451380001	Puente del Arzobispo (El)
45011240C	UO CP Nuestra Señora de la Blanca (Pulgar)	451400001	Pulgar
45011604C	UO CP Cristobal Colon (Quintanar de la Orden)	451420001	Quintanar de la Orden
45011495C	UO CP Pedro Zamorano (Quismondo)	451430001	Quismondo
45010727C	UO CP Cesar Cabañas Caballero (Recas)	451450001	Recas
45010624C	UO CP Pilar Señorans Rondina (San Martin de Pusa)	451520001	San Martin de Pusa
45011252C	UO CP Nuestra Señora de Gracia (San Pablo de los Montes)	451530001	San Pablo de los Montes
45010806C	UO CP Eduardo Palomo Rodriguez (Santa Cruz de la Zarza)	451560001	Santa Cruz de la Zarza
45011409C	UO CP Nuestra Señora de la Piedad (Santa Olalla)	451580001	Santa Olalla

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Toledo

Cod.Centro	Denominación	Cod.Loc.	Localidad
45010740C	UO CP Gabriel Uriarte (Seseña)	451610003	Seseña
45010739C	UO CP Gloria Fuertes (Seseña Nuevo)	451610004	Seseña Nuevo
45010752C	UO CP Fernando de Rojas (Seseña Nuevo)	451610004	Seseña Nuevo
45011124C	UO CP San Juan Evangelista (Sonseca)	451630002	Sonseca
45010961C	UO CP Federico Garcia Lorca (Talavera de la Reina)	451650006	Talavera de la Reina
45010971C	UO CP Fray Hernando (Talavera de la Reina)	451650006	Talavera de la Reina
45010983C	UO CP Nuestra Señora del Prado (Talavera de la Reina)	451650006	Talavera de la Reina
45010995C	UO CP Antonio Machado (Talavera de la Reina)	451650006	Talavera de la Reina
45011008C	UO CP Hernan Cortes (Talavera de la Reina)	451650006	Talavera de la Reina
45011011C	UO CP Jose Barcena (Talavera de la Reina)	451650006	Talavera de la Reina
45011021C	UO CP Pablo Iglesias (Talavera de la Reina)	451650006	Talavera de la Reina
45011033C	UO CP San Ildefonso (Talavera de la Reina)	451650006	Talavera de la Reina
45011045C	UO CP San Juan de Dios (Talavera de la Reina)	451650006	Talavera de la Reina
45011690C	UO CEE Bios (Talavera de la Reina)	451650006	Talavera de la Reina
45011665C	UO CP Antonia Gonzalez (Tembleque)	451660001	Tembleque
45011689C	UO CP Miguel de Cervantes (Toboso (El))	451670001	Toboso (El)
45011264C	UO CP Escultor Alberto Sanchez (Toledo)	451680001	Toledo
45011276C	UO CP San Lucas y Maria (Toledo)	451680001	Toledo
45011288C	UO CP Gregorio Marañon (Toledo)	451680001	Toledo
45011291C	UO CP Fabrica de Armas (Toledo)	451680001	Toledo
45011306C	UO CP Alfonso VI (Toledo)	451680001	Toledo
45011318C	UO CP Angel del Alcazar (Toledo)	451680001	Toledo
45011321C	UO CP Ciudad de Nara (Toledo)	451680001	Toledo
45011331C	UO CP Santa Teresa (Toledo)	451680001	Toledo
45011343C	UO CP Garcilaso de la Vega (Toledo)	451680001	Toledo
45011355C	UO CP Gomez Manrique (Toledo)	451680001	Toledo
45011367C	UO CP Jaime de Foxa (Toledo)	451680001	Toledo
45011379C	UO CP Juan de Padilla (Toledo)	451680001	Toledo
45011707C	UO CEE Ciudad de Toledo (Toledo)	451680001	Toledo
45011525C	UO CP Juan Aguado (Torre de Esteban Hambran (La))	451710001	Torre de Esteban Hambran (La)
45011422C	UO CP Villa de Torrijos (Torrijos)	451730001	Torrijos
45010764C	UO CP Miguel de Cervantes (Ugena)	451760001	Ugena
45011653C	UO CP Santo Cristo (Urda)	451770001	Urda
45010673C	UO CP Santo Domingo de Guzman (Valmojado)	451800001	Valmojado
45011057C	UO CP Andres Arango (Velada)	451810001	Velada
45011616C	UO CP Ramon y Cajal (Villa de Don Fadrique (La))	451860001	Villa de Don Fadrique (La)
45011628C	UO CP Santa Barbara (Villacañas)	451850001	Villacañas

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Toledo

Cod.Centro	Denominación	Cod.Loc.	Localidad
45011631C	UO CP Miguel de Cervantes (Villafranca de los Caballeros)	451870001	Villafranca de los Caballeros
45010648C	UO CP Juan Palarea (Villaluenga de la Sagra)	451880001	Villaluenga de la Sagra
45011641C	UO CP Nuestra Señora de la Piedad (Villanueva de Alcardete)	451920001	Villanueva de Alcardete
45010855C	UO CP Nuestra Señora del Castellar (Villarrubia de Santiago)	451950001	Villarrubia de Santiago
45010843C	UO CP San Isidro Labrador (Villasequilla)	451970001	Villasequilla
45011136C	UO CP San Jose de Calasanz (Yebenes (Los))	452000005	Yebenes (Los)
45010776C	UO CP San Antonio (Yeles)	452010001	Yeles
45010818C	UO CP Rafael García Valiño (Yepes)	452020001	Yepes
45010788C	UO CP Nuestra Señora del Consuelo (Yuncos)	452050001	Yuncos

Anexo II-b.1)

Listado de centros: Centros de Educación Infantil y Primaria
Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Cod.Centro	Provincia	Denominación	Cod.Loc.	Localidad
02004525C	Albacete	CRA Río Mundo (Agramon)	020370002	Agramon
02000039C	Albacete	CEIP San Isidro Labrador (Aguas Nuevas)	020030001	Aguas Nuevas
02000040C	Albacete	CEIP Carlos V (Albacete)	020030002	Albacete
02000052C	Albacete	CEIP Cristóbal Colón (Albacete)	020030002	Albacete
02000064C	Albacete	CEIP Cervantes (Albacete)	020030002	Albacete
02000076C	Albacete	CEIP Cristóbal Valera (Albacete)	020030002	Albacete
02000088C	Albacete	CEIP Diego Velázquez (Albacete)	020030002	Albacete
02000091C	Albacete	CEIP Doctor Fleming (Albacete)	020030002	Albacete
02000106C	Albacete	CEIP Severo Ochoa (Albacete)	020030002	Albacete
02000118C	Albacete	CEIP Inmaculada Concepción (Albacete)	020030002	Albacete
02000121C	Albacete	CEIP María de los Llanos Martínez (Albacete)	020030002	Albacete
02000131C	Albacete	CEIP Príncipe Felipe (Albacete)	020030002	Albacete
02000143C	Albacete	CEIP Reina Sofía (Albacete)	020030002	Albacete
02000155C	Albacete	CEIP San Fernando (Albacete)	020030002	Albacete
02000167C	Albacete	CEIP San Fulgencio (Albacete)	020030002	Albacete
02000180C	Albacete	CEIP Virgen de los Llanos (Albacete)	020030002	Albacete
02000805C	Albacete	CEIP Antonio Machado (Albacete)	020030002	Albacete
02000830C	Albacete	CEIP Castilla-La Mancha (Albacete)	020030002	Albacete
02000842C	Albacete	CEIP Benjamín Palencia (Albacete)	020030002	Albacete
02000854C	Albacete	CEIP Federico Mayor Zaragoza (Albacete)	020030002	Albacete
02000878C	Albacete	CEIP Ana Soto (Albacete)	020030002	Albacete
02003752C	Albacete	CEIP San Pablo (Albacete)	020030002	Albacete
02003764C	Albacete	CEIP Pedro Simón Abril (Albacete)	020030002	Albacete
02003879C	Albacete	CEIP Parque Sur (Albacete)	020030002	Albacete
02003909C	Albacete	CEIP San Antón (Albacete)	020030002	Albacete
02004021C	Albacete	CEIP Villacerrada (Albacete)	020030002	Albacete
02004112C	Albacete	CEIP José Prat García (Albacete)	020030002	Albacete
02004264C	Albacete	CEIP José Salustiano Serna (Albacete)	020030002	Albacete
02004409C	Albacete	CEIP Feria-Isabel Bonal (Albacete)	020030002	Albacete
02007757C	Albacete	CEIP la Paz (Albacete)	020030002	Albacete
02007769C	Albacete	CEIP Gloria Fuertes (Albacete)	020030002	Albacete

Cod.Centro	Provincia	Denominación	Cod.Loc.	Localidad
02008816C	Albacete	CEIP Francisco Giner de los Ríos (Albacete)	020030002	Albacete
02010331C	Albacete	CEIP la Ilustración (Albacete)	020030002	Albacete
02010434C	Albacete	CEIP N.º 34 (Albacete)	020030002	Albacete
02004537C	Albacete	CRA Laguna de Alboraj (Albatana)	020040001	Albatana
02004549C	Albacete	CRA la Manchuela (Alborea)	020050001	Alborea
02004483C	Albacete	CRA Ribera del Júcar (Alcala del Jucar)	020070001	Alcala del Jucar
02001111C	Albacete	CEIP Nuestra Señora de Cortes (Alcaraz)	020080001	Alcaraz
02001147C	Albacete	CEIP Duque de Alba (Almansa)	020090001	Almansa
02001159C	Albacete	CEIP Príncipe de Asturias (Almansa)	020090001	Almansa
02001160C	Albacete	CEIP Nuestra Señora de Belén (Almansa)	020090001	Almansa
02004033C	Albacete	CEIP Claudio Sánchez Albornoz (Almansa)	020090001	Almansa
02004392C	Albacete	CEIP José Lloret Talens (Almansa)	020090001	Almansa
02004653C	Albacete	CEIP Miguel Pinilla (Almansa)	020090001	Almansa
02001214C	Albacete	CEIP Vera Cruz (Alpera)	020100001	Alpera
02001241C	Albacete	CEIP Nuestra Señora del Rosario (Balazote)	020120001	Balazote
02001275C	Albacete	CEIP Benjamín Palencia (Barrax)	020150001	Barrax
02004689C	Albacete	CRA Almenara (Bogarra)	020170002	Bogarra
02001378C	Albacete	CEIP Pablo Picasso (Bonete)	020180001	Bonete
02001381C	Albacete	CEIP Antón Díaz (Bonillo (El))	020190001	Bonillo (El)
02004628C	Albacete	CRA los Almendros (Carcelen)	020200001	Carcelen
02001408C	Albacete	CEIP San Pedro Apóstol (Casas de Juan Nuñez)	020210001	Casas de Juan Nuñez
02001433C	Albacete	CEIP San Agustín (Casas-Ibañez)	020240001	Casas-Ibañez
02001494C	Albacete	CEIP Alcázar y Serrano (Caudete)	020250001	Caudete
02004732C	Albacete	CEIP el Paseo (Caudete)	020250001	Caudete
02004756C	Albacete	CEIP Gloria Fuertes (Caudete)	020250001	Caudete
02004631C	Albacete	CRA Pinares de la Manchuela (Cenizate)	020260001	Cenizate
02001573C	Albacete	CEIP Alcalde Galindo (Chinchilla de Monte-Aragon)	020290002	Chinchilla de Monte-Aragon
02001615C	Albacete	CEIP San Blas (Elche de la Sierra)	020300001	Elche de la Sierra
02001688C	Albacete	CEIP Nuestra Señora del Rosario (Ferez)	020310001	Ferez
02001706C	Albacete	CEIP Don Quijote y Sancho (Fuente-Alamo)	020330001	Fuente-Alamo
02001731C	Albacete	CEIP Cristo del Valle (Fuentealbilla)	020340003	Fuentealbilla
02001743C	Albacete	CEIP Mariano Munera (Gineta (La))	020350001	Gineta (La)
02001810C	Albacete	CEIP Isabel la Católica (Hellín)	020370005	Hellín
02001822C	Albacete	CEIP Martínez Parras (Hellín)	020370005	Hellín
02001834C	Albacete	CEIP Nuestra Señora del Rosario (Hellín)	020370005	Hellín
02007770C	Albacete	CEIP la Olivarrera (Hellín)	020370005	Hellín
02010112C	Albacete	CEIP Entre Culturas (Hellín)	020370005	Hellín
02008828C	Albacete	CRA los Molinos (Higueruela)	020390003	Higueruela
02001986C	Albacete	CEIP Santiago Apóstol (Isso)	020370006	Isso
02002140C	Albacete	CEIP Nuestra Señora de la Asunción (Letur)	020420003	Letur

Cod.Centro	Provincia	Denominación	Cod.Loc.	Localidad
02007851C	Albacete	CRA Camino de Aníbal (Lezuza)	020430001	Lezuza
02002191C	Albacete	CEIP Martínez Parras (Lietor)	020440005	Lietor
02002206C	Albacete	CEIP Constitución Española (Madrigueras)	020450001	Madrigueras
02002218C	Albacete	CEIP Nuestra Señora de Gracia (Mahora)	020460001	Mahora
02002255C	Albacete	CEIP Diego Ciller Montoya (Minaya)	020480001	Minaya
02002279C	Albacete	CEIP San José (Molinicos)	020490011	Molinicos
02002309C	Albacete	CEIP Virgen de Consolación (Montealegre del Castillo)	020510001	Montealegre del Castillo
02002334C	Albacete	CEIP Cervantes (Munera)	020530001	Munera
02004501C	Albacete	CRA Río Taibilla (Nerpio)	020550009	Nerpio
02002450C	Albacete	CEIP San José de Calasanz (Ontur)	020560001	Ontur
02002462C	Albacete	CEIP Enriqueta Sánchez (Ossa de Montiel)	020570002	Ossa de Montiel
02004690C	Albacete	CRA Peñas (Peñas de San Pedro)	020600007	Peñas de San Pedro
02004513C	Albacete	CRA Laguna de Pétrola (Petrولا)	020610002	Petrولا
02000982C	Albacete	CEIP Virgen del Rosario (Pozo Cañada)	029010001	Pozo Cañada
02004744C	Albacete	CRA Pozohondo (Pozohondo)	020630005	Pozohondo
02004707C	Albacete	CRA Calar del Mundo (Riopar)	020670004	Riopar
02004574C	Albacete	CRA Sierra de Alcaraz (Robledo)	020680003	Robledo
02002711C	Albacete	CEIP Purificación Escribano (Roda (La))	020690001	Roda (La)
02002723C	Albacete	CEIP Juan Ramón Ramírez (Roda (La))	020690001	Roda (La)
02002796C	Albacete	CEIP Tomás Navarro Tomás (Roda (La))	020690001	Roda (La)
02004124C	Albacete	CEIP Miguel Hernández (Roda (La))	020690001	Roda (La)
02000994C	Albacete	CEIP Príncipe Felipe (Salobral (El))	020030012	Salobral (El)
02010239C	Albacete	CRA San Pedro (San Pedro)	020710004	San Pedro
02001007C	Albacete	CEIP Pedro Simón Abril (Santa Ana)	020030013	Santa Ana
02002875C	Albacete	CEIP León Felipe (Socovos)	020720004	Socovos
02002887C	Albacete	CEIP Eduardo Sanchiz (Tarazona de la Mancha)	020730001	Tarazona de la Mancha
02002863C	Albacete	CEIP Ramón y Cajal (Tazona)	020720006	Tazona
02002954C	Albacete	CEIP Cervantes (Tobarra)	020740006	Tobarra
02004288C	Albacete	CEIP Cristo de la Antigua (Tobarra)	020740006	Tobarra
02005219C	Albacete	CRA Nuestra Señora del Rosario (Valdeganga)	020750001	Valdeganga
02003016C	Albacete	CEIP San Roque (Villalgordo del Júcar)	020780001	Villalgordo del Júcar
02003031C	Albacete	CEIP Ildefonso Navarro (Villamalea)	020790001	Villamalea
02004677C	Albacete	CRA los Olivos (Villapalacios)	020800001	Villapalacios
02003065C	Albacete	CEIP Don Francisco Giner de los Ríos (Villarrobledo)	020810003	Villarrobledo
02003077C	Albacete	CEIP Graciano Atienza (Villarrobledo)	020810003	Villarrobledo
02003089C	Albacete	CEIP Jiménez de Córdoba (Villarrobledo)	020810003	Villarrobledo
02003090C	Albacete	CEIP Virrey Morcillo (Villarrobledo)	020810003	Villarrobledo
02003132C	Albacete	CEIP Virgen de la Caridad (Villarrobledo)	020810003	Villarrobledo
02004291C	Albacete	CEIP Diego Requena (Villarrobledo)	020810003	Villarrobledo
02008968C	Albacete	CEIP Barranco Cafetero (Villarrobledo)	020810003	Villarrobledo

Cod.Centro	Provincia	Denominación	Cod.Loc.	Localidad
02010021C	Albacete	CRA Entre Ríos (Yeste)	020860014	Yeste
13012465C	Ciudad Real	CRA N.º 11 (Abenojar)	130010001	Abenojar
13000025C	Ciudad Real	CEIP Virgen de la Estrella (Agudo)	130020001	Agudo
13012258C	Ciudad Real	CRA Entre Jaras (Alamillo)	130030001	Alamillo
13012192C	Ciudad Real	CRA Orden de Santiago (Albaladejo)	130040001	Albaladejo
13000104C	Ciudad Real	CEIP el Santo (Alcazar de San Juan)	130050002	Alcazar de San Juan
13000116C	Ciudad Real	CEIP Juan de Austria (Alcazar de San Juan)	130050002	Alcazar de San Juan
13000128C	Ciudad Real	CEIP Jesús Ruiz de la Fuente (Alcazar de San Juan)	130050002	Alcazar de San Juan
13000131C	Ciudad Real	CEIP Santa Clara (Alcazar de San Juan)	130050002	Alcazar de San Juan
13003828C	Ciudad Real	CEIP Alces (Alcazar de San Juan)	130050002	Alcazar de San Juan
13004092C	Ciudad Real	CEIP Pablo Ruiz Picasso (Alcazar de San Juan)	130050002	Alcazar de San Juan
13004870C	Ciudad Real	CEIP Gloria Fuertes (Alcazar de San Juan)	130050002	Alcazar de San Juan
13010900C	Ciudad Real	CEIP Jardín de Arena (Alcazar de San Juan)	130050002	Alcazar de San Juan
13012477C	Ciudad Real	CRA N.º 12 (Alcoba)	130060001	Alcoba
13000293C	Ciudad Real	CEIP Tomasa Gallardo (Alcolea de Calatrava)	130070001	Alcolea de Calatrava
13000301C	Ciudad Real	CEIP Nuestra Señora del Rosario (Alcubillas)	130080001	Alcubillas
13000311C	Ciudad Real	CEIP Maestro Navas (Aldea del Rey)	130090001	Aldea del Rey
13000323C	Ciudad Real	CEIP Nuestra Señora de Fátima (Alhambra)	130100001	Alhambra
13000359C	Ciudad Real	CEIP Jesús Nazareno (Almadén)	130110001	Almadén
13000360C	Ciudad Real	CEIP Hijos de Obreros (Almadén)	130110001	Almadén
13000402C	Ciudad Real	CEIP Miguel de Cervantes Saavedra (Almagro)	130130001	Almagro
13000414C	Ciudad Real	CEIP Diego de Almagro (Almagro)	130130001	Almagro
13004377C	Ciudad Real	CEIP Paseo Viejo de la Florida (Almagro)	130130001	Almagro
13000505C	Ciudad Real	CEIP Maestro Juan de Ávila (Almodovar del Campo)	130150001	Almodovar del Campo
13000517C	Ciudad Real	CEIP Virgen del Carmen (Almodovar del Campo)	130150001	Almodovar del Campo
13000633C	Ciudad Real	CEIP Santiago Apóstol (Almuradiel)	130160001	Almuradiel
13012039C	Ciudad Real	CRA Miguel de Cervantes (Arenas de San Juan)	130180001	Arenas de San Juan
13000700C	Ciudad Real	CEIP Divino Maestro (Argamasilla de Alba)	130190001	Argamasilla de Alba
13000712C	Ciudad Real	CEIP Nuestra Señora de Peñarroya (Argamasilla de Alba)	130190001	Argamasilla de Alba
13003831C	Ciudad Real	CEIP Azorín (Argamasilla de Alba)	130190001	Argamasilla de Alba
13000748C	Ciudad Real	CEIP Rodríguez Marín (Argamasilla de Calatrava)	130200001	Argamasilla de Calatrava
13000773C	Ciudad Real	CEIP Virgen del Socorro (Argamasilla de Calatrava)	130200001	Argamasilla de Calatrava
13000797C	Ciudad Real	CEIP José María del Moral (Ballesteros de Calatrava)	130220001	Ballesteros de Calatrava
13000803C	Ciudad Real	CEIP Fernando III el Santo (Bolaños de Calatrava)	130230001	Bolaños de Calatrava
13000815C	Ciudad Real	CEIP Arzobispo Calzado (Bolaños de Calatrava)	130230001	Bolaños de Calatrava
13003786C	Ciudad Real	CEIP Virgen del Monte (Bolaños de Calatrava)	130230001	Bolaños de Calatrava
13004936C	Ciudad Real	CEIP Molino de Viento (Bolaños de Calatrava)	130230001	Bolaños de Calatrava
13000839C	Ciudad Real	CEIP Cervantes (Brazatortas)	130240001	Brazatortas
13000888C	Ciudad Real	CEIP Santa Teresa de Jesús (Calzada de Calatrava)	130270001	Calzada de Calatrava
13000891C	Ciudad Real	CEIP Ignacio de Loyola (Calzada de Calatrava)	130270001	Calzada de Calatrava

Cod.Centro	Provincia	Denominación	Cod.Loc.	Localidad
13000943C	Ciudad Real	CEIP Virgen de la Paz (Campo de Criptana)	130280002	Campo de Criptana
13000955C	Ciudad Real	CEIP Virgen de Criptana (Campo de Criptana)	130280002	Campo de Criptana
13000967C	Ciudad Real	CEIP Sagrado Corazón (Campo de Criptana)	130280002	Campo de Criptana
13003968C	Ciudad Real	CEIP Domingo Miras (Campo de Criptana)	130280002	Campo de Criptana
13001030C	Ciudad Real	CEIP Nuestra Señora de la Encarnación (Carrion de Calatrava)	130310001	Carrion de Calatrava
13001054C	Ciudad Real	CEIP Virgen del Salido (Carrizosa)	130320001	Carrizosa
13003774C	Ciudad Real	CEIP Nuestra Señora del Rosario (Casas (Las))	130340001	Casas (Las)
13001066C	Ciudad Real	CEIP San Juan de Ávila (Castellar de Santiago)	130330001	Castellar de Santiago
13001467C	Ciudad Real	CEIP Nuestra Señora del Castillo (Chillon)	130380001	Chillon
13012052C	Ciudad Real	CRA Alcíaes (Cinco Casas)	130050003	Cinco Casas
13001078C	Ciudad Real	CEIP Alcalde José Cruz Prado (Ciudad Real)	130340002	Ciudad Real
13001091C	Ciudad Real	CEIP Pérez Molina (Ciudad Real)	130340002	Ciudad Real
13001111C	Ciudad Real	CEIP Ángel Andrade (Ciudad Real)	130340002	Ciudad Real
13001121C	Ciudad Real	CEIP Dulcinea del Toboso (Ciudad Real)	130340002	Ciudad Real
13001157C	Ciudad Real	CEIP José María de la Fuente (Ciudad Real)	130340002	Ciudad Real
13001169C	Ciudad Real	CEIP Jorge Manrique (Ciudad Real)	130340002	Ciudad Real
13001391C	Ciudad Real	CEIP Carlos Eraña (Ciudad Real)	130340002	Ciudad Real
13003889C	Ciudad Real	CEIP Miguel de Cervantes (Ciudad Real)	130340002	Ciudad Real
13004389C	Ciudad Real	CEIP Carlos Vázquez (Ciudad Real)	130340002	Ciudad Real
13004444C	Ciudad Real	CEIP Ferroviario (Ciudad Real)	130340002	Ciudad Real
13004651C	Ciudad Real	CEIP Cristóbal Colón (Ciudad Real)	130340002	Ciudad Real
13004754C	Ciudad Real	CEIP Santo Tomás de Villanueva Nº 16 (Ciudad Real)	130340002	Ciudad Real
13004857C	Ciudad Real	CEIP María de Pacheco (Ciudad Real)	130340002	Ciudad Real
13004882C	Ciudad Real	CEIP Alcalde José Maestro (Ciudad Real)	130340002	Ciudad Real
13009466C	Ciudad Real	CEIP Don Quijote (Ciudad Real)	130340002	Ciudad Real
13001431C	Ciudad Real	CEIP Nuestra Señora de la Paz (Corral de Calatrava)	130350001	Corral de Calatrava
13001443C	Ciudad Real	CEIP Nuestra Señora de las Mercedes (Cortijos de Arriba)	130360002	Cortijos de Arriba
13001455C	Ciudad Real	CEIP Santísimo Cristo de la Veracruz (Cozar)	130370001	Cozar
13001479C	Ciudad Real	CEIP San Isidro (Daimiel)	130390001	Daimiel
13001480C	Ciudad Real	CEIP Infante Don Felipe (Daimiel)	130390001	Daimiel
13001492C	Ciudad Real	CEIP la Espinosa (Daimiel)	130390001	Daimiel
13004572C	Ciudad Real	CEIP Calatrava (Daimiel)	130390001	Daimiel
13004663C	Ciudad Real	CEIP Albuera (Daimiel)	130390001	Daimiel
13001601C	Ciudad Real	CEIP Manuel Sastre Velasco (Fernan Caballero)	130400001	Fernan Caballero
13001625C	Ciudad Real	CEIP Nuestra Señora de los Baños (Fuencaliente)	130420001	Fuencaliente
13001650C	Ciudad Real	CEIP Miguel Delibes (Fuente el Fresno)	130440003	Fuente el Fresno
13001662C	Ciudad Real	CEIP Nuestra Señora Oreto y Zuqueca (Granatula de Calatrava)	130450001	Granatula de Calatrava
13001698C	Ciudad Real	CEIP Carrasco Alcalde (Herencia)	130470001	Herencia
13004912C	Ciudad Real	CRA Valle de Alcudia (Hinojosas de Calatrava)	130480001	Hinojosas de Calatrava
13010766C	Ciudad Real	CRA San Isidro (Horcajo de los Montes)	130490001	Horcajo de los Montes

Cod.Centro	Provincia	Denominación	Cod.Loc.	Localidad
13003749C	Ciudad Real	CEIP el Oasis (Llanos del Caudillo)	139040001	Llanos del Caudillo
13001765C	Ciudad Real	CEIP Isabel la Católica (Luciana)	130510003	Luciana
13001790C	Ciudad Real	CEIP Cañada Real (Malagon)	130520003	Malagon
13001819C	Ciudad Real	CEIP Santa Teresa (Malagon)	130520003	Malagon
13001923C	Ciudad Real	CEIP Divina Pastora (Manzanares)	130530003	Manzanares
13001935C	Ciudad Real	CEIP Altagracia (Manzanares)	130530003	Manzanares
13003853C	Ciudad Real	CEIP la Candelaria (Manzanares)	130530003	Manzanares
13004390C	Ciudad Real	CEIP Enrique Tierno Galván (Manzanares)	130530003	Manzanares
13001996C	Ciudad Real	CEIP Virgen del Espino (Membrilla)	130540001	Membrilla
13002009C	Ciudad Real	CEIP San José de Calasanz (Membrilla)	130540001	Membrilla
13002061C	Ciudad Real	CEIP el Pradillo (Miguelturra)	130560001	Miguelturra
13002071C	Ciudad Real	CEIP Santísimo Cristo de la Misericordia (Miguelturra)	130560001	Miguelturra
13004973C	Ciudad Real	CEIP Benito Pérez Galdós (Miguelturra)	130560001	Miguelturra
13009521C	Ciudad Real	CEIP Clara Campoamor (Miguelturra)	130560001	Miguelturra
13012295C	Ciudad Real	CEIP María Elena Maseras (Miguelturra)	130560001	Miguelturra
13002095C	Ciudad Real	CEIP Gutiérrez de la Vega (Montiel)	130570001	Montiel
13002113C	Ciudad Real	CEIP Agustín Sanz (Moral de Calatrava)	130580001	Moral de Calatrava
13004869C	Ciudad Real	CEIP Manuel Clemente (Moral de Calatrava)	130580001	Moral de Calatrava
13002162C	Ciudad Real	CEIP María Luisa Cañas (Pedro Muñoz)	130610001	Pedro Muñoz
13002174C	Ciudad Real	CEIP Nuestra Señora de los Ángeles (Pedro Muñoz)	130610001	Pedro Muñoz
13004331C	Ciudad Real	CEIP Maestro Juan de Ávila (Pedro Muñoz)	130610001	Pedro Muñoz
13011011C	Ciudad Real	CEIP Hospitalillo (Pedro Muñoz)	130610001	Pedro Muñoz
13002204C	Ciudad Real	CEIP José María del Moral (Picon)	130620001	Picon
13002228C	Ciudad Real	CEIP Miguel de Cervantes (Piedrabuena)	130630002	Piedrabuena
13003971C	Ciudad Real	CEIP Luis Vives (Piedrabuena)	130630002	Piedrabuena
13002290C	Ciudad Real	CEIP la Alameda (Poblete)	130640001	Poblete
13002320C	Ciudad Real	CEIP Nuestra Señora del Rosario (Porzuna)	130650002	Porzuna
13000335C	Ciudad Real	CEIP Sagrado Corazón (Pozo de la Serna)	130100002	Pozo de la Serna
13002368C	Ciudad Real	CEIP José María de la Fuente (Pozuelo de Calatrava)	130660001	Pozuelo de Calatrava
13002401C	Ciudad Real	CEIP San Fermín (Puebla de Don Rodrigo)	130680001	Puebla de Don Rodrigo
13002423C	Ciudad Real	CEIP Miguel González Calero (Puebla del Príncipe)	130690001	Puebla del Príncipe
13002459C	Ciudad Real	CEIP Vicente Aleixandre (Puertollano)	130710004	Puertollano
13002472C	Ciudad Real	CEIP Cervantes (Puertollano)	130710004	Puertollano
13002484C	Ciudad Real	CEIP Calderón de la Barca (Puertollano)	130710004	Puertollano
13002502C	Ciudad Real	CEIP Cda Mireia Belmonte (Puertollano)	130710004	Puertollano
13002538C	Ciudad Real	CEIP Miguel de Unamuno (Puertollano)	130710004	Puertollano
13002541C	Ciudad Real	CEIP Giner de los Ríos (Puertollano)	130710004	Puertollano
13002551C	Ciudad Real	CEIP Gonzalo de Berceo (Puertollano)	130710004	Puertollano
13002563C	Ciudad Real	CEIP Ramón y Cajal (Puertollano)	130710004	Puertollano
13002587C	Ciudad Real	CEIP Doctor Limón (Puertollano)	130710004	Puertollano

Cod.Centro	Provincia	Denominación	Cod.Loc.	Localidad
13002599C	Ciudad Real	CEIP Severo Ochoa (Puertollano)	130710004	Puertollano
13003646C	Ciudad Real	CEIP Juan Ramón Jiménez (Puertollano)	130710004	Puertollano
13004274C	Ciudad Real	CEIP David Jiménez Avendaño (Puertollano)	130710004	Puertollano
13004286C	Ciudad Real	CEIP Ángel Andrade (Puertollano)	130710004	Puertollano
13004407C	Ciudad Real	CEIP Enrique Tierno Galván (Puertollano)	130710004	Puertollano
13010791C	Ciudad Real	CRA Montes de Toledo (Retuerta del Bullaque)	130720003	Retuerta del Bullaque
13010778C	Ciudad Real	CRA Valle del Bullaque (Robledo (El))	139010001	Robledo (El)
13000736C	Ciudad Real	CEIP Juan Aguilar Molina (Ruidera)	139020001	Ruidera
13002824C	Ciudad Real	CEIP San Juan Bosco (San Carlos del Valle)	130740001	San Carlos del Valle
13010781C	Ciudad Real	CRA Sierra Morena (San Lorenzo de Calatrava)	130750001	San Lorenzo de Calatrava
13002851C	Ciudad Real	CEIP Cervantes (Santa Cruz de Mudela)	130770001	Santa Cruz de Mudela
13002873C	Ciudad Real	CEIP Gerardo Martínez (Socuellamos)	130780001	Socuellamos
13002885C	Ciudad Real	CEIP el Coso (Socuellamos)	130780001	Socuellamos
13004316C	Ciudad Real	CEIP Carmen Arias (Socuellamos)	130780001	Socuellamos
13002927C	Ciudad Real	CEIP Sagrado Corazón (Solana (La))	130790001	Solana (La)
13002939C	Ciudad Real	CEIP Romero Peña (Solana (La))	130790001	Solana (La)
13002940C	Ciudad Real	CEIP el Santo (Solana (La))	130790001	Solana (La)
13004833C	Ciudad Real	CEIP el Humilladero (Solana (La))	130790001	Solana (La)
13004894C	Ciudad Real	CEIP Javier Paulino Pérez (Solana (La))	130790001	Solana (La)
13010912C	Ciudad Real	CEIP la Moheda (Solana (La))	130790001	Solana (La)
13011001C	Ciudad Real	CEIP Federico Romero (Solana (La))	130790001	Solana (La)
13003014C	Ciudad Real	CEIP Miguel de Cervantes (Terrinches)	130810001	Terrinches
13003038C	Ciudad Real	CEIP Miguel de Cervantes (Tomelloso)	130820002	Tomelloso
13003041C	Ciudad Real	CEIP José María del Moral (Tomelloso)	130820002	Tomelloso
13003051C	Ciudad Real	CEIP Carmelo Cortés (Tomelloso)	130820002	Tomelloso
13003075C	Ciudad Real	CEIP Doña Crisanta (Tomelloso)	130820002	Tomelloso
13003087C	Ciudad Real	CEIP Maternidad (Tomelloso)	130820002	Tomelloso
13003762C	Ciudad Real	CEIP San José de Calasanz (Tomelloso)	130820002	Tomelloso
13003981C	Ciudad Real	CEIP Embajadores (Tomelloso)	130820002	Tomelloso
13003993C	Ciudad Real	CEIP San Isidro (Tomelloso)	130820002	Tomelloso
13004109C	Ciudad Real	CEIP San Antonio (Tomelloso)	130820002	Tomelloso
13004328C	Ciudad Real	CEIP Almirante Topete (Tomelloso)	130820002	Tomelloso
13004948C	Ciudad Real	CEIP Virgen de las Viñas (Tomelloso)	130820002	Tomelloso
13009478C	Ciudad Real	CEIP Felix Grande (Tomelloso)	130820002	Tomelloso
13002356C	Ciudad Real	CEIP Nuestra Señora de Guadalupe (Torno (El))	130650005	Torno (El)
13003142C	Ciudad Real	CEIP Cristo del Consuelo (Torralba de Calatrava)	130830001	Torralba de Calatrava
13003178C	Ciudad Real	CEIP Francisco de Quevedo (Torre de Juan Abad)	130840001	Torre de Juan Abad
13003181C	Ciudad Real	CEIP Santiago el Mayor (Torrenueva)	130850001	Torrenueva
13003211C	Ciudad Real	CEIP Jesús Baeza (Valdepeñas)	130870001	Valdepeñas
13003221C	Ciudad Real	CEIP Lorenzo Medina (Valdepeñas)	130870001	Valdepeñas

Cod.Centro	Provincia	Denominación	Cod.Loc.	Localidad
13003233C	Ciudad Real	CEIP Jesús Castillo (Valdepeñas)	130870001	Valdepeñas
13003245C	Ciudad Real	CEIP Lucero (Valdepeñas)	130870001	Valdepeñas
13003257C	Ciudad Real	CEIP Luis Palacios (Valdepeñas)	130870001	Valdepeñas
13004006C	Ciudad Real	CEIP Maestro Juan Alcaide (Valdepeñas)	130870001	Valdepeñas
13003361C	Ciudad Real	CEIP Nuestra Señora del Rosario (Valenzuela de Calatrava)	130880001	Valenzuela de Calatrava
13001421C	Ciudad Real	CEIP Alarcos (Valverde)	130340004	Valverde
13003385C	Ciudad Real	CEIP San Agustín (Villahermosa)	130890002	Villahermosa
13003397C	Ciudad Real	CEIP Nuestra Señora de Gracia (Villamanrique)	130900001	Villamanrique
13003403C	Ciudad Real	CEIP Inocente Martín (Villamayor de Calatrava)	130910001	Villamayor de Calatrava
13003415C	Ciudad Real	CEIP Inmaculada Concepción (Villanueva de la Fuente)	130920001	Villanueva de la Fuente
13003440C	Ciudad Real	CEIP Arqueólogo García Bellido (Villanueva de los Infantes)	130930001	Villanueva de los Infantes
13003521C	Ciudad Real	CEIP Rufino Blanco (Villarrubia de los Ojos)	130960001	Villarrubia de los Ojos
13003658C	Ciudad Real	CEIP Virgen de la Sierra (Villarrubia de los Ojos)	130960001	Villarrubia de los Ojos
13003555C	Ciudad Real	CEIP Nuestra Señora de la Paz (Villarta de San Juan)	130970001	Villarta de San Juan
13003634C	Ciudad Real	CEIP Nuestra Señora del Valle (Viso del Marques)	130980008	Viso del Marques
16004111C	Cuenca	CRA Jorge Manrique (Alberca de Zancara (La))	160070001	Alberca de Zancara (La)
16010194C	Cuenca	CEIP Ángeles Gasset (Arcas)	169050001	Arcas
16004248C	Cuenca	CRA Fermín Caballero (Barajas de Melo)	160270001	Barajas de Melo
16000280C	Cuenca	CEIP Fray Luis de León (Belmonte)	160330001	Belmonte
16000358C	Cuenca	CEIP Virgen de la Rosa (Beteta)	160350001	Beteta
16009349C	Cuenca	CRA los Pinares (Campillo de Altobuey)	160420001	Campillo de Altobuey
16004157C	Cuenca	CRA los Sauces (Cañamares)	160480001	Cañamares
16009350C	Cuenca	CRA los Olivos (Cañaveras)	160500001	Cañaveras
16004169C	Cuenca	CRA Alto Cabriel (Cañete)	160520001	Cañete
16009337C	Cuenca	CRA Miguel Cervantes (Carboneras de Guadazaon)	160550001	Carboneras de Guadazaon
16004601C	Cuenca	CRA Molinos del Júcar (Casas de Benitez)	160600002	Casas de Benitez
16004170C	Cuenca	CRA Tomás y Valiente (Casas de Fernando Alonso)	160610001	Casas de Fernando Alonso
16000693C	Cuenca	CEIP Luis de Mateo (Casasimarro)	160660001	Casasimarro
16000802C	Cuenca	CEIP el Carmen (Cuenca)	160780003	Cuenca
16000838C	Cuenca	CEIP la Paz (Cuenca)	160780003	Cuenca
16000841C	Cuenca	CEIP Ramón y Cajal (Cuenca)	160780003	Cuenca
16000863C	Cuenca	CEIP Santa Ana (Cuenca)	160780003	Cuenca
16001041C	Cuenca	CEIP Casablanca (Cuenca)	160780003	Cuenca
16003074C	Cuenca	CEIP Fray Luis de León (Cuenca)	160780003	Cuenca
16003256C	Cuenca	CEIP Santa Teresa (Cuenca)	160780003	Cuenca
16003487C	Cuenca	CEIP Federico Muelas (Cuenca)	160780003	Cuenca
16003529C	Cuenca	CEIP Fuente del Oro (Cuenca)	160780003	Cuenca
16003608C	Cuenca	CEIP San Fernando (Cuenca)	160780003	Cuenca
16008643C	Cuenca	CEIP Hermanos Valdés (Cuenca)	160780003	Cuenca
16008722C	Cuenca	CEIP Ciudad Encantada (Cuenca)	160780003	Cuenca

Cod.Centro	Provincia	Denominación	Cod.Loc.	Localidad
16009878C	Cuenca	CEIP Isaac Albéniz (Cuenca)	160780003	Cuenca
16004182C	Cuenca	CRA Retama (Fuente de Pedro Naharro)	160860001	Fuente de Pedro Naharro
16004595C	Cuenca	CRA Camino Real de Levante (Graja de Iniesta)	160960001	Graja de Iniesta
16009362C	Cuenca	CRA Airén (Hinojosos (Los))	161000001	Hinojosos (Los)
16004561C	Cuenca	CRA los Girasoles (Honrubia)	161020001	Honrubia
16001314C	Cuenca	CEIP José Montalvo (Horcajo de Santiago)	161060001	Horcajo de Santiago
16004571C	Cuenca	CRA Campos de la Alcarria (Huete)	161120005	Huete
16001405C	Cuenca	CEIP María Jover (Iniesta)	161130003	Iniesta
16004583C	Cuenca	CRA Ojos de Moya (Landete)	161170001	Landete
16001478C	Cuenca	CEIP San Roque (Ledaña)	161180001	Ledaña
16001533C	Cuenca	CEIP Hermanos Amorós Fernández (Mesas (Las))	161240001	Mesas (Las)
16001557C	Cuenca	CEIP Princesa Sofía (Minglanilla)	161250001	Minglanilla
16009374C	Cuenca	CRA Fuente Vieja (Mira)	161260003	Mira
16001624C	Cuenca	CEIP Virgen de Manjavacas (Mota del Cuervo)	161330001	Mota del Cuervo
16009945C	Cuenca	CEIP Santa Rita (Mota del Cuervo)	161330001	Mota del Cuervo
16001651C	Cuenca	CEIP San Gil Abad (Motilla del Palancar)	161340001	Motilla del Palancar
16004121C	Cuenca	CRA San José de Calasanz (Palomares del Campo)	161480001	Palomares del Campo
16001821C	Cuenca	CEIP Juan Gualberto Avilés (Pedernoso (El))	161530001	Pedernoso (El)
16001831C	Cuenca	CEIP Adolfo Martínez Chicano (Pedroñeras (Las))	161540001	Pedroñeras (Las)
16004194C	Cuenca	CRA Guadiela (Priego)	161700001	Priego
16001995C	Cuenca	CEIP Infanta Cristina (Provencio (El))	161710001	Provencio (El)
16002033C	Cuenca	CEIP Valdemembra (Quintanar del Rey)	161750001	Quintanar del Rey
16009957C	Cuenca	CEIP Paula Soler Sanchiz (Quintanar del Rey)	161750001	Quintanar del Rey
16009386C	Cuenca	CRA Segóbriga (Saelices)	161860001	Saelices
16002151C	Cuenca	CEIP Rafael López de Haro (San Clemente)	161900002	San Clemente
16004455C	Cuenca	CRA Gloria Fuertes (San Lorenzo de la Parrilla)	161910001	San Lorenzo de la Parrilla
16002264C	Cuenca	CEIP Fernández Turégano (Sisante)	161980001	Sisante
16002321C	Cuenca	CEIP Duque de Ríansares (Tarancon)	162030001	Tarancon
16004443C	Cuenca	CEIP Gloria Fuertes (Tarancon)	162030001	Tarancon
16002586C	Cuenca	CEIP Virgen del Rosario (Valera de Abajo)	169030001	Valera de Abajo
16004625C	Cuenca	CRA Ribera del Júcar (Valverde de Jucar)	162360001	Valverde de Jucar
16002720C	Cuenca	CEIP Virrey Núñez de Haro (Villagarcía del Llano)	162440002	Villagarcía del Llano
16009398C	Cuenca	CRA Miguel Delibes (Villalba de la Sierra)	162450002	Villalba de la Sierra
16004005C	Cuenca	CRA Manchuela (Villalpardo)	162480001	Villalpardo
16002781C	Cuenca	CEIP Gúzquez (Villamayor de Santiago)	162490001	Villamayor de Santiago
16002823C	Cuenca	CEIP Hermenegildo Moreno (Villanueva de la Jara)	162510004	Villanueva de la Jara
16004236C	Cuenca	CRA Elena Fortún (Villar de Olalla)	162630003	Villar de Olalla
16004649C	Cuenca	CRA el Quijote (Villares del Saz)	162690002	Villares del Saz
19003991C	Guadalajara	CRA la Colmena (Albatal de Zorita)	190060001	Albatal de Zorita
19003474C	Guadalajara	CRA Sierra Ministra (Alcolea del Pinar)	190110001	Alcolea del Pinar

Cod.Centro	Provincia	Denominación	Cod.Loc.	Localidad
19003565C	Guadalajara	CRA Pimafad (Almoguera)	190210001	Almoguera
19000205C	Guadalajara	CEIP Virgen de la Paz (Alovera)	190240001	Alovera
19008034C	Guadalajara	CEIP Parque Vallejo (Alovera)	190240001	Alovera
19008186C	Guadalajara	CEIP Campiña Verde (Alovera)	190240001	Alovera
19003486C	Guadalajara	CRA Serranía de Atienza (Atienza)	190440002	Atienza
19000333C	Guadalajara	CEIP la Paz (Azuqueca de Henares)	190460001	Azuqueca de Henares
19000357C	Guadalajara	CEIP Virgen de la Soledad (Azuqueca de Henares)	190460001	Azuqueca de Henares
19003863C	Guadalajara	CEIP Maestra Plácida Herranz (Azuqueca de Henares)	190460001	Azuqueca de Henares
19004004C	Guadalajara	CEIP Siglo XXI (Azuqueca de Henares)	190460001	Azuqueca de Henares
19008095C	Guadalajara	CEIP la Paloma (Azuqueca de Henares)	190460001	Azuqueca de Henares
19008745C	Guadalajara	CEIP la Espiga (Azuqueca de Henares)	190460001	Azuqueca de Henares
19000394C	Guadalajara	CEIP Nuestra Señora de la Peña (Brihuega)	190530003	Brihuega
19003590C	Guadalajara	CRA Santa Lucía (Budia)	190540001	Budia
19000461C	Guadalajara	CEIP San Blas (Cabanillas del Campo)	190580001	Cabanillas del Campo
19008046C	Guadalajara	CEIP los Olivos (Cabanillas del Campo)	190580001	Cabanillas del Campo
19008216C	Guadalajara	CEIP la Senda (Cabanillas del Campo)	190580001	Cabanillas del Campo
19000552C	Guadalajara	CEIP Maestros del Casar (Casar (El))	190710001	Casar (El)
19008162C	Guadalajara	CEIP el Coto (Casar (El))	190710001	Casar (El)
19009427C	Guadalajara	CEIP María Montessori (Casar (El))	190710001	Casar (El)
19003498C	Guadalajara	CRA Sexma de la Sierra (Checa)	191030001	Checa
19000710C	Guadalajara	CEIP José Inglés (Chiloeches)	191050002	Chiloeches
19000618C	Guadalajara	CEIP San Francisco (Cifuentes)	190860002	Cifuentes
19009816C	Guadalajara	CRA CRA Río Arandilla (Cobeta)	190900001	Cobeta
19003531C	Guadalajara	CRA la Encina (Cogolludo)	190920003	Cogolludo
19003620C	Guadalajara	CRA el Rincón de Castilla (Corduente)	190990004	Corduente
19000795C	Guadalajara	CEIP Virgen de la Soledad (Fontanar)	191170001	Fontanar
19003000C	Guadalajara	CEIP Clara Sánchez (Galapagos)	191260001	Galapagos
19000989C	Guadalajara	CEIP Alcarria (Guadalajara)	191300001	Guadalajara
19000990C	Guadalajara	CEIP Cardenal Mendoza (Guadalajara)	191300001	Guadalajara
19001015C	Guadalajara	CEIP San Pedro Apóstol (Guadalajara)	191300001	Guadalajara
19001027C	Guadalajara	CEIP Isidro Almazán (Guadalajara)	191300001	Guadalajara
19001039C	Guadalajara	CEIP Pedro Sanz Vázquez (Guadalajara)	191300001	Guadalajara
19001052C	Guadalajara	CEIP Rufino Blanco (Guadalajara)	191300001	Guadalajara
19002639C	Guadalajara	CEIP Alvar Fáñez de Minaya (Guadalajara)	191300001	Guadalajara
19002718C	Guadalajara	CEIP el Doncel (Guadalajara)	191300001	Guadalajara
19002767C	Guadalajara	CEIP Badiel (Guadalajara)	191300001	Guadalajara
19002822C	Guadalajara	CEIP Ocejón (Guadalajara)	191300001	Guadalajara
19003164C	Guadalajara	CEIP Río Henares (Guadalajara)	191300001	Guadalajara
19008058C	Guadalajara	CEIP las Lomas (Guadalajara)	191300001	Guadalajara
19008794C	Guadalajara	CEIP Parque de la Muñeca (Guadalajara)	191300001	Guadalajara

Cod.Centro	Provincia	Denominación	Cod.Loc.	Localidad
19009798C	Guadalajara	CEIP Balcón del Tajo (Guadalajara)	191300001	Guadalajara
19009713C	Guadalajara	CEIP San Roque (Horche)	191430001	Horche
19001261C	Guadalajara	CEIP Nuestra Señora de Peñahora (Humanes)	191510002	Humanes
19003589C	Guadalajara	CRA Francisco Ibáñez (Iriepal)	191300002	Iriepal
19001313C	Guadalajara	CEIP Romualdo de Toledo (Jadraque)	191560002	Jadraque
19001386C	Guadalajara	CEIP Miguel de la Cuesta (Lupiana)	191610001	Lupiana
19001416C	Guadalajara	CEIP la Cobatilla (Mandayona)	191680002	Mandayona
19001441C	Guadalajara	CEIP Cristo de la Esperanza (Marchamalo)	191710001	Marchamalo
19008061C	Guadalajara	CEIP Maestra Teodora (Marchamalo)	191710001	Marchamalo
19001556C	Guadalajara	CEIP Virgen de la Hoz (Molina)	191900004	Molina
19001593C	Guadalajara	CEIP José Maldonado y Ayuso (Mondejar)	191920001	Mondejar
19003541C	Guadalajara	CRA Duques de Pastrana (Pastrana)	192120001	Pastrana
19008149C	Guadalajara	CEIP Castillo de Pioz (Pioz)	192200001	Pioz
19008681C	Guadalajara	CEIP la Arboleda de Pioz (Pioz)	192200001	Pioz
19001817C	Guadalajara	CEIP Santa Brígida (Pozo de Guadalajara)	192250001	Pozo de Guadalajara
19008691C	Guadalajara	CEIP Villa de Quer (Quer)	192300001	Quer
19001933C	Guadalajara	CEIP la Isabela (Sacedon)	192450004	Sacedon
19002056C	Guadalajara	CEIP San Antonio de Portaceli (Sigüenza)	192570025	Sigüenza
19003577C	Guadalajara	CRA Valles del Tajuña (Tendilla)	192660001	Tendilla
19002214C	Guadalajara	CEIP Virgen del Amparo (Torija)	192740002	Torija
19008198C	Guadalajara	CEIP las Castillas (Torrejon del Rey)	192800002	Torrejon del Rey
19009786C	Guadalajara	CEIP Crecemos Juntos (Torrejon del Rey)	192800002	Torrejon del Rey
19002275C	Guadalajara	CEIP Sagrado Corazón de Jesús (Tortola de Henares)	192860001	Tortola de Henares
19002305C	Guadalajara	CEIP San Bernabé (Trijueque)	192900001	Trijueque
19002317C	Guadalajara	CEIP Ciudad de Capadocia (Trillo)	192910005	Trillo
19002329C	Guadalajara	CEIP García Lorca (Uceda)	192930002	Uceda
19009749C	Guadalajara	CRA CRA de Valdepeñas de la Sierra (Valdepeñas de la Sierra)	193050002	Valdepeñas de la Sierra
19003504C	Guadalajara	CRA José Luis Sampedro (Villanueva de Alcoron)	193170001	Villanueva de Alcoron
19004016C	Guadalajara	CEIP Paco Rabal (Villanueva de la Torre)	193190001	Villanueva de la Torre
19008071C	Guadalajara	CEIP Gloria Fuertes (Villanueva de la Torre)	193190001	Villanueva de la Torre
19009683C	Guadalajara	CEIP Jocelyn Bell (Yebes)	193260002	Yebes
19009701C	Guadalajara	CEIP Virgen de la Granja (Yunquera de Henares)	193310001	Yunquera de Henares
45000011C	Toledo	CEIP Jacinto Guerrero (Ajofrin)	450010001	Ajofrin
45000023C	Toledo	CEIP Nuestra Señora de la Asunción (Alameda de la Sagra)	450020001	Alameda de la Sagra
45000035C	Toledo	CEIP Benjamín Escalonilla (Albarreal de Tajo)	450030001	Albarreal de Tajo
45000400C	Toledo	CEIP San Isidro (Alberche del Caudillo)	450280001	Alberche del Caudillo
45000047C	Toledo	CEIP Nuestra Señora de la Aurora (Alcabon)	450040001	Alcabon
45000096C	Toledo	CEIP Rufino Mansi (Alcaudete de la Jara)	450060001	Alcaudete de la Jara
45012086C	Toledo	CRA Río Tajo- José Manuel Oviedo (Alcolea de Tajo)	450070001	Alcolea de Tajo
45000187C	Toledo	CEIP Virgen de la Oliva (Almonacid de Toledo)	450120001	Almonacid de Toledo

Cod.Centro	Provincia	Denominación	Cod.Loc.	Localidad
45000229C	Toledo	CEIP Silvano Cirujano (Almorox)	450130001	Almorox
45000230C	Toledo	CEIP Conde de Mayalde (Añoover de Tajo)	450140001	Añoover de Tajo
45000254C	Toledo	CEIP San Blas (Arcicollar)	450150001	Arcicollar
45000278C	Toledo	CEIP Tirso de Molina (Arges)	450160001	Arges
45011781C	Toledo	CEIP Miguel de Cervantes (Arges)	450160001	Arges
45010405C	Toledo	CEIP Santa María la Blanca (Barcience)	450180001	Barcience
45000308C	Toledo	CEIP Santísimo Cristo de la Sala (Bargas)	450190001	Bargas
45000311C	Toledo	CEIP Fernando Jiménez de Gregorio (Belvis de la Jara)	450200001	Belvis de la Jara
45000321C	Toledo	CEIP Nuestra Señora de la Salud (Borox)	450210001	Borox
45000357C	Toledo	CEIP Victorio Macho (Burguillos de Toledo)	450230001	Burguillos de Toledo
45000369C	Toledo	CEIP Juan XXIII (Burujon)	450240001	Burujon
45000370C	Toledo	CEIP San Isidro Labrador (Cabañas de la Sagra)	450250001	Cabañas de la Sagra
45000382C	Toledo	CEIP Ángel Fernández de Vega (Cabañas de Yepes)	450260001	Cabañas de Yepes
45000394C	Toledo	CEIP Alonso de Cárdenas (Cabezamesada)	450270001	Cabezamesada
45011811C	Toledo	CEIP Ribera del Alberche (Calalberche)	451570001	Calalberche
45000412C	Toledo	CEIP Santísimo Cristo de Chozas (Calera y Chozas)	450280002	Calera y Chozas
45010375C	Toledo	CEIP Calypo (Calypo Fado)	450410002	Calypo Fado
45012189C	Toledo	CRA Campo Arañuelo (Calzada de Oropesa (La))	450300001	Calzada de Oropesa (La)
45000448C	Toledo	CEIP María del Mar (Camarena)	450310001	Camarena
45011975C	Toledo	CEIP Alonso Rodríguez (Camarena)	450310001	Camarena
45000451C	Toledo	CEIP Nuestra Señora del Rosario (Camarenilla)	450320001	Camarenilla
45006271C	Toledo	CRA la Jara (Campillo de la Jara (El))	450330001	Campillo de la Jara (El)
45000485C	Toledo	CEIP Cardenal Cisneros (Camuñas)	450340001	Camuñas
45000503C	Toledo	CEIP Cristo de la Cueva (Carmena)	450360001	Carmena
45000515C	Toledo	CEIP Nuestra Señora de Ronda (Carpio de Tajo (El))	450370001	Carpio de Tajo (El)
45000527C	Toledo	CEIP Guadarrama (Carranque)	450380001	Carranque
45012098C	Toledo	CEIP Villa de Materno (Carranque)	450380001	Carranque
45000540C	Toledo	CEIP Doctor Cesar González Gómez (Carriches)	450390001	Carriches
45000552C	Toledo	CEIP Nuestra Señora de Hortum Sancho (Casar de Escalona (El))	450400001	Casar de Escalona (El)
45000576C	Toledo	CEIP San Juan de Dios (Casarrubios del Monte)	450410001	Casarrubios del Monte
45000606C	Toledo	CEIP Miguel de Cervantes (Cazalegas)	450450001	Cazalegas
45000621C	Toledo	CEIP Nuestra Señora de la Antigua (Cebolla)	450460001	Cebolla
45000631C	Toledo	CEIP Nuestra Señora de la Natividad (Cedillo del Condado)	450470001	Cedillo del Condado
45011768C	Toledo	CRA Entreríos (Cerralbos (Los))	450480001	Cerralbos (Los)
45000801C	Toledo	CEIP Santa María Magdalena (Chozas de Canales)	450560001	Chozas de Canales
45000679C	Toledo	CEIP Santísimo Cristo de la Misericordia (Ciruelos)	450500001	Ciruelos
45000680C	Toledo	CEIP San Juan Bautista (Cobeja)	450510001	Cobeja
45000692C	Toledo	CEIP Cardenal Tavera (Cobisa)	450520001	Cobisa
45011793C	Toledo	CEIP Gloria Fuertes (Cobisa)	450520001	Cobisa
45000710C	Toledo	CEIP Santísimo Cristo de la Vera Cruz (Consuegra)	450530001	Consuegra

Cod.Centro	Provincia	Denominación	Cod.Loc.	Localidad
45000722C	Toledo	CEIP Miguel de Cervantes (Consuegra)	450530001	Consuegra
45000783C	Toledo	CEIP Nuestra Señora de la Muela (Corral de Almaguer)	450540001	Corral de Almaguer
45000795C	Toledo	CEIP Soledad Alonso Dorado (Cuerva)	450550001	Cuerva
45011756C	Toledo	CRA Campos de Castilla (Domingo Perez)	450580001	Domingo Perez
45000862C	Toledo	CEIP San Isidro Labrador (Dosbarrios)	450590001	Dosbarrios
45000898C	Toledo	CEIP Inmaculada Concepción (Escalona)	450610001	Escalona
45000904C	Toledo	CEIP Sagrados Corazones (Escalonilla)	450620001	Escalonilla
45000931C	Toledo	CEIP Miguel de Cervantes (Esquivias)	450640001	Esquivias
45011963C	Toledo	CEIP Catalina de Palacios (Esquivias)	450640001	Esquivias
45000977C	Toledo	CEIP Tomás Romojaro (Fuensalida)	450660001	Fuensalida
45011801C	Toledo	CEIP Condes de Fuensalida (Fuensalida)	450660001	Fuensalida
45000989C	Toledo	CEIP San Juan de la Cruz (Galvez)	450670001	Galvez
45002962C	Toledo	CEIP Don Cristóbal López (Gamonal)	451650005	Gamonal
45001039C	Toledo	CEIP San José (Gerindote)	450690001	Gerindote
45001040C	Toledo	CEIP Nuestra Señora de la Natividad (Guadamur)	450700001	Guadamur
45001052C	Toledo	CEIP Valentin Escobar (Guardia (La))	450710001	Guardia (La)
45001064C	Toledo	CEIP Vera Cruz (Herencias (Las))	450720001	Herencias (Las)
45001091C	Toledo	CEIP Virgen de la Higuera (Hormigos)	450760001	Hormigos
45001118C	Toledo	CEIP Gregorio Marañón (Huecas)	450770001	Huecas
45001121C	Toledo	CEIP Virgen del Rosario de Pastores (Huerta de Valdecarabanos)	450780001	Huerta de Valdecarabanos
45001167C	Toledo	CEIP Martín Chico (Illescas)	450810001	Illescas
45005343C	Toledo	CEIP la Constitución (Illescas)	450810001	Illescas
45010454C	Toledo	CEIP Ilarcuris (Illescas)	450810001	Illescas
45011999C	Toledo	CEIP Clara Campoamor (Illescas)	450810001	Illescas
45001192C	Toledo	CEIP Jacinto Guerrero (Lagartera)	450820001	Lagartera
45001210C	Toledo	CEIP María Magdalena (Layos)	450830001	Layos
45001222C	Toledo	CEIP Marcelino Murillo (Lillo)	450840001	Lillo
45001234C	Toledo	CEIP Ramón y Cajal (Lominchar)	450850001	Lominchar
45001313C	Toledo	CEIP Garcilaso de la Vega (Madrirdejos)	450870001	Madrirdejos
45005185C	Toledo	CEIP Santa Ana (Madrirdejos)	450870001	Madrirdejos
45001349C	Toledo	CEIP Santa Marina (Magan)	450880001	Magan
45001374C	Toledo	CEIP Fulgencio Sánchez Cabezudo (Malpica de Tajo)	450890002	Malpica de Tajo
45001398C	Toledo	CEIP Álvarez de Toledo (Manzaneque)	450900001	Manzaneque
45001416C	Toledo	CEIP Don Álvaro de Luna (Maqueda)	450910001	Maqueda
45006037C	Toledo	CEIP San Juan (Marjaliza)	450920001	Marjaliza
45001441C	Toledo	CEIP Juan de Padilla (Mascaraque)	450940001	Mascaraque
45001453C	Toledo	CEIP Severo Ochoa (Mata (La))	450950001	Mata (La)
45001477C	Toledo	CEIP Nuestra Señora del Sagrario (Mazarambroz)	450960002	Mazarambroz
45010429C	Toledo	CRA Ribera del Guadyerbas (Mejorada)	450970001	Mejorada
45005124C	Toledo	CEIP Ortega Pérez (Membrillo (El))	450720002	Membrillo (El)

Cod.Centro	Provincia	Denominación	Cod.Loc.	Localidad
45001490C	Toledo	CEIP Nuestra Señora de Fátima (Menasalbas)	450980001	Menasalbas
45001507C	Toledo	CEIP Luis Solana (Mentrida)	450990001	Mentrida
45014137C	Toledo	CEIP San Nicolás (Mentrida)	450990001	Mentrida
45001532C	Toledo	CEIP Cervantes (Miguel Esteban)	451010001	Miguel Esteban
45001544C	Toledo	CEIP Miguel de Cervantes (Mocejón)	451020002	Mocejón
45001623C	Toledo	CEIP José Ramón Villa (Mora)	451060001	Mora
45001672C	Toledo	CEIP Fernando Martín (Mora)	451060001	Mora
45001726C	Toledo	CEIP la Fuente (Nambroca)	451070001	Nambroca
45014307C	Toledo	CEIP el Duende (Nambroca)	451070001	Nambroca
45001738C	Toledo	CEIP Nuestra Señora del Amor de Dios (Nava de Ricomalillo (La))	451080001	Nava de Ricomalillo (La)
45001763C	Toledo	CEIP San Miguel Arcángel (Navahermosa)	451090001	Navahermosa
45001787C	Toledo	CEIP Blas Tello (Navalcan)	451100001	Navalcan
45001805C	Toledo	CEIP San Francisco (Navalmorales (Los))	451120001	Navalmorales (Los)
45001854C	Toledo	CEIP Nuestra Señora de las Saleras (Navalucillos (Los))	451130002	Navalucillos (Los)
45006268C	Toledo	CRA Sierra de San Vicente (Navamorcuende)	451140001	Navamorcuende
45001908C	Toledo	CEIP Santísimo Cristo de las Injurias (Noblejas)	451150001	Noblejas
45001945C	Toledo	CEIP Santísimo Cristo de la Salud (Noez)	451160001	Noez
45001957C	Toledo	CEIP Cristo de la Nava (Nombela)	451170001	Nombela
45001969C	Toledo	CEIP Nuestra Señora de la Monja (Noves)	451180001	Noves
45001970C	Toledo	CEIP Santísimo Cristo de la Misericordia (Numancia de la Sagra)	451190001	Numancia de la Sagra
45014125C	Toledo	CEIP Emilio Calatayud (Numancia de la Sagra)	451190001	Numancia de la Sagra
45002020C	Toledo	CEIP San José de Calasanz (Ocaña)	451210001	Ocaña
45012177C	Toledo	CEIP Pastor Poeta (Ocaña)	451210001	Ocaña
45002044C	Toledo	CEIP Pedro Melendo García (Olias del Rey)	451220001	Olias del Rey
45014435C	Toledo	CEIP Margarita Salas Falgueras (Olias del Rey)	451220001	Olias del Rey
45002056C	Toledo	CEIP Virgen del Rosario (Ontigola)	451230001	Ontigola
45002093C	Toledo	CEIP Conde de Orgaz (Orgaz)	451240002	Orgaz
45002123C	Toledo	CEIP Martín Gallinar (Oropesa)	451250002	Oropesa
45002184C	Toledo	CEIP San Juan Bautista (Palomeque)	451270001	Palomeque
45002196C	Toledo	CEIP Marqueses de Manzanedo (Pantoja)	451280001	Pantoja
45002202C	Toledo	CEIP Nuestra Señora de la Luz (Parrillas)	451300001	Parrillas
45011771C	Toledo	CEIP Pintor Tomás Camarero (Perdices (Las))	450190003	Perdices (Las)
45002241C	Toledo	CEIP José María Corcuera (Polan)	451330001	Polan
45002251C	Toledo	CEIP Conde de Ruiseñada (Portillo de Toledo)	451340001	Portillo de Toledo
45002287C	Toledo	CEIP Ramón y Cajal (Puebla de Almoradiel (La))	451350001	Puebla de Almoradiel (La)
45002330C	Toledo	CEIP Fernando de Rojas (Puebla de Montalbán (La))	451360001	Puebla de Montalbán (La)
45002366C	Toledo	CEIP San Isidro (Pueblanueva (La))	451370001	Pueblanueva (La)
45013984C	Toledo	CRA Villas del Tajo (Puente del Arzobispo (El))	451380001	Puente del Arzobispo (El)
45002411C	Toledo	CEIP Nuestra Señora de la Blanca (Pulgar)	451400001	Pulgar
45002421C	Toledo	CEIP Santiago Cabañas (Quero)	451410001	Quero

Cod.Centro	Provincia	Denominación	Cod.Loc.	Localidad
45002457C	Toledo	CEIP Cristóbal Colón (Quintanar de la Orden)	451420001	Quintanar de la Orden
45012001C	Toledo	CEIP Antonio Machado (Quintanar de la Orden)	451420001	Quintanar de la Orden
45002512C	Toledo	CEIP Pedro Zamorano (Quismondo)	451430001	Quismondo
45014022C	Toledo	CRA Tierras de Viriato (Real de San Vicente (El))	451440001	Real de San Vicente (El)
45002536C	Toledo	CEIP Cesar Cabañas Caballero (Recas)	451450001	Recas
45002551C	Toledo	CEIP Maximina Felisa Gómez Agüero (Rielves)	451470001	Rielves
45002627C	Toledo	CEIP Silvano Cirujano (Romeral (El))	451490001	Romeral (El)
45002652C	Toledo	CEIP Santísimo Cristo de la Luz (San Martín de Montalbán)	451510001	San Martín de Montalbán
45013871C	Toledo	CRA Río Pusa (San Martín de Pusa)	451520001	San Martín de Pusa
45002676C	Toledo	CEIP Nuestra Señora de Gracia (San Pablo de los Montes)	451530001	San Pablo de los Montes
45010417C	Toledo	CEIP Nuestra Señora del Buen Camino (San Román de los Montes)	451540001	San Román de los Montes
45002721C	Toledo	CEIP Eduardo Palomo Rodríguez (Santa Cruz de la Zarza)	451560001	Santa Cruz de la Zarza
45002767C	Toledo	CEIP Nuestra Señora de la Paz (Santa Cruz del Retamar)	451570003	Santa Cruz del Retamar
45002779C	Toledo	CEIP Nuestra Señora de la Piedad (Santa Olalla)	451580001	Santa Olalla
45004144C	Toledo	CEIP Santa Ana (Santo Domingo-Caudilla)	459010001	Santo Domingo-Caudilla
45012190C	Toledo	CEIP el Greco (Señorío de Illescas (El))	450810008	Señorío de Illescas (El)
45014186C	Toledo	CEIP Libertad (Señorío de Illescas (El))	450810008	Señorío de Illescas (El)
45014319C	Toledo	CEIP Rosa Chacel (Señorío de Illescas (El))	450810008	Señorío de Illescas (El)
45002809C	Toledo	CEIP Gabriel Uriarte (Seseña)	451610003	Seseña
45010442C	Toledo	CEIP Sisius (Seseña)	451610003	Seseña
45011823C	Toledo	CEIP Juan Carlos I (Seseña)	451610003	Seseña
45011951C	Toledo	CEIP el Quijón (Seseña)	451610003	Seseña
45014265C	Toledo	CEIP Noelia Gómez Montessori (Seseña)	451610003	Seseña
45002810C	Toledo	CEIP Fernando de Rojas (Seseña Nuevo)	451610004	Seseña Nuevo
45010363C	Toledo	CEIP Gloria Fuertes (Seseña Nuevo)	451610004	Seseña Nuevo
45002883C	Toledo	CEIP San Juan Evangelista (Sonseca)	451630002	Sonseca
45012074C	Toledo	CEIP Peñamiel (Sonseca)	451630002	Sonseca
45002950C	Toledo	CEIP Federico García Lorca (Talavera de la Reina)	451650006	Talavera de la Reina
45002986C	Toledo	CEIP Santa María (Talavera de la Reina)	451650006	Talavera de la Reina
45003139C	Toledo	CEIP Nuestra Señora del Prado (Talavera de la Reina)	451650006	Talavera de la Reina
45003140C	Toledo	CEIP Fray Hernando de Talavera (Talavera de la Reina)	451650006	Talavera de la Reina
45003152C	Toledo	CEIP San Ildefonso (Talavera de la Reina)	451650006	Talavera de la Reina
45003164C	Toledo	CEIP San Juan de Dios (Talavera de la Reina)	451650006	Talavera de la Reina
45004624C	Toledo	CEIP Hernán Cortés (Talavera de la Reina)	451650006	Talavera de la Reina
45004831C	Toledo	CEIP José Bárcena (Talavera de la Reina)	451650006	Talavera de la Reina
45004855C	Toledo	CEIP Antonio Machado (Talavera de la Reina)	451650006	Talavera de la Reina
45005197C	Toledo	CEIP Pablo Iglesias (Talavera de la Reina)	451650006	Talavera de la Reina
45013583C	Toledo	CEIP Bartolomé Nicolau (Talavera de la Reina)	451650006	Talavera de la Reina
45003358C	Toledo	CEIP San Isidro (Talavera la Nueva)	451650007	Talavera la Nueva
45003361C	Toledo	CEIP Antonia González (Tembleque)	451660001	Tembleque

Cod.Centro	Provincia	Denominación	Cod.Loc.	Localidad
45003371C	Toledo	CEIP Miguel de Cervantes (Toboso (El))	451670001	Toboso (El)
45003383C	Toledo	CEIP la Candelaria (Toledo)	451680001	Toledo
45003401C	Toledo	CEIP Ángel del Alcázar (Toledo)	451680001	Toledo
45003644C	Toledo	CEIP Fábrica de Armas (Toledo)	451680001	Toledo
45003668C	Toledo	CEIP Santa Teresa (Toledo)	451680001	Toledo
45003929C	Toledo	CEIP Rosa Parks (Toledo)	451680001	Toledo
45003942C	Toledo	CEIP Alfonso VI (Toledo)	451680001	Toledo
45004806C	Toledo	CEIP Garcilaso de la Vega (Toledo)	451680001	Toledo
45004818C	Toledo	CEIP Gómez Manrique (Toledo)	451680001	Toledo
45004843C	Toledo	CEIP Ciudad de Nara (Toledo)	451680001	Toledo
45004892C	Toledo	CEIP San Lucas y María (Toledo)	451680001	Toledo
45004971C	Toledo	CEIP Juan de Padilla (Toledo)	451680001	Toledo
45005203C	Toledo	CEIP Escultor Alberto Sánchez (Toledo)	451680001	Toledo
45005239C	Toledo	CEIP Gregorio Marañón (Toledo)	451680001	Toledo
45005318C	Toledo	CEIP Ciudad de Aquisgrán (Toledo)	451680001	Toledo
45010296C	Toledo	CEIP Europa (Toledo)	451680001	Toledo
45010302C	Toledo	CEIP Valparaíso (Toledo)	451680001	Toledo
45004016C	Toledo	CEIP Juan Aguado (Torre de Esteban Hambran (La))	451710001	Torre de Esteban Hambran
45004053C	Toledo	CEIP Villa de Torrijos (Torrijos)	451730001	Torrijos
45011835C	Toledo	CEIP Lazarillo de Tormes (Torrijos)	451730001	Torrijos
45004107C	Toledo	CEIP Inmaculada Concepción (Totanes)	451740001	Totanes
45004119C	Toledo	CEIP Fernán González (Turleque)	451750001	Turleque
45004120C	Toledo	CEIP Miguel de Cervantes (Ugena)	451760001	Ugena
45011847C	Toledo	CEIP Tres Torres (Ugena)	451760001	Ugena
45004132C	Toledo	CEIP Santo Cristo (Urda)	451770001	Urda
45004168C	Toledo	CEIP Santo Domingo de Guzmán (Valmojado)	451800001	Valmojado
45004171C	Toledo	CEIP Andrés Arango (Velada)	451810001	Velada
45004181C	Toledo	CEIP Nuestra Señora del Águila (Ventas con Peña Aguilera (Las))	451820001	Ventas con Peña Aguilera
45004201C	Toledo	CEIP Santiago Paniego (Ventas de Retamosa (Las))	451830001	Ventas de Retamosa (Las)
45004284C	Toledo	CEIP Ramón y Cajal (Villa de Don Fadrique (La))	451860001	Villa de Don Fadrique (La)
45004259C	Toledo	CEIP Santa Bárbara (Villacañas)	451850001	Villacañas
45004296C	Toledo	CEIP Miguel de Cervantes (Villafranca de los Caballeros)	451870001	Villafranca de los Caballeros
45004302C	Toledo	CEIP Juan Palarea (Villaluenga de la Sagra)	451880001	Villaluenga de la Sagra
45004326C	Toledo	CEIP Nuestra Señora de la Redonda (Villamiel de Toledo)	451890001	Villamiel de Toledo
45004338C	Toledo	CEIP Santo Domingo de Silos (Villaminaya)	451900001	Villaminaya
45004341C	Toledo	CEIP Santa María Magdalena (Villamuelas)	451910001	Villamuelas
45004363C	Toledo	CEIP Nuestra Señora de la Piedad (Villanueva de Alcardete)	451920001	Villanueva de Alcardete
45004375C	Toledo	CEIP Santa Ana (Villanueva de Bogas)	451930001	Villanueva de Bogas
45004399C	Toledo	CEIP Nuestra Señora del Castellar (Villarrubia de Santiago)	451950001	Villarrubia de Santiago
45004429C	Toledo	CEIP Virgen de las Angustias (Villaseca de la Sagra)	451960002	Villaseca de la Sagra

Cod.Centro	Provincia	Denominación	Cod.Loc.	Localidad
45004442C	Toledo	CEIP San Isidro Labrador (Villasequilla)	451970001	Villasequilla
45004454C	Toledo	CEIP Sagrado Corazón de Jesús (Villatobas)	451980001	Villatobas
45004466C	Toledo	CEIP Fernando de Alarcón (Viso de San Juan (El))	451990001	Viso de San Juan (El)
45011987C	Toledo	CEIP Miguel Delibes (Viso de San Juan (El))	451990001	Viso de San Juan (El)
45004478C	Toledo	CEIP San José de Calasanz (Yebeles (Los))	452000005	Yebeles (Los)
45004533C	Toledo	CEIP San Antonio (Yeles)	452010001	Yeles
45004557C	Toledo	CEIP Juan de Yepes (Yepes)	452020001	Yepes
45004582C	Toledo	CEIP Remigio Laín (Yuncler)	452030001	Yuncler
45004594C	Toledo	CEIP Nuestra Señora de la Salud (Yuncillos)	452040001	Yuncillos
45004600C	Toledo	CEIP Nuestra Señora del Consuelo (Yuncos)	452050001	Yuncos
45010511C	Toledo	CEIP Guillermo Plaza (Yuncos)	452050001	Yuncos
45012104C	Toledo	CEIP Villa de Yuncos (Yuncos)	452050001	Yuncos

Anexo II-c)

Listado de centros: Educación de Personas Adultas

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Albacete

Cod.Centro	Denominación	Cod.Loc.	Localidad
02008932C	AEPA Abengibre (Abengibre)	020010001	Abengibre
02003673C	CEPA los Llanos (Albacete)	020030002	Albacete
02005232C	AEPA Centro Penitenciario (Albacete)	020030002	Albacete
02010045C	AEPA Albacete (Albacete)	020030002	Albacete
02004902C	AEPA Alcaraz (Alcaraz)	020080001	Alcaraz
02003685C	CEPA Castillo de Almansa (Almansa)	020090001	Almansa
02008920C	AEPA Alpera (Alpera)	020100001	Alpera
02004768C	AEPA Balazote (Balazote)	020120001	Balazote
02004811C	AEPA Barrax (Barrax)	020150001	Barrax
02004896C	AEPA Bonillo (El) (Bonillo (El))	020190001	Bonillo (El)
02004781C	CEPA la Manchuela (Casas-Ibañez)	020240001	Casas-Ibañez
02004926C	AEPA Aula de Educación de Personas Adultas (Caudete)	020250001	Caudete
02008944C	AEPA Cenizate (Cenizate)	020260001	Cenizate
02008890C	AEPA Chinchilla de Monte-Aragon (Chinchilla de Monte-Aragon)	020290002	Chinchilla de Monte-Aragon
02004847C	AEPA Elche de la Sierra (Elche de la Sierra)	020300001	Elche de la Sierra
02008907C	AEPA Fuente-Alamo (Fuente-Alamo)	020330001	Fuente-Alamo
02003697C	CEPA López del Oro (Hellín)	020370005	Hellín
02010161C	AEPA Hellín (Hellín)	020370005	Hellín
02008956C	AEPA Lezuza (Lezuza)	020430001	Lezuza
02004835C	AEPA Madrigueras (Madrigueras)	020450001	Madrigueras
02004914C	AEPA Aula de Educación de Personas Adultas (Munera)	020530001	Munera
02008762C	AEPA Aula de Educación de Personas Adultas (Nerpio)	020550009	Nerpio
02008853C	AEPA Ossa de Montiel (Ossa de Montiel)	020570002	Ossa de Montiel
02004771C	AEPA Pozo Cañada (Pozo Cañada)	029010001	Pozo Cañada
02004793C	AEPA Aula de Educación de Personas Adultas (Roda (La))	020690001	Roda (La)
02004801C	AEPA Tarazona de la Mancha (Tarazona de la Mancha)	020730001	Tarazona de la Mancha
02004872C	AEPA Tobarra (Tobarra)	020740006	Tobarra
02004823C	AEPA Villamalea (Villamalea)	020790001	Villamalea
02003880C	CEPA Alonso Quijano (Villarrobledo)	020810003	Villarrobledo

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Albacete

Cod.Centro	Denominación	Cod.Loc.	Localidad
02004884C	AEPA Yeste (Yeste)	020860014	Yeste

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Ciudad Real

Cod.Centro	Denominación	Cod.Loc.	Localidad
13004055C	CEPA Enrique Tierno Galván (Alcazar de San Juan)	130050002	Alcazar de San Juan
13005473C	AEPA Centro Penitenciario (Alcazar de San Juan)	130050002	Alcazar de San Juan
13005072C	AEPA Aula de Educación de Personas Adultas (Alcolea de Calatrava)	130070001	Alcolea de Calatrava
13004298C	CEPA Centro de Enseñanzas de Personas Adultas (Almadén)	130110001	Almadén
13010811C	AEPA Aula de Educación de Personas Adultas (Almagro)	130130001	Almagro
13005126C	AEPA Aula de Educación de Personas Adultas (Almodovar del Campo)	130150001	Almodovar del Campo
13005151C	AEPA Aula de Educación de Personas Adultas (Argamasilla de Alba)	130190001	Argamasilla de Alba
13005138C	AEPA Aula de Educación de Personas Adultas (Argamasilla de Calatrava)	130200001	Argamasilla de Calatrava
13010821C	AEPA Aula de Educación de Personas Adultas (Bolaños de Calatrava)	130230001	Bolaños de Calatrava
13005141C	AEPA Aula de Educación de Personas Adultas (Calzada de Calatrava)	130270001	Calzada de Calatrava
13005011C	AEPA Aula de Educación de Personas Adultas (Campo de Criptana)	130280002	Campo de Criptana
13004067C	CEPA Antonio Gala (Ciudad Real)	130340002	Ciudad Real
13004641C	CEPA Miguel de Cervantes (Daimiel)	130390001	Daimiel
13005023C	AEPA Herencia (Herencia)	130470001	Herencia
13005485C	AEPA Centro Penitenciario (Herrera de la Mancha)	130530001	Herrera de la Mancha
13005035C	AEPA Malagon (Malagon)	130520003	Malagon
13004079C	CEPA San Blas (Manzanares)	130530003	Manzanares
13005102C	AEPA Membrilla (Membrilla)	130540001	Membrilla
13005047C	AEPA Miguelturra (Miguelturra)	130560001	Miguelturra
13010985C	AEPA Moral de Calatrava (Moral de Calatrava)	130580001	Moral de Calatrava
13010808C	AEPA Aula de Educación de Personas Adultas (Pedro Muñoz)	130610001	Pedro Muñoz
13009582C	CEPA Montes Norte (Piedrabuena)	130630002	Piedrabuena
13005084C	AEPA Porzuna (Porzuna)	130650002	Porzuna
13005059C	AEPA Pozuelo de Calatrava (Pozuelo de Calatrava)	130660001	Pozuelo de Calatrava
13004213C	CEPA Antonio Machado (Puertollano)	130710004	Puertollano
13005096C	AEPA Robledo (El) (Robledo (El))	139010001	Robledo (El)
13010869C	AEPA Santa Cruz de Mudela (Santa Cruz de Mudela)	130770001	Santa Cruz de Mudela
13005163C	AEPA Aula de Educación de Personas Adultas (Socuellamos)	130780001	Socuellamos
13012337C	AEPA Aula de Educación para Personas Adultas de la Solana (Solana (La))	130790001	Solana (La)
13004559C	CEPA Simienza (Tomelloso)	130820002	Tomelloso
13004225C	CEPA Francisco de Quevedo (Valdepeñas)	130870001	Valdepeñas
13005175C	CEPA Miguel de Cervantes (Villanueva de los Infantes)	130930001	Villanueva de los Infantes
13005060C	AEPA Aula de Educación de Personas Adultas (Villarrubia de los Ojos)	130960001	Villarrubia de los Ojos

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Cuenca

Cod.Centro	Denominación	Cod.Loc.	Localidad
16004376C	AEPA Carrascosa del Campo (Carrascosa del Campo)	169010001	Carrascosa del Campo
16004273C	AEPA Casasimarro (Casasimarro)	160660001	Casasimarro
16003207C	CEPA Lucas Aguirre (Cuenca)	160780003	Cuenca
16004650C	AEPA Centro Penitenciario (Cuenca)	160780003	Cuenca
16004352C	AEPA Horcajo de Santiago (Horcajo de Santiago)	161060001	Horcajo de Santiago
16008679C	AEPA Huate (Huate)	161120005	Huate
16004261C	AEPA Iniesta (Iniesta)	161130003	Iniesta
16004303C	AEPA Mesas (Las) (Mesas (Las))	161240001	Mesas (Las)
16004327C	AEPA Mota del Cuervo (Mota del Cuervo)	161330001	Mota del Cuervo
16004251C	CEPA Cervantes (Motilla del Palancar)	161340001	Motilla del Palancar
16004297C	AEPA Pedroñeras (Las) (Pedroñeras (Las))	161540001	Pedroñeras (Las)
16009416C	AEPA Provencio (El) (Provencio (El))	161710001	Provencio (El)
16008655C	AEPA Quintanar del Rey (Quintanar del Rey)	161750001	Quintanar del Rey
16004340C	CEPA Campos del Zánara (San Clemente)	161900002	San Clemente
16003657C	CEPA Altomira (Tarancon)	162030001	Tarancon
16004364C	AEPA Villamayor de Santiago (Villamayor de Santiago)	162490001	Villamayor de Santiago

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Guadalajara

Cod.Centro	Denominación	Cod.Loc.	Localidad
19003723C	AEPA Aula de Educación de Personas Adultas (Albalate de Zorita)	190060001	Albalate de Zorita
19008711C	AEPA Alovera (Alovera)	190240001	Alovera
19002950C	CEPA Clara Campoamor (Azuqueca de Henares)	190460001	Azuqueca de Henares
19003747C	AEPA Brihuega (Brihuega)	190530003	Brihuega
19003681C	AEPA Aula de Educación de Personas Adultas (Casar (El))	190710001	Casar (El)
19002858C	CEPA Río Sorbe (Guadalajara)	191300001	Guadalajara
19003760C	AEPA Humanes (Humanes)	191510002	Humanes
19008721C	AEPA Marchamalo (Marchamalo)	191710001	Marchamalo
19003802C	AEPA Aula de Educación de Personas Adultas (Molina)	191900004	Molina
19003701C	CEPA Maestra María Jesús Ramos (Mondejar)	191920001	Mondejar
19003693C	AEPA Aula de Educación de Personas Adultas (Pastrana)	192120001	Pastrana
19003711C	AEPA Aula de Educación de Personas Adultas (Sacedon)	192450004	Sacedon
19003772C	AEPA Aula de Educación de Personas Adultas (Sigüenza)	192570025	Sigüenza
19003759C	AEPA Trijueque (Trijueque)	192900001	Trijueque
19003796C	AEPA Aula de Educación de Personas Adultas (Trillo)	192910005	Trillo

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Provincia: Toledo

Cod.Centro	Denominación	Cod.Loc.	Localidad
45004880C	CEPA Castillo de Consuegra (Consuegra)	450530001	Consuegra
45011719C	AEPA Aula de Educación de Personas Adultas (Fuensalida)	450660001	Fuensalida
45005914C	CEPA Pedro Gumiel (Illescas)	450810001	Illescas
45010478C	AEPA Aula de Educación de Personas Adultas (Madridejos)	450870001	Madridejos
45012049C	AEPA Mocejón (Mocejón)	451020002	Mocejón
45010466C	AEPA Aula de Educación de Personas Adultas (Mora)	451060001	Mora
45010341C	CEPA la Raña (Navahermosa)	451090001	Navahermosa
45012037C	AEPA Aula de Educación de Personas Adultas (Noblejas)	451150001	Noblejas
45005631C	CEPA Gutierre de Cárdenas (Ocaña)	451210001	Ocaña
45006293C	CEPA Nuestra Señora de la Merced (Ocaña)	451210001	Ocaña
45012141C	AEPA Aula de Educación de Personas Adultas (Polan)	451330001	Polan
45012153C	AEPA Puebla de Almoradil (La) (Puebla de Almoradil (La))	451350001	Puebla de Almoradil (La)
45005941C	AEPA Aula de Educación de Personas Adultas (Puebla de Montalbán (La))	451360001	Puebla de Montalbán (La)
45005288C	CEPA Luis Vives (Quintanar de la Orden)	451420001	Quintanar de la Orden
45010399C	CEPA Isilus (Seseña Nuevo)	451610004	Seseña Nuevo
45005926C	CEPA Cum Laude Margarita Sánchez (Sonseca)	451630002	Sonseca
45004958C	CEPA Río Tajo (Talavera de la Reina)	451650006	Talavera de la Reina
45004946C	CEPA Gustavo Adolfo Bécquer (Toledo)	451680001	Toledo
45005641C	CEPA Polígono (Toledo)	451680001	Toledo
45005276C	CEPA Teresa Enríquez (Torrijos)	451730001	Torrijos
45012165C	AEPA Valmojado (Valmojado)	451800001	Valmojado
45010338C	AEPA Aula de Educación de Personas Adultas (Villacañas)	451850001	Villacañas
45012050C	AEPA Yébenes (Los) (Yébenes (Los))	452000005	Yébenes (Los)

Anexo II-d)

Listado de centros: Centros de Educación Especial
Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Cod.Centro	Provincia	Denominación	Cod.Loc.	Localidad
02003569C	Albacete	CEE Eloy Camino (Albacete)	020030002	Albacete
02003739C	Albacete	CEE Cruz de Mayo (Hellín)	020370005	Hellín
13001224C	Ciudad Real	CEE Puerta de Santa María (Ciudad Real)	130340002	Ciudad Real
13004080C	Ciudad Real	CEE Ponce de León (Tomelloso)	130820002	Tomelloso
13010948C	Ciudad Real	CEE María Luisa Navarro Margati (Valdepeñas)	130870001	Valdepeñas
16003281C	Cuenca	CEE Infanta Elena (Cuenca)	160780003	Cuenca
19002603C	Guadalajara	CEE Pedro Solís (Guadalajara)	191300001	Guadalajara
45014198C	Toledo	CEE Reino de Tule (Esquivias)	450640001	Esquivias
45014733C	Toledo	CEE CEE Illescas (Illescas)	450810001	Illescas
45012062C	Toledo	CEE Mingoliva (Madridejos)	450870001	Madridejos
45005811C	Toledo	CEE Bios (Talavera de la Reina)	451650006	Talavera de la Reina
45005574C	Toledo	CEE Ciudad de Toledo (Toledo)	451680001	Toledo

Anexo III

Listado de centros: Escuelas Oficiales de Idiomas

Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Cod.Centro	Provincia	Denominación	Cod.Loc.	Localidad
02004094C	Albacete	EOI Albacete (Albacete)	020030002	Albacete
02004343C	Albacete	EOI María Moliner (Almansa)	020090001	Almansa
02010197C	Albacete	Eoi de Caudete (Caudete)	020250001	Caudete
02004355C	Albacete	EOI Conde de Floridablanca (Hellín)	020370005	Hellín
02010185C	Albacete	Eoi de la Roda (Roda (La))	020690001	Roda (La)
02004471C	Albacete	EOI Menéndez Pelayo (Villarrobledo)	020810003	Villarrobledo
13004705C	Ciudad Real	EOI la Equidad (Alcazar de San Juan)	130050002	Alcazar de San Juan
13004134C	Ciudad Real	EOI Prado de Alarcos (Ciudad Real)	130340002	Ciudad Real
13004596C	Ciudad Real	EOI Pozo Norte (Puertollano)	130710004	Puertollano
13004742C	Ciudad Real	EOI Mar de Viñas (Tomelloso)	130820002	Tomelloso
13004845C	Ciudad Real	EOI Ciudad de Valdepeñas (Valdepeñas)	130870001	Valdepeñas
16003682C	Cuenca	EOI Sebastián de Covarrubias (Cuenca)	160780003	Cuenca
16009994C	Cuenca	Eoi de Motilla del Palancar (Motilla del Palancar)	161340001	Motilla del Palancar
19009725C	Guadalajara	Eoi Extensión de Escuela Oficial de Idi (Azuqueca de Henares)	190460001	Azuqueca de Henares
19003191C	Guadalajara	EOI Escuela Oficial de Idiomas (Guadalajara)	191300001	Guadalajara
19009609C	Guadalajara	Eoi de Sigüenza (Sigüenza)	192570025	Sigüenza
45005537C	Toledo	EOI Talavera de la Reina (Talavera de la Reina)	451650006	Talavera de la Reina
45005483C	Toledo	EOI Raimundo de Toledo (Toledo)	451680001	Toledo

Anexo IV

Listado de centros: Conservatorios Profesionales de Música / Danza
Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Cod.Centro	Provincia	Denominación	Cod.Loc.	Localidad
02004616C	Albacete	CPM Tomás de Torrejón y Velasco (Albacete)	020030002	Albacete
02007800C	Albacete	CPD José Antonio Ruiz (Albacete)	020030002	Albacete
02004252C	Albacete	CPM Jerónimo Meseguer (Almansa)	020090001	Almansa
13004717C	Ciudad Real	CPM Alcázar de San Juan-Campo de Criptana (Campo de Criptana)	130280002	Campo de Criptana
13004341C	Ciudad Real	CPM Marcos Redondo (Ciudad Real)	130340002	Ciudad Real
13004353C	Ciudad Real	CPM Pablo Sorozábal (Puertollano)	130710004	Puertollano
13009545C	Ciudad Real	CPD José Granero (Puertollano)	130710004	Puertollano
16003301C	Cuenca	CPM Pedro Aranaz (Cuenca)	160780003	Cuenca
19003140C	Guadalajara	CPM Sebastián Durón (Guadalajara)	191300001	Guadalajara
45005011C	Toledo	CPM Jacinto Guerrero (Toledo)	451680001	Toledo

Anexo V

Listado de centros: Escuelas de Arte
Comunidad: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Cod.Centro	Provincia	Denominación	Cod.Loc.	Localidad
02007794C	Albacete	EA Albacete (Albacete)	020030002	Albacete
13001406C	Ciudad Real	Easd Pedro Almodóvar (Ciudad Real)	130340002	Ciudad Real
13004122C	Ciudad Real	Easd Antonio López (Tomelloso)	130820002	Tomelloso
16008667C	Cuenca	EA Cruz Novillo (Cuenca)	160780003	Cuenca
19008101C	Guadalajara	EA Elena de la Cruz Martín (Guadalajara)	191300001	Guadalajara
45005057C	Toledo	EA Talavera (Talavera de la Reina)	451650006	Talavera de la Reina
45003930C	Toledo	EA Toledo (Toledo)	451680001	Toledo

Anexo VI
Especialidades de los Cuerpos de Catedráticos (0511) y Profesores de Enseñanza Secundaria (0590)

Código	Descripción
001	Filosofía
002	Griego
003	Latín
004	Lengua castellana y literatura
005	Geografía e historia
006	Matemáticas
007	Física y química
008	Biología y geología
009	Dibujo
010	Francés
011	Inglés
012	Alemán
013	Italiano
014	Lengua y literatura catalana (Islas Baleares)
015	Portugués
016	Música
017	Educación física
018	Orientación educativa
019	Tecnología
051	Lengua catalana y literatura
052	Lengua vasca y literatura
053	Lengua y literatura gallega
056	Lengua y literatura valenciana
057	Lengua y literatura vasca (Navarra)
058	Profesor de apoyo al área de Lengua o Ciencias Sociales (1)
059	Profesor de apoyo al área de Ciencias o Tecnología (1)
061	Economía
062	Lengua aranesa
101	Administración de empresas
102	Análisis y química industrial
103	Asesoría y procesos de imagen personal
104	Construcciones civiles y edificación
105	Formación y orientación laboral
106	Hostelería y turismo
107	Informática
108	Intervención sociocomunitaria
109	Navegación e instalaciones marinas
110	Organización y gestión comercial
111	Organización y procesos de mantenimiento de vehículos
112	Organización y proyectos de fabricación mecánica
113	Organización y proyectos de sistemas energéticos
114	Procesos de cultivo acuícola
115	Procesos de producción agraria
116	Procesos en la industria alimentaria
117	Procesos de diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos
118	Procesos sanitarios
119	Procesos y medios de comunicación
120	Procesos y productos de textil, confección y piel
121	Procesos y productos de vidrio y cerámica
122	Procesos y productos en artes gráficas
123	Procesos y productos en madera y mueble
124	Sistemas electrónicos
125	Sistemas electrotécnicos y automáticos

Anexo VI Especialidades de los Cuerpos de Catedráticos (0511) y Profesores de Enseñanza Secundaria (0590)	
Código	Descripción
205	Instalación y mantenimiento de equipos térmicos y de fluidos
206	Instalaciones electrotécnicas
207	Instalaciones y equipos de cría y cultivo
208	Laboratorio
210	Máquinas, servicios y producción
212	Oficina de proyectos de construcción
213	Oficina de proyectos de fabricación mecánica
214	Operaciones y equipos de elaboración de productos alimentarios
215	Operaciones de procesos
216	Operaciones y equipos de producción agraria
219	Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico
220	Procedimientos sanitarios y asistenciales
221	Procesos comerciales
222	Procesos de gestión administrativa
224	Producción textil y tratamiento físico-químicos
225	Servicios a la comunidad
227	Sistemas y aplicaciones informáticas
229	Técnicas y procedimientos de imagen y sonido
231	Equipos electrónicos
803	Cultura Clásica (1)
810	Ámbito de Comunicación: Francés / F.P.A. Comunicación Francés (1)
811	Ámbito de Comunicación: Inglés / F.P.A. Comunicación Inglés (1)
812	Ámbito de Comunicación: Lengua Castellana y Literatura (1)
813	Ámbito de comunicación: Euskera (1)
814	Ámbito de Conocimiento Social / F.P.A. Ciencias Sociales / Ámbito de las Ciencias Sociales (1)
815	Ámbito Científico-Tecnológico / F.P.A. Científico / Tecnológico / Ámbito de las Matemáticas, de la
816	Ámbito de comunicación (1)
817	F.P.A. Comunicación Valenciano (1)
818	F.P.A. Comunicación Valenciano / Inglés (1)
819	Profesores de Refuerzo Lingüístico (1)
905	Ciencias de la Naturaleza (1)

Nota: Las especialidades marcadas con (1) son puestos de trabajo ofertados a concursos de traslados, y no corresponden a ninguna especialidad de ingreso al Cuerpo.

Anexo VII

Especialidades del Cuerpo de Profesores Especialistas en sectores singulares de Formación Profesional

Cuerpo 598 – Profesores Especialistas en sectores singulares de Formación Profesional	
Código	Descripción
598001	Cocina y pastelería
598002	Estética
598003	Fabricación e instalación de carpintería y mueble
598004	Mantenimiento de vehículos
598005	Mecanizado y mantenimiento de máquinas
598006	Patronaje y confección
598007	Peluquería
598008	Producción de artes gráficas
598009	Servicios de restauración
598010	Soldadura

Anexo VIII

Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas (0592)

Código	Puestos / Tipo de Plaza
001	Alemán
002	Árabe
003	Catalán
004	Chino
005	Danés
006	Español Lengua Extranjera
007	Euskera
008	Francés
009	Gallego
010	Griego
011	Inglés
012	Italiano
013	Japonés
014	Neerlandés
015	Portugués
016	Rumano
017	Ruso
018	Valenciano
019	Finés
020	Sueco
021	Irlandés
022	Coreano
023	Polaco

Anexo IX
(0594) – Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas

Código Puestos / Tipo de Plaza

007	Caracterización
116	Acrobacia aplicada al arte dramático
117	Creación audiovisual
118	Dramaturgia y escritura dramática
119	Esgrima aplicada al arte dramático
120	Estética e Historia del Arte
121	Indumentaria
122	Interpretación en el audiovisual
123	Interpretación en el teatro musical
124	Interpretación en el teatro de texto
125	Lenguaje musical aplicado al arte dramático
126	Pedagogía teatral
127	Pianista acompañante aplicado al arte dramático
128	Producción y gestión teatral
129	Técnicas gráficas para la escena
130	Teoría de las artes del espectáculo
401	Acordeón
402	Arpa
403	Canto
404	Clarinete
405	Clave
406	Contrabajo
407	Coro
408	Fagot
409	Flabiol i tambori
410	Flauta travesera
411	Flauta de pico
412	Fundamentos de composición
413	Gaita
414	Guitarra
415	Guitarra flamenca
416	Historia de la música
417	Instrumentos de cuerda pulsada del renacimiento y barroco
418	Instrumentos de púa
419	Oboe
420	Órgano
421	Orquesta
422	Percusión
423	Piano
424	Saxofón
425	Tenora i tible
426	Trombón
427	Trompa
428	Trompeta
429	Tuba
430	Txistu
431	Viola
432	Viola da gamba
433	Violín
434	Violonchelo
435	Danza española
436	Danza clásica

437	Danza contemporánea
438	Flamenco
439	Historia de la danza
441	Canto aplicado al arte dramático
443	Danza aplicada al arte dramático
444	Dicción y expresión oral
445	Dirección escénica
448	Espacio escénico
449	Expresión corporal
450	Iluminación
452	Interpretación con objetos
454	Interpretación en el teatro del gesto
455	Literatura dramática
456	Técnicas escénicas
460	Lenguaje musical
461	Bajo eléctrico
462	Dulzaina
463	Guitarra eléctrica
464	Repertorio con piano para danza
465	Cante flamenco

Anexo X

Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño (0595)

Código	Puestos / Tipo de Plaza
501	Cerámica
502	Conservación y Restauración de Materiales Arqueológicos
503	Conservación y Restauración de Obras Escultóricas
504	Conservación y Restauración de Obras Pictóricas
505	Conservación y Restauración de Textiles
506	Conservación y Restauración del Documento Gráfico
507	Dibujo Artístico y Color
508	Dibujo Técnico
509	Diseño de Interiores
510	Diseño de Moda
511	Diseño de Producto
512	Diseño Gráfico
513	Diseño Textil
514	Edición de Arte
515	Fotografía
516	Historia del Arte
517	Joyería y Orfebrería
518	Materiales y Tecnología: Cerámica y Vidrio
519	Materiales y Tecnología: Conservación y Restauración
520	Materiales y Tecnología: Diseño
521	Medios Audiovisuales
522	Medios Informáticos
523	Organización Industrial y Legislación
524	Vidrio
525	Volumen

Anexo XI

Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño (0596)

Código	Puestos / Tipo de Plaza
601	Artesanía y Ornamentación con Elementos Vegetales
602	Bordados y Encajes
603	Complementos y Accesorios
604	Dorado y Policromía
605	Ebanistería Artística
606	Encuadernación Artística
607	Esmaltes
608	Fotografía y Procesos de Reproducción
609	Modelismo y Maquetismo
610	Moldes y Reproducciones
611	Musivaria
612	Talla en Piedra y Madera
613	Técnicas Cerámicas
614	Técnicas de Grabado y Estampación
615	Técnicas de Joyería y Bisutería
616	Técnicas de Orfebrería y Platería
617	Técnicas de Patronaje y Confección
618	Técnicas del Metal
619	Técnicas Murales
620	Técnicas Textiles
621	Técnicas Vidrieras

Anexo XII

Titulaciones y certificaciones que acreditan el nivel de competencia comunicativa en idiomas de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)

Alemán

Niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)						
Entidad certificadora		A2	B1	B2	C1	C2
Universidades españolas	Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (Acles)	CertAcles A2	CertAcles B1	CertAcles B2	CertAcles C1	CertAcles C2
	Titulaciones Universitarias			Diplomatura en Traducción e Interpretación. Lengua B alemán		Licenciatura en Traducción e Interpretación, grado o titulaciones equivalentes en idioma alemán
						Licenciatura en Filología, grado o titulaciones equivalentes en idioma alemán
	Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)	Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia. CUID. Certificado Nivel A2	Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia. CUID. Certificado Nivel B1	Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia. CUID. Certificado Nivel B2		
	Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) Centro de Lenguas		Certificado de la Prueba de Acreditación B1	Certificado de la Prueba de Acreditación B2	Certificado de la Prueba de Acreditación C1	Certificado de la Prueba de Acreditación C2

Anexo XII

Aleman

Entidad certificadora	Niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)				
	A2	B1	B2	C1	C2
Ministerio de Educación y Formación Profesional / Comunidades Autónomas	2º curso del Ciclo Elemental (Real Decreto 967/1988, de 2 de septiembre)	Certificación académica del Ciclo Elemental (Real Decreto 967/1988, de 2 de septiembre)	Certificado de Aptitud (Real Decreto 967/1988, de 2 de septiembre)		
	Certificado de Nivel Básico (Real Decreto 944/2003, de 18 de julio)	Certificado de Nivel Intermedio (Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre)	Certificado de Nivel Avanzado (Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre)	Certificado de nivel de perfeccionamiento C1	Certificado de Nivel C2 (Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre)
	Certificado de Nivel Básico (Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre)			Certificado de Nivel C1 (Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre)	
	Certificado de Nivel Básico A2 (Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre)	Certificado de Nivel Intermedio B1 (Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre)	Certificado de Nivel Intermedio B2 (Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre)	Certificado de Nivel Avanzado C1 (Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre)	Certificado de Nivel Avanzado C2 (Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre)
Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha	Acreditación / Certificación nivel A2. Viceconsejería de Educación *Válido si expedido entre el año 2009 y 2013	Acreditación / Certificación nivel B1. Viceconsejería de Educación *Válido si expedido entre el año 2009 y 2013	Certificado de Habilitación de Lengua Extranjera. Alemán Acreditación / Certificación nivel B2. Viceconsejería de Educación *Válido si expedido entre el año 2009 y 2013	Acreditación / Certificación nivel C1. Viceconsejería de Educación *Válido si expedido entre el año 2009 y 2013	Funcionarios de Carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria o Escuelas Oficiales de Idiomas de la especialidad de idioma alemán.

Anexo XII
Alemán

Entidad certificadora		Niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)				
		A2	B1	B2	C1	C2
Otras instituciones	Deutsche Sprachprüfung für den Hochschulzugang			DSH-1	DSH-2	DSH-3
	Goethe Institut	Goethe-Zertifikat A2	Goethe-Zertifikat B1	Goethe-Zertifikat B2	Goethe-Zertifikat C1	Goethe-Zertifikat C2
		Start Deutsch 2 (SD 2)	Zertifikat Deutsch (ZD)	Zertifikat Deutsch Für den Beruf (ZDfB) *Válido si expedido hasta el 21/10/2016	Zentrale Mittelstufenprüfung (ZMP)	Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP)
						Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS) *No válido si expedido entre el 22/10/2016 y la entrada en vigor de esta orden
	Kultusminister konferenz (Deutsches Sprachdiplom) Zentralstelle für das Auslandsschulwesen (ZfA)			DSD II. B2	DSD II. C1	
Otras instituciones	Österreichisches Sprachdiplom Deutsch. ÖSD			Mittelstufe Deutsch B2 (MD)	Oberstufe Deutsch C1 (OD)	Zertifikat C2 (ÖSD ZC2)
				Zertifikat B2 (ÖSD ZB2)	Zertifikat C1 (ÖSD ZC1)	
	TestDaF Institut			Test Deutsch als Fremdsprache. TestDaF 3 Test Deutsch als Fremdsprache. TestDaF 4	Test Deutsch als Fremdsprache. TestDaF 5	

Anexo XII
Francés

Entidad certificadora		Niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)				
		A2	B1	B2	C1	C2
Universidades españolas	Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (Acles).	CertAcles A2	CertAcles B1	CertAcles B2	CertAcles C1	CertAcles C2
	Titulaciones Universitarias			Diplomatura en Traducción e Interpretación. Lengua B francés Profesor de EGB: Especialidad Lengua Española e Idioma Moderno / Filología. Francés. Diplomatura en Francés Diplomatura en Maestro. Especialidad Lengua Extranjera: Francés (Real Decreto 1440/1991)		Licenciatura en Traducción e Interpretación, grado o titulaciones equivalentes en idioma francés Licenciatura en Filología, grado o titulaciones equivalentes en idioma francés

Anexo XII

Francés

Entidad certificadora		Niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)				
		A2	B1	B2	C1	C2
Universidades españolas	Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)	Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia. CUID. Certificado Nivel A2	Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia. CUID. Certificado Nivel B1	Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia. CUID. Certificado Nivel B2	Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia. CUID. Certificado Nivel C1	Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia. CUID. Certificado Nivel C2
	Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) Centro de Lenguas.		Certificado de la Prueba de Acreditación B1	Certificado de la Prueba de Acreditación B2 UCLM/Unidiomas. Nivel B2 *Válido si expedido hasta el 21/10/2016	Certificado de la Prueba de Acreditación C1 UCLM/Unidiomas. Nivel C1 *Válido si expedido hasta el 21/10/2016	Certificado de la Prueba de Acreditación C2
Ministerio de Educación y Formación Profesional / Comunidades Autónomas	Escuelas Oficiales de Idiomas (Enseñanzas de Régimen Especial)	2º curso del Ciclo Elemental (Real Decreto 967/1988, de 2 de septiembre)	Certificación académica del Ciclo Elemental (Real Decreto 967/1988, de 2 de septiembre)	Certificado de Aptitud (Real Decreto 967/1988, de 2 de septiembre)		
		Certificado de Nivel Básico (Real Decreto 944/2003, de 18 de julio)	Certificado de Nivel Intermedio (Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre)	Certificado de Nivel Avanzado (Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre)	Certificado de nivel de perfeccionamiento C1	Certificado de Nivel C2 (Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre)
		Certificado de Nivel Básico (Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre)			Certificado de Nivel C1 (Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre)	
		Certificado de Nivel Básico A2 (Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre)	Certificado de Nivel Intermedio B1 (Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre)	Certificado de Nivel Intermedio B2 (Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre)	Certificado de Nivel Avanzado C1 (Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre)	Certificado de Nivel Avanzado C2 (Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre)

Anexo XII

Francés

Entidad certificadora		Niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)				
		A2	B1	B2	C1	C2
Ministerio de Educación y Formación Profesional/ Comunidades Autónomas	Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha	Acreditación / Certificación nivel A2. Viceconsejería de Educación *Válido si expedido entre el año 2009 y 2013	Acreditación / Certificación nivel B1. Viceconsejería de Educación *Válido si expedido entre el año 2009 y 2013	Certificado de Habilitación de Lengua Extranjera. Francés Acreditación / Certificación nivel B2. Viceconsejería de Educación *Válido si expedido entre el año 2009 y 2013	Acreditación / Certificación nivel C1. Viceconsejería de Educación *Válido si expedido entre el año 2009 y 2013	Funcionarios de Carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria o Escuelas Oficiales de Idiomas de la especialidad de idioma francés.
Otras instituciones	Alliance Française			Diplôme de Langue Française DLF *Únicamente diplomas hasta 2008	Diplôme Supérieur d'Études Françaises Modernes DS *Únicamente diplomas hasta 2008	Diplôme des Hautes Études Françaises DHEF *Únicamente diplomas hasta 2008
					Diplôme Supérieur Langue et Culture Françaises DS *Únicamente diplomas hasta 2008	
	France Éducation International (Ministerio de Educación Nacional de Francia)	Diplôme d'Études en Langue Française DELF A2	Diplôme d'Études en Langue Française DELF B1	Test de Connaissance du Français TCF niveau 4 (400-499 pts)	Test de Connaissance du Français TCF niveau 5 (500-599 pts)	Test de Connaissance du Français TCF niveau 6 (600-699 pts)
				Diplôme d'Études en Langue Française DELF second degré o DELF B2.	Diplôme Approfondi de Langue Française DALF C1.	Diplôme Approfondi de Langue Française DALF C2.

Anexo XII

Inglés

Entidad certificadora	Niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)				
	A2	B1	B2	C1	C2
Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (Acles).	CertAcles A2	CertAcles B1	CertAcles B2	CertAcles C1	CertAcles C2
Universidades españolas			Diplomatura en Traducción e Interpretación. Lengua B inglés		Licenciatura en Traducción e Interpretación, grado o titulaciones equivalentes en idioma inglés
			Profesor de EGB: Especialidad Lengua española e idioma moderno / Filología. Inglés		Licenciatura en Filología, grado o titulaciones equivalentes en idioma inglés
			Diplomatura en Inglés		
			Diplomatura en Maestro. Especialidad Lengua Extranjera: Inglés (Real Decreto 1440/1991)		

Anexo XII

Inglés

Entidad certificadora		Niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)				
		A2	B1	B2	C1	C2
Universidades españolas	Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)	Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia. CUID. Certificado Nivel A2	Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia. CUID. Certificado Nivel B1	Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia. CUID. Certificado Nivel B2	Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia. CUID. Certificado Nivel C1	Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia. CUID. Certificado Nivel C2
	Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) Centro de Lenguas.		Certificado de la Prueba de Acreditación B1	Certificado de la Prueba de Acreditación B2 UCLM/Unidiomas. Nivel B2 *Válido si expedido hasta el 21/10/2016	Certificado de la Prueba de Acreditación C1 UCLM/Unidiomas. Nivel C1 *Válido si expedido hasta el 21/10/2016	Certificado de la Prueba de Acreditación C2
Ministerio de Educación y Formación Profesional / Comunidades Autónomas	Escuelas Oficiales de Idiomas (Enseñanzas de Régimen Especial)	2º curso del Ciclo Elemental (Real Decreto 967/1988, de 2 de septiembre)	Certificación académica del Ciclo Elemental (Real Decreto 967/1988, de 2 de septiembre)	Certificado de Aptitud (Real Decreto 967/1988, de 2 de septiembre)		
		Certificado de Nivel Básico (Real Decreto 944/2003, de 18 de julio)	Certificado de Nivel Intermedio (Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre)	Certificado de Nivel Avanzado (Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre)	Certificado de nivel de perfeccionamiento C1	Certificado de Nivel C2 (Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre)
		Certificado de Nivel Básico (Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre)			Certificado de Nivel C1 (Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre)	Certificado de Nivel Avanzado C2 (Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre)
		Certificado de Nivel Básico A2 (Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre)	Certificado de Nivel Intermedio B1 (Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre)	Certificado de Nivel Intermedio B2 (Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre)	Certificado de Nivel Avanzado C1 (Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre)	Certificado de Nivel Avanzado C2 (Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre)

Anexo XII

Inglés

Entidad certificadora		Niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)			
		A2	B1	B2	C1 C2
Ministerio de Educación y Formación Profesional/ Comunidades Autónomas	Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha	Acreditación / Certificación nivel A2. Viceconsejería de Educación *Válido si expedido entre el año 2009 y 2013	Acreditación / Certificación nivel B1. Viceconsejería de Educación *Válido si expedido entre el año 2009 y 2013	Certificado de Habilitación de Lengua Extranjera. Inglés Acreditación / Certificación nivel B2. Viceconsejería de Educación *Válido si expedido entre el año 2009 y 2013	Acreditación / Certificación nivel C1. Viceconsejería de Educación *Válido si expedido entre el año 2009 y 2013 Funcionarios de Carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria o Escuelas Oficiales de Idiomas de la especialidad de idioma inglés.
	Anglia Examinations			ESOL International Examinations (General) Advanced	ESOL International Examinations (General) Masters
Otras instituciones	British Council			APTIS General. B2	APTIS General C
				APTIS for Teachers. B2	APTIS for Teachers C APTIS Advanced C1
	British Council IDP Cambridge Assessment English.			International English Language Testing Service (IELTS) Puntuación: 5.5 - 6.5	International English Language Testing Service (IELTS) Puntuación: 7 - 8 International English Language Testing Service (IELTS) Puntuación: 8.5 - 9
		Key English Test (KET) A2 Key	Preliminary English Test (PET) B1 Preliminary	First Certificate in English (FCE) B2 First	Certificate in Advanced English (CAE) C1 Advanced Certificate of Proficiency in English (CPE) C2 Proficiency
	Cambridge Assessment English. University of Cambridge.			Business English Certificate (BEC Vantage) *Válido si expedido hasta el 21/10/2016	Business English Certificate (BEC Higher) *Válido si expedido hasta el 21/10/2016

Anexo XII

Inglés

Entidad certificadora		Niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)			
		A2	B1	B2	C1
Otras instituciones	Cambridge Assessment English. University of Cambridge.			Business Language Testing Service. Bulats 3 (60-74) *Válido si expedido hasta el 21/10/2016	Business Language Testing Service. Bulats 4 (75+) *Válido si expedido hasta el 21/10/2016
	Educational Testing Service (ETS)			Test of English as a Foreign Language (TOEFL). Internet Based Test. iBT. Puntuación: 72-94 *Puntuación válida a partir de la entrada en vigor de esta orden	Test of English as a Foreign Language (TOEFL). Internet Based Test. iBT. Puntuación: 95-120 *Puntuación válida a partir de la entrada en vigor de esta orden
				Test of English as a Foreign Language (TOEFL). Internet Based Test. iBT. Puntuación: 87-109 *Puntuación válida hasta el día anterior a la entrada en vigor de esta orden	Test of English as a Foreign Language (TOEFL). Internet Based Test. iBT. Puntuación: 110-120 *Puntuación válida hasta el día anterior a la entrada en vigor de esta orden
				Test of English as a Foreign Language (TOEFL). PBT Paper-Based Test Puntuación: 567-633. *Puntuación válida hasta el día anterior a la entrada en vigor de esta orden	Test of English as a Foreign Language (TOEFL). PBT Paper-Based Test Puntuación: 637-673 *Puntuación válida hasta el día anterior a la entrada en vigor de esta orden
				Test of English for International Communication (Toeic). Puntuación: ≥1095	Test of English for International Communication (Toeic). Puntuación: ≥1305

Anexo XII

Inglés

Entidad certificadora		Niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)				
		A2	B1	B2	C1	C2
Otras instituciones	LanguageCert			LanguageCert Level 1 Certificate ESOL International. B2 Communicator	LanguageCert Level 2 Certificate ESOL International. C1 Expert	LanguageCert Level 3 Certificate ESOL International. C2 Mastery
	Oxford University Press			Oxford Test of English (OTE). B2		
	Pearson / Ofqual			Pearson Edexcel Certificate in ESOL International Level 1 (CEFR B2) (International Certificate)	Pearson Edexcel Certificate in ESOL International Level 2 (CEFR C1) (International Certificate)	Pearson Edexcel Certificate in ESOL International Level 3 (CEFR C2) (International Certificate)
	Trinity College London	Integrated Skills in English Examinations ISE Foundation. A2	Integrated Skills in English Examinations ISE I. B1	Integrated Skills in English Examinations ISE II. B2	Integrated Skills in English Examinations ISE III. C1	Integrated Skills in English Examinations ISE IV. C2
				Graded Examinations in Spoken English (GESE) ESOL Puntuación: 7-9 (B2) *Válido si expedido hasta el 21/10/2016	Graded Examinations in Spoken English (GESE) ESOL Puntuación: 10-11 (C1) *Válido si expedido hasta el 21/10/2016	Graded Examinations in Spoken English (GESE) ESOL Puntuación: 12 (C2) *Válido si expedido hasta el 21/10/2016

Anexo XII

Italiano

Entidad certificadora		Niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)			
		A2	B1	B2	C1 C2
Universidades españolas	Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (Acles).	CertAcles A2	CertAcles B1	CertAcles B2	CertAcles C1 CertAcles C2
	Titulaciones Universitarias			Diplomatura en Traducción e Interpretación. Lengua B italiano	Licenciatura en Traducción e Interpretación, grado o titulaciones equivalentes en idioma italiano
					Licenciatura en Filología, grado o titulaciones equivalentes en idioma italiano
	Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)	Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia. CUID. Certificado Nivel A2	Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia. CUID. Certificado Nivel B1	Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia. CUID. Certificado Nivel B2	Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia. CUID. Certificado Nivel C1
	Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) Centro de Lenguas.		Certificado de la Prueba de Acreditación B1	Certificado de la Prueba de Acreditación B2	Certificado de la Prueba de Acreditación C1 Certificado de la Prueba de Acreditación C2

Anexo XII

Italiano

Entidad certificadora		Niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)				
		A2	B1	B2	C1	C2
Ministerio de Educación y Formación Profesional / Comunidades Autónomas	Escuelas Oficiales de Idiomas (Enseñanzas de Régimen Especial)	2º curso del Ciclo Elemental (Real Decreto 967/1988, de 2 de septiembre)	Certificación académica del Ciclo Elemental (Real Decreto 967/1988, de 2 de septiembre)	Certificado de Aptitud (Real Decreto 967/1988, de 2 de septiembre)		
		Certificado de Nivel Básico (Real Decreto 944/2003, de 18 de julio)	Certificado de Nivel Intermedio (Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre)	Certificado de Nivel Avanzado (Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre)	Certificado de nivel de perfeccionamiento C1	Certificado de Nivel C2 (Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre)
		Certificado de Nivel Básico (Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre)			Certificado de Nivel C1 (Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre)	
		Certificado de Nivel Básico A2 (Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre)	Certificado de Nivel Intermedio B1 (Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre)	Certificado de Nivel Intermedio B2 (Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre)	Certificado de Nivel Avanzado C1 (Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre)	Certificado de Nivel Avanzado C2 (Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre)
Otras instituciones	Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha	Acreditación / Certificación nivel A2. Viceconsejería de Educación *Válido si expedido entre el año 2009 y 2013	Acreditación / Certificación nivel B1. Viceconsejería de Educación *Válido si expedido entre el año 2009 y 2013	Acreditación / Certificación nivel B2. Viceconsejería de Educación *Válido si expedido entre el año 2009 y 2013	Acreditación / Certificación nivel C1. Viceconsejería de Educación *Válido si expedido entre el año 2009 y 2013	Funcionarios de Carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria o Escuelas Oficiales de Idiomas de la especialidad de idioma italiano.
	Accademia Italiana di Lingua (AIL)			Diploma Intermedio 2 di lingua italiana (DILL-B2)	Diploma avanzado 1 di lingua italiana (DALI-C1)	Diploma avanzado 2 di lingua italiana (DALI-C2)

Anexo XII
Italiano

Entidad certificadora		Niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)			
		A2	B1	B2	C1C2
Otras instituciones	Accademia Italiana di Lingua (ALL)			DALI-B2 *Válido si expedido hasta el 21/10/2016	Diploma Commerciale di Lingua Italiana. DALC C1 *Válido si expedido hasta el 21/10/2016
	Società Dante Alighieri			Progetto Lingua Italiana Dante Alighieri. Plida B2	Progetto Lingua Italiana Dante Alighieri. Plida C1
	Università di Perugia			Certificato di Conoscenza Della Lingua Italiana. CELI 3	Certificato di Conoscenza Della Lingua Italiana. CELI 5
	Università per Stranieri di Siena.			Certificato di Italiano come Lingua Straniera. CILS DUE B2	Certificato di Italiano come Lingua Straniera. CILS QUATTRO C2
					CILS-5 *Válido si expedido hasta el 21/10/2016